



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA, EL DÍA  
VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09.34 horas del día **Veintiséis** de **agosto** de **dos mil Veinte**, se reunió en sesión Ordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes Concejales:

<b>D<sup>a</sup> Ana María Mula Redruello</b>	PARTIDO POPULAR (P.P.)
<b>D<sup>a</sup> María Hernández Martín</b>	
<b>D. José Sánchez Díaz</b>	
<b>D. Francisco José Martín Moreno</b>	
<b>D. Rodrigo Romero Morales</b>	
<b>D<sup>a</sup> Rosa Ana Bravo Martín</b>	
<b>D<sup>a</sup> Isabel María Moreno Osorio</b>	
<b>D. José Manuel Martín López</b>	
<b>D<sup>a</sup> Carmen Díaz Ruiz</b>	
<b>D. Francisco Javier García Lara</b>	
<b>D<sup>a</sup> Isabel González Estévez</b>	
<b>D. Antonio Carrasco Flores</b>	
<b>D. Francisco Javier Hidalgo González</b>	
<b>D<sup>a</sup>. Rocío Rodríguez González</b>	
<b>D<sup>a</sup> Nuria Guevara Fuentes</b>	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
<b>D<sup>a</sup> Emilia Mañas Martínez</b>	
<b>D<sup>a</sup>. María Lourdes Viedma Robles</b>	
<b>D. Diego Carmen Vega Rodríguez</b>	
<b>D<sup>a</sup> Alexis Menéndez Pérez</b>	
<b>D. Francisco Javier Toro Díaz</b>	CIUDADANOS (C's)
<b>D<sup>a</sup> Virginia Reyes Díaz</b>	
<b>D. José Miguel López España</b>	IZQUIERDA UNIDA I.U.
<b>D. Antonio José Luna García</b>	VOX

**VICESECRETARIA**

Dña. Cristina Montalbán Nieto

No asisten la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Dolores Buzón Cornejo y el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. David Álvarez Castillo

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:



---

**SRA. PRESIDENTA:** Buenos días. Damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 26 de agosto, a las nueve y media de la mañana, en principio, con 10 puntos en el orden del día.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **1. PROPUESTA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE FUENGIROLA A D. JOSÉ ARAGÓN ALARCÓN.**

El Instructor, D. Rodrigo Romero Morales y el Secretario D. José Manuel Martín Peña del expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la ciudad a D. José Aragón Alarcón, presentan la siguiente Moción:

*“A tenor de lo regulado en el apartado 1 del artículo 190 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y a los artículos 6º del Reglamento Especial de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, se propone al Pleno Corporativo de la ciudad de Fuengirola la adopción del acuerdo de otorgamiento de la Medalla de Oro de la Ciudad de Fuengirola a D. José Aragón Alarcón.*

*Con fecha 17 de abril del año 2019 se elevó a Pleno Corporativo la moción para que comenzaran los trámites pertinentes para este otorgamiento. La moción fue aprobada por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación, 14 del PP, 5 del PSOE, 2 de C's, 2 IULV y 2 de CSSPTT.*

*Tras la resolución de Alcaldía de conformidad con lo establecido en los artículos 190 y 191 del referido Reglamento de Organización, así como con el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones, se nombra como órgano instructor del procedimiento al Concejal de Cultura D. Rodrigo Romero Morales, y a D. José Manuel Martín Peña como secretario del mismo.*

*Una vez analizada la trayectoria vital del Sr. Aragón, y visto el apoyo social a la propuesta realizada, entre los que se encuentran las principales ONGs de nuestro municipio, así como las asociaciones de peñistas, el instructor y el secretario del expediente proponen al Pleno Corporativo la aprobación de los siguientes puntos:*

**1.- Aprobar la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Fuengirola a Don José Aragón Alarcón.**

---

2.- *Otorgar conforme al artículo 10 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuengirola la misma con la solemnidad apropiada en fecha a convenir con el homenajeadado.*

3.- *Dar la debida publicidad al acto mediante su retransmisión o reseña en los medios de comunicación locales.”*

### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** El primer punto del orden del día es la propuesta relativa al otorgamiento de la medalla de oro de la ciudad de Fuengirola a Don José Aragón Alarcón, que hoy nos acompaña aquí con su familia. Muchísimas gracias por compartir con nosotros este rato, y darle la enhorabuena a José y a su familia, que seguro que todos son parte de este merecido reconocimiento.

Tiene la palabra el ponente, Rodrigo Romero.

**SR. ROMERO (PP):** Muchas gracias, señora Alcaldesa, y bienvenidos todos a este... a este momento tan... tan especial y tan histórico, ¿no?, especialmente a la familia Aragón, que hoy tenemos aquí presente, y... y a todos los que nos estarán viendo por Fuengirola Televisión, que seguro, seguro que son muchísimos más de los que habitualmente ven este Pleno, pues porque son muchos los amigos que tiene Pepe y la gente que lo quiere, que lo admira, que lo respeta, que le está agradecida y que... y que estará deseando ver cómo este Pleno le... le da este merecido reconocimiento.

También quiero agradecer a José Manuel Martín Peña, que también está aquí con nosotros, por... por el trabajo que ha desarrollado en el... en... a lo largo de este expediente, y a Jesús Pérez Chito, que también ha tenido su... su granito de arena, también ha colaborado mucho, y con... con todo el cariño que ambos le tienen a Pepe, para hacer que este momento pueda convertirse en realidad.

Muchos seguro que han querido venir. Lo lamentamos, pero los tiempos que vivimos del COVID no nos permiten que estén aquí todos los amigos que... de Pepe que les gustaría estar. De hecho, ayer un par de concejales me llamaban y me decían: “¡que quieren venir, que...!” Pues no puede ser por cuestión de distancia social, pero seguro que encontraremos la manera de celebrarlo adecuadamente y que podamos estar todos.

Porque seguro que se habría llenado el Pleno... el salón de Plenos en un momento histórico como este, porque tenemos que tener claro que estamos viviendo ahora mismo un momento histórico. Por primera vez en la historia de nuestro Municipio un vecino logra obtener la Medalla de Oro de la Ciudad, que se otorga, según reza el Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento, a aquellas personas que hayan constituido en nuestra ciudad un ejemplo para todos, por sus virtudes cívicas, por su excepcional conducta o por su impulso a —en este caso— los valores sociales que preconizamos como colectivo y nos distinguen como buenos vecinos de la ciudad de Fuengirola.

Y qué duda cabe que el señor Aragón es ejemplo, un ejemplo reconocible y reconocido de estas virtudes. De conducta intachable, siempre ha estado a disposición de todo aquel que lo haya requerido para cualquier causa justa. Todos valoramos mucho nuestro



---

tiempo libre, pero pocos han puesto a disposición de sus vecinos el suyo con... tan a menudo como lo ha hecho Pepe.

Nunca sabremos cuántas veces lo habrán llamado hermandades, asociaciones, peñas, comunidades de vecinos, amigos, cofradías, clubes deportivos y muchos otros colectivos para que les echara una mano con algún acto benéfico que quisieran hacer, acto benéfico que, si llevaba aparejada la cocina de Pepe Aragón, sus fideos o sus arroces, pasaban a ser mucho más atractivos, por contar con la garantía de su buen hacer en los fogones.

Así lo atestiguan las adhesiones de la Asociación Española Contra el Cáncer, familiares de Alzheimer, peñas, asociaciones como El Chupinazo, Avoi, todos los que se han querido adherir a este reconocimiento. No se conoce colectivo que haya escuchado un “no” tras pedirle ayuda a Pepe, y tampoco se sabe de nadie que, cocinando él, quedara insatisfecho con la comida, cosa que también es importante. No solo es que cocina mucho, sino bien.

Si tanto se le llamaba para resolver ese peliagudo asunto de la comida, supongo que por algo sería. Yo me pregunto si alguna vez se habrá arrepentido de que Juan Cortés le enseñara a preparar sus famosos fideos a banda, viendo la que le ha caído encima a lo largo de todos estos años. Pero, vamos, debió de gustarle, porque... eso de cocinar para todo un regimiento, porque pronto aprendió a darle su toque maestro también a unos langostinos con garbanzos, unos callos, berzas o la difícilísima paella. Todos platos tradicionales, porque la tradición importa, y a Pepe le importa más que a la mayoría. La valora, la defiende, la conoce y la practica, porque sabe que la tradición es la esencia de un pueblo, y esa esencia está escondida en ella, y hay que defenderlos para que nunca olvidemos quiénes somos y de dónde venimos.

Fuengiroleño de nacimiento, Don José Aragón Alarcón —Pepe— fue hijo de un matrimonio de fuengiroleños, y vino a este mundo el 25 de septiembre de 1946. Sus padres, Don Francisco Aragón y Doña Ana Alarcón, vecinos de la calle Gimena 43. Fue un niño inquieto, travieso, gamberro —me cuentan—, supongo que como todos los de aquellos años, donde las típicas batallas entre niños de distintas calles eran normales y, de hecho, acabó como jefe de una de aquellas bandas de niño peleones.

Por lo visto, sus padres también tenían algo que decir al respecto, y alguna regañina se... algún cachete se tuvo que llevar. En tono de burla le cantaban una coplilla que decía que: “Aragón tenía un chiquillo, se lo metió en el bolsillo, lo llevó al chaparral y lo tiró a un cañaveral”. Si hoy en día te cantan eso, te buscan un lío por *bullying*, pero esos eran otros años, años duros de postguerra, con poco alimento y menos trabajo.

Pepe no lo tuvo fácil. Su padre compaginaba dos profesiones: barrenero y matarife. Su madre era ama de casa, y siempre fue muy solidaria con los vecinos. Esa actitud generosa y desprendida, seguro —que tenía su madre, Doña Ana—, seguro que es una de las principales responsables de que hoy estemos aquí hablando de ti, Pepe, como lo estoy —completamente seguro— de que en estos momentos ella se siente tremendamente orgullosa del honor que tus vecinos te dan hoy, que este homenaje que todo el pueblo de Fuengirola te está dando en este momento, a ese niño suyo tan gamberro.

A una muy temprana edad tuvo que dejar la escuela para ayudar en la economía familiar, como tantos otros niños durante aquellos años, y con 11 añitos comienza a



---

trabajar en el turno de noche de la panadería de los Fernández, y dos años después en la panadería de Paco Martín Gutiérrez —Paco “El Manquito”—, y durante cuatro años estuvo trabajando de lunes a domingo, todas las noches sin descansar. Cuatro años sin descanso.

Una vez que se aproximaba el día de San José, y cuenta la anécdota que le pidió al encargado descansar para disfrutar de su día. El encargado le dijo que muy bien, pero que, si le traía un hueso de difunto y un sustituto, un maestro de palas. El hueso lo consiguió en el cementerio, pero en lo que se refiere al maestro, la cosa se le complicó, porque el sustituto se trataba de una persona que le gustaba mucho beber y... y poco trabajar de noche.

Entonces, durante tres días Pepe estuvo con él encargándose de controlarlo para que el maestro no visitase el bar —como así fue—, pero el día antes a la sustitución se cogió tal cogorza que Pepe dio por hecho que no iba a poder celebrar su onomástica. Pero por suerte apareció el maestro, y Pepe pudo disfrutar de aquel día. Estamos hablando de niños que ahora consideramos muy pequeños y fijaos la responsabilidad que ostentaban en aquellos años, ¿no?

A los 16 compaginaba el trabajo de la panadería con la ayuda a su padre en la cantera haciendo pozos, y al cumplir la mayoría de edad le ofrecieron entrar a trabajar en el reparto de butano, que por aquel entonces gestionaba —y aun hoy lo hace— la familia Moreno Rivera. No lo dudó siquiera un momento, aunque a su padre le molestó bastante que lo dejara solo, y cuentan que el sueldo que recibía era muy poquito en comparación con las propinas que todos los vecinos le daban. Yo creo que eso ya nos da una pista de su carácter afable y servicial.

Corre el año ‘64, le llaman a filas. Tiene que cumplir el servicio militar. Lo hace más... más cortito, no en su totalidad, porque, por cosas del destino, se convierte en el chófer de... del hijo del que fuera general y fundador de la legión, don José Millán-Astray, y evitó así tener que estar más tiempo acuartelado.

Cumplido el período militar vuelve a Moreno Rivera y trabaja en esa empresa durante 49 años. Esto ha permitido a Pepe convertirse en Pepe “El Butanero”, y, sobre todo, le lleva a poder identificar todas y cada una de las calles de nuestra Fuengirola, incluso con sus distintas denominaciones, las que han tenido a lo largo del tiempo. Es, a su vez, la persona que ha estado en más casas de Fuengirola. Conoce infinidad de historias y anécdotas de... de cuantas gentes han vivido y viven en nuestra localidad. De hecho, se sabe hasta el árbol genealógico de casi todos los que estamos aquí, seguro.

Pepe es capaz de dar detalles aún de todas las matrículas de cada uno de los camiones de reparto que hubo en Moreno Rivera, y esa memoria prodigiosa conserva todo lo que ha acaecido en Fuengirola desde hace siete décadas. Esa memoria también guarda, aparte de buenos, malos recuerdos, y algunos que, siendo malos, se acaban convirtiendo, con el tiempo, en buenos, como lo que le ocurrió en el ’81, que en un desgraciado accidente en... en una pierna le causó un trauma, dificultades para seguir trabajando, y le originó los consiguientes apuros económicos.

Ahí se demostró el cariño que todos tenían, que no era otra cosa que la devolución del cariño que él daba, porque durante esos dos años la solidaridad mostrada por mucha gente permitió a Pepe Aragón reponerse y volver a su empresa y a su trabajo en Moreno Rivera.



---

Entre los momentos inolvidablemente buenos —en esto no cabe ninguna duda— están siempre las ferias que tanto le gustan. De una que no se va a olvidar nunca ni mezclará en su memoria con otra es aquella en Mijas en la que conoció a Doña Victoria Lombardo, la mujer de su vida y la madre de sus tres hijos: Virginia, Francisco y Sergio.

Pero por mucho cariño que le... que guarde por eso a la feria de Mijas, nada puede compararse al que le tiene a la Feria del Rosario de Fuengirola, “su feria”, como él la llama, esa que nunca ha dejado de visitar a lo largo de su vida.

Pepe Aragón ha sido y es partícipe en diferentes asociaciones recreativas locales. Es socio de la Peña de los Andaluces, socio fundador de la Peña Diana, socio de la Peña Nuevas Amistades, socio de la Peña Los Pacos, socio y presidente de la Peña Coliflor Cucú. La Peña Juanito le ha concedido su medalla de oro. Ha sido presidente de la Federación de Peñas de Fuengirola, que también lo distinguió con su medalla de oro, y todo esto da una idea de cuánto ama la feria de su pueblo. Lo que no sé es cómo se las apaña para ir a todas las peñas en solo siete días, estando como está... Tiempo da, ¿no? Tiempo da si se está todo el día en la feria.

Dice que su afición por la gastronomía le viene a Pepe Aragón de su madre, Ana, y de ese amor nace la gran tarea social a la que Pepe ha dedicado más de 50 años de su vida. Ha colaborado y viene colaborando con la realización de comidas a una infinidad de ONG y colectivos sociales, como puedan ser la Asociación de Voluntarios de Oncología Infantil, el Hogar de Acogida de Niños Huérfanos, la Asociación de Discapacitados de Mijas, Fuensocial, la Liga Contra el Cáncer, Asociación de Familiares de Alzheimer, Cofradías Fusionadas, Asociación de Niños Autistas de la Guardia Civil, Cooperación Honduras, Radio Taxi Fuengirola, CUDECA, las parroquias distintas de Fuengirola.

Organiza el memorial a la comida y el memorial Juan Gómez Juanito. Tiene comidas muy destacadas, entre otros, paellas de hasta 1.500 personas a beneficio de Avoi. O sea, que no hay ningún reto que se le presente en este caso, que él no pueda solucionar, y siempre está dispuesto a colaborar con cualquier peña de nuestra ciudad que le solicite ayuda, las cuales están muy agradecidas por su desinteresada dedicación.

Y este es Pepe Aragón, un compendio de humildad, de honradez, de bondad, de solidaridad, de fidelidad y, sobre todo, de amistad, y un compendio también interminable de anécdotas de nuestro pueblo y de chistes para alegrar cualquier reunión. Un fuengiroleño amante y defensor de su pueblo y de sus costumbres, de su Semana Santa, de sus ferias y verbenas. Pepe, sin duda, es historia viva de estos años en los que tanto ha cambiado Fuengirola, cuyo mapa lleva tatuado en el corazón, el mapa de una ciudad que le reconoce cada día. Porque no hay calle que pise que no tenga para él un saludo cariñoso.

A partir de hoy, ese afecto ciudadano queda refrendado por este Ayuntamiento para siempre. Se certifica y se reconoce otorgándole la primera medalla de oro que entrega este Consistorio. Y estoy seguro de que no hay ni una calle en Fuengirola donde no haya gente que esté feliz por este reconocimiento. Enhorabuena, Pepe, y en nombre de la ciudad de Fuengirola —de tu ciudad—, muchas gracias por todo.

*(Aplausos).*

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?



---

Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Sí. Buenos días a todas y todos los presentes en este salón de Plenos, así como a los... a todos los fuengiroleños y fuengiroleñas que nos puedan estar siguiendo por los medios de comunicación local.

Hoy se otorga, como bien ha explicado el señor Romero, la primera medalla de oro de nuestra ciudad. Se va a otorgar a... a Pepe Aragón, y creemos que nadie mejor que él para ser el primer distinguido con estos honores en nuestro Municipio.

Pepe siempre ha estado y siempre estará para todos los fuengiroleños y fuengiroleñas, a... a disposición de todo lo que necesiten. Nunca se ha negado a colaborar con nadie que se lo haya pedido, y muestra de ello es la gran cantidad de asociaciones, gran cantidad de ONG que firman y se adhieren a esta propuesta en este expediente.

Pepe se merece, sin duda, este reconocimiento por parte de su pueblo. Ese reconocimiento sabemos que día a día lo recibe cada vez que sale a la calle, que no hay... hay muchísima gente que lo admira, que admira su trayectoria vital. Y, evidentemente, Pepe es... es un ejemplo de solidaridad para nuestro Municipio, y es de recibo que reciba esta medalla de oro de la ciudad.

Muchas gracias, Pepe, por ser como eres, y si... que siga siendo así. Nosotros estamos orgullosos. Desde... desde los representantes públicos estamos orgullosos de que tengamos vecinos y vecinas con esa calidad humana y esa solidaridad que tú muestras día a día.

Gracias, Pepe.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, buenos días a todos los que nos siguen desde Fuengirola Televisión y a todos los que han venido hoy al salón de Plenos para... para participar en este... en este punto del orden del día en el que se reconoce a... a Pepe Aragón. Y... y, bueno, solo decir poco más de lo que ha dicho... de lo que ha dicho el... el ponente, porque lo ha dicho todo.

Únicamente que... que no hemos tenido la suerte de coincidir con él en este salón de Plenos. Que... que seguramente hubiese sido para nosotros una gran satisfacción poder contar con una persona como él en su etapa política. Y... y por lo que sabemos, todo lo que ha dicho el... el ponente es merecedor de... de esta distinción, de una persona que siempre fue respetuosa con las ideas de los demás que tuvo... que tuvo amigos en todos... en todo el ámbito político, no solo... no solo en el de su formación, y un gran defensor de la libertad y del diálogo, y que ha.. y que ha apostado siempre por... por el debate, por... por solucionar las cosas de forma amistosa, y... y eso le ha valido que... ser... ser apreciado por todos, no solo... no solo, ya digo, por una parte.

Poco más decir de su labor en las... en las peñas y... y la feria de Fuengirola, y, bueno, todo lo que ha dicho el... el ponente, pues, estamos de acuerdo, y... y felicitamos y damos nuestra más sincera enhorabuena a José Alarcón por este reconocimiento.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

---

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a... a todos los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión, a todos los asistentes y, por supuesto, a... a la familia de Don José Aragón Alarcón, que está aquí presente, que es el auténtico protagonista de este Pleno.

Se trae, como muy bien ha... ha explicado el concejal, el señor Romero, pues la aprobación a tenor del... del artículo 190 del ROF y el 6 del Reglamento de honores y distinciones, otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad de Fuengirola, que es un inmenso honor. Para los ciudadanos que nos estén viendo, este Reglamento por el cual le vamos a dar la medalla se aprobó en el año 2015, y conlleva, pues, una serie de... digamos, de beneficios o descripciones que les voy a decir.

En su artículo 6, como bien ha dicho el señor Romero, se puede otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad a título individual o colectivo a una persona física, y tendrá carácter vitalicio. Es decir, Pepe, que esto te lo llevas a la tumba. Esto no te lo va a quitar nadie.

El artículo 7 indica que por ser... tener la Medalla de Oro de la Ciudad llevarás una medalla que llevará grabado en el anverso el escudo heráldico de... de... municipal de Fuengirola, y en el reverso llevarás tu nombre, apellidos y la inscripción en latín “*benemeritus*”, que literalmente significa: “que lo ha merecido bien”, por lo que entiende que se es digno de un galardón, de una alabanza o logro.

Es todo un honor el que se te concede hoy más que merecido, y tendrás el orgullo, como bien ha dicho el señor Romero, de ser, pues, casi el primero que va a tener este... este honor y reconocimiento por parte de tus vecinos, con lo cual, enhorabuena, que es realmente un inmenso honor el que se te concede hoy.

Hoy es el debate o la culminación de un trabajo duro, de un... un momento de muchos colectivos que te han apoyado, que me han san... tu... que reconocen tu solidaridad, tu compromiso con Fuengirola y con todos los que te han pedido ayuda. Ha sido indicada la Asociación Española Contra el Cáncer, AFA, Asociación Gastronómica Cultural, Asociación Voluntarios de Oncología, multitud de peñas, federación de peñas, es decir, que muchos colectivos han trabajado duramente para que se inicie este expediente y hoy pueda ser una realidad.

Pero especialmente hay dos personas que realmente han trabajado también muy duro, han impulsado para que esto sea una realidad, y una de ellas sí me gustaría mencionarla, que es Don José Pérez Chito, “Chito” para los amigos, que realmente ha empujado siempre cuando ha sido necesario.

Podríamos hablar del inicio de este expediente, que fue en el año 2019, la anterior legislatura, donde ya, pues, se pudo aprobar en el mes de abril, y se aprobó por unanimidad el inicio del expediente. Hoy llegamos al final de ese expediente, donde realmente, pues, no hay ninguna duda que eres merecedor del... del inmenso honor que se te concede hoy.

Si hay un fuengiroleño que ha llevado la bandera de la solidaridad, la estima y el compromiso con cualquier colectivo o asociación que le ha solicitado su ayuda, ese eres tú. Si la grandeza de un hombre no se mide por lo que tiene, sino por lo que da, no hay duda, Pepe, que eres un gigante. Él, y eres, una de las personas que ha sabido ganarse el cariño, el... el respeto de toda nuestra ciudad, y desde nuestra más estrecha, sincera y



---

solidaridad, se reconoce, queremos felicitarte, y realmente darte la enhorabuena por el inmenso honor que recibes hoy.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Vega.

**SR. VEGA (PSOE):** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a toda Fuengirola, y especialmente a Don José Aragón y su familia, presente en el salón de Plenos.

Intervengo en nombre del Grupo Municipal Socialista para expresar públicamente nuestro apoyo a esta propuesta y nuestra alegría por el otorgamiento de la Medalla de Oro de Fuengirola a Don José Aragón Alarcón, alegría que compartimos con todos los miembros de esta Corporación y con aquellos que conformaron la Corporación anterior, que aprobó el inicio del expediente administrativo correspondiente para este otorgamiento.

Alegría que también compartimos con todas las asociaciones, peñas y ONGS que han apoyado esta propuesta. Hoy es un día lleno de gozo y alegría para Pepe Aragón y su familia, como también para toda Fuengirola, pues con ello estamos reconociendo su labor realizada como hombre bueno y solidario.

Como hombre bueno destacamos su inclinación natural de hacer el bien. Como hombre solidario, su inclinación a sentirse unido a los demás y cooperar con ellos. Su hacer y su trabajo como hombre bueno y solidario es notorio e incontable, y todas las personas y entidades que conocemos a Pepe damos fe pública de ello.

Con esta medalla de oro reconocemos las cualidades humanas más destacadas en Pepe Aragón: su bondad y su solidaridad. Hoy Pepe tendrá su corazón donde nació: en el amor al prójimo, en la generosidad, en la bondad, en la solidaridad, en la calle, en su calle Gimena, en su mar, en su Villa Blanca, en su árbol erguido, en su frente alta.

Tu filantropía, Pepe, será la única fuerza capaz de vencer el olvido, pues desde hoy estará en la memoria de Fuengirola para siempre. Por ello te expresamos nuestra más sincera enhorabuena, Pepe.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Alguien desea una segunda intervención? ¿No?

Bueno, pues pasamos a la votación de la propuesta.

¿Votos a favor de la propuesta?

Unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

Mi más sincera felicitación, Pepe, y espero que pronto podamos celebrar juntos el acto conmemorativo de esta concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad. Felicidades a todos.

*(Aplausos).*

Damos unos minutos, por si desean ausentarse, y continuamos con la celebración del Pleno. Muchísimas gracias.

*(Pausa).*

Comenzamos con el punto de segundo, pero antes de comenzar quiero excusar la ausencia del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el señor Álvarez, que ha justificado su ausencia por estar de viaje, y de la señora Buzón Cornejo, que está de baja



---

por... de baja médica. Por tanto, ninguno de los dos ha podido acompañarnos hoy en este Pleno.

Oídas las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos políticos que integran la Corporación (que figurarán en el acta correspondiente).

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 23 concejales asistentes a la sesión, en este momento, por 23 votos a favor (14 PP, 5 PSOE y 1 VOX, 1 IU.QV y 2 C's) se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

## **2. PROPUESTA DE FELICITACIÓN Y RECOMPENSAS POLICÍA LOCAL.**

Rodrigo Romero Morales, Alcalde Accidental del Iltre. Ayuntamiento de Fuengirola, por Decreto número 5344/20, eleva al Pleno Corporativo Municipal, para su aprobación, propuesta de felicitaciones y recompensas formulada por el Sr. Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local, cuyo tenor literal expresa:

*“Joaquín Rueda Moyano, Intendente Jefe del Cuerpo de Policía Local del Iltre. Ayuntamiento de Fuengirola, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Local de Fuengirola, aprobado por el Pleno Corporativo Municipal en fecha 25/08/2014 y publicado en BOPMA número 230, de 02/12/2014, en su Título III, Capítulo II, Sección 5ª, de “Felicitaciones y recompensas”, eleva las siguientes propuestas:*

### *1. Concesión de la Cruz a la Permanencia, tras 20 años en el Cuerpo de Policía Local, a los siguientes funcionarios:*

- *Subinspector D. Juan Carlos Rodríguez Bianquetti*
- *Oficial D. Manuel Muñoz Pérez*
- *Policía D. Óscar Ariza Navas*
- *Policía D. Juan Carlos Gómez Alcaide*
- *Policía D. José Mª Lozano Lebrón*
- *Policía D. Santiago Juan Rodríguez Chicharro*
- *Policía D. Alfredo Cuevas Martín*
- *Policía D. Francisco Antonio Carmona Ramos*
- *Policía Dª Mª Victoria Sánchez de Fez*



---

2. *A la vista de las diferentes actuaciones personales destacadas llevadas a cabo, se propone felicitación pública individual a los funcionarios que a continuación se relacionan y por los motivos que igualmente se detallan:*

- a) *Según se pone de manifiesto en las diligencias instruidas, así como en escrito de reconocimiento y felicitación del Sr. Comisario Jefe de la Policía Nacional en Fuengirola, en la madrugada del 17 de julio de 2018, el Oficial de la Policía Local de Fuengirola D. César de la Torre Pérez y el Policía D. David Toledano González requisaron un vehículo Mercedes y dos fardos de hachís, con un peso aproximado de 66 kgs, persiguiendo a continuación a sus poseedores, a quienes no pudieron alcanzar, al introducirse los mismos en el interior de un edificio, cerrando la puerta.*

*Dicha actuación dio lugar al inicio de una operación por el Grupo de Estupefacientes de la UDYCO, que en un principio se saldó con la intervención de un total de 163,60 kgs de hachís y otros dos vehículos intervenidos, uno de ellos un Audi Q5, sustraído en Francia, si bien la operación continuó en marcha, debido a las diferentes implicaciones que pudiera tener con redes organizadas de tráfico de estupefacientes.*

*Resalta además el Sr. Comisario en su escrito la tarea realizada por los funcionarios de Policía Local, cuyo patrullaje proactivo y atento dio lugar al inicio de las actuaciones, así como su posterior intervención tras la investigación oportuna, identificando al principal responsable de los hechos descubiertos.*

*A la vista de la entidad y alcance de la actuación, así como el celo profesional demostrado en la misma, se propone felicitación pública individual al el Oficial D. César de la Torre Pérez y al Policía D. David Toledano González.*

- b) *El 9 de septiembre de 2019, los funcionarios D. Gabriel Gavira Barriuso y D. Iván Martín Caminero pudieron percatarse de la presencia de un individuo en un vehículo de alta gama que, dada su experiencia profesional, les infundió sospechas, por lo que decidieron proceder a su identificación. Asimismo fue fruto de sus sospechas la autenticidad del permiso de conducir con el que se identificó el individuo.*

*La inquietud del individuo mientras se realizaban las averiguaciones oportunas fue en aumento, hasta que decidió dar un fuerte empujón al Sr. Gavira y emprender la huida a pie, siendo perseguido por el otro funcionario, con el apoyo del Subinspector D. Francisco Pino Moreno, que había acudido al lugar, hasta ser alcanzado y oponiendo fuerte resistencia hasta su inmovilización.*

*Mientras tanto, el Sr. Gavira descubría en el interior del vehículo numerosos paquetes que contenían un total de 26,5 kilogramos de hachís.*



---

*Tras ello se pudo constatar la falsedad del permiso de conducir presentado y que al detenido le constaba una prohibición de entrada en territorio nacional.*

*Además de la droga, se intervino el vehículo utilizado para el transporte, un teléfono móvil, documentación falsificada y dinero en efectivo.*

*A la vista de la notoriedad de la actuación, la iniciativa y celo profesional demostrados, se propone felicitación pública individual para el Subinspector D. Francisco Pino Moreno, y para los Policías D. Gabriel Gavira Barriuso y D. Iván Martín Caminero.*

- c) *Consta en propuesta de 24 de diciembre de 2019, formulada por el Subinspector Jefe de Turno, D. Juan Carlos Rodríguez Bianquetti que, el 16 del mismo mes se recibe aviso de un posible caso de violencia doméstica en domicilio sito en C/ Antonio Sedeño Cantos. Personados en el lugar los Policías D. Enrique Santillana Pedrosa y D. Daniel Ramírez Sánchez, y puestos en contacto con la moradora, ésta manifiesta haber discutido con su pareja y que éste había saltado escalando, desde la terraza de su vivienda a la contigua, con intención al parecer de precipitarse al vacío.*

*Personados igualmente el proponente junto con el Oficial D. Diego Alonso Álvarez, observaron cómo el Sr. Santillana conversaba con el individuo, intentando calmarlo, estando éste bastante alterado y con síntomas de hallarse bajo los efectos del alcohol u otras sustancias, manifestando reiteradamente su intención de acabar con su vida. La misma dinámica se continuó por parte del Sr. Rodríguez.*

*La situación se prolongó en términos similares durante aproximadamente hora y media entre los Sres. Rodríguez y Santillana, intentando calmar al individuo que, en dos ocasiones, se subió a la barandilla de la terraza, con grave riesgo de caída.*

*El interesado comenzó a valorar otras opciones, deponiendo finalmente su actitud, si bien sólo aceptó volver a escalar y saltar en sentido contrario, a pesar de contarse con apoyo de Bomberos.*

*Finalmente Bomberos facilita al individuo un arnés anclado a cuerda de seguridad a punto fijo, con activa y decisiva participación del Sr. Santillana y el Bombero D. Arturo Romero Gómez cuando aquél se hallaba suspendido en el vacío.*



---

*En vista de la iniciativa, serenidad y profesionalidad puestas de manifiesto en la actuación, se propone felicitación pública individual para el Policía D. Enrique Santillana Pedrosa y el Bombero D. Arturo Romero Gómez.*

d) *Se recoge en informe de 16 de enero de 2020 el buen hacer de los integrantes del Grupo de Respuesta de turno de tarde, integrado por los Policías D. Rafael Recio Medina, D. Gabriel Gavira Barriuso, D. Iván Martín Caminero y D. Juan José Merchán Reyero, con especial celo y actuaciones destacadas tales como:*

- *La detención de un sujeto sorprendido en los aparcamientos del Centro Comercial Miramar cuando transportaba, ocultos en el interior del coche en el que viajaba, un total de 26 kilos de hachís, siendo detenido tras una larga persecución por el interior del centro comercial hasta que pudieron darle alcance en una de las escaleras mecánicas, oponiendo gran resistencia. Además portaba documentación falsa.*
- *El desmantelamiento de 2 locales, que bajo el epígrafe de Asociaciones Cannábicas/Club de fumadores sin ánimo de lucro, suministraban y distribuían marihuana y hachís entre los jóvenes en sendos locales ubicados en Las Rampas y Los Boliches, incautándose importantes cantidades de marihuana y hachís en dosis individuales preparadas para su venta, además de balanzas de precisión y otros útiles para el cultivo y distribución, así como gran cantidad de dinero en efectivo.*
- *La desarticulación de un bar de copas en C/ De la Cruz, donde se vendía y distribuía cocaína y cuyo titular fue detenido tras ocuparle más de 15 gramos de cocaína en roca, balanza de precisión, sustancias para el corte de la droga y dinero en efectivo.*
- *La desarticulación, en estrecha colaboración con la Policía Nacional, de 3 pisos de C/ Oliva donde se vendían estupefacientes, interviniéndoles diversas cantidades de distintas sustancias, balanzas de precisión, dinero en efectivo y armas de fuego simuladas.*
- *La intervención en un local de copas de calle Jacinto Benavente, donde se detuvo a uno de los camareros y se encartó a otros dos, los cuales utilizaban el establecimiento para la venta de cocaína, incautándose de 10 dosis de esta sustancia preparada y dispuesta para su venta, con un peso total de 12,52 gramos, además de gran cantidad de dinero fraccionado.*
- *Las numerosas detenciones de sujetos sobre los que pesaba alguna reclamación, tanto nacional como internacional. Así reseñar, por ejemplo, la detención de un capo jefe de un clan mafioso italiano dedicado al tráfico de drogas escondido en la Costa del Sol, sobre el que pesaba una orden europea de detención y cuya detención tuvo repercusión en la prensa local; o la de un británico reclamado en su país por robos con violencia, conocido por usar espadas de samurái o machetes en sus ataques y cuya detención culminó después de una larga*





---

*y accidentada persecución por diferentes calles y establecimientos de Los Boliches.*

- *La actuación llevada a cabo en el centro comercial Miramar, donde se detuvo a dos personas desplazadas en coche desde la provincia de Almería, a los que se les ocupó principalmente prendas de vestir y artículos de belleza, por un importe cercano a los 2.000 euros, que acababan de sustraer del interior de distintos establecimientos de un centro comercial.*
- *La detención de 3 personas, cuando trataban de vender artículos robados en un establecimiento de compra-venta de oro de la ciudad, constándole además, a uno de ellos reclamación por robo con fuerza en Estepona e identificándose otro de ellos con un permiso de conducción falso.*
- *Las actuaciones relacionadas con el consumo y tenencia de drogas y armas, que sin ser delitos, crean tanta inseguridad, para lo cual vigilan constantemente, parques, plazas, establecimientos de ocio y otros puntos de reunión de este tipo de consumidores.*
- *Pero, además, realizan esta labor sin descuidar las funciones propiamente municipales, destacando notablemente también en funciones administrativas relativas al cumplimiento de las ordenanzas municipales.*
- *En cifras, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el Sr. Recio participó en la detención de 48 personas, encartó a otras 22 personas como investigadas, levantó 170 actas por estupefacientes y 8 por armas, así como otras 172 relacionadas con las ordenanzas municipales; el Sr. Gavira participó en la detención de 55 personas, encartó a otras 17 como investigadas, levantó 107 actas de estupefacientes y 14 por armas, así como 103 por ordenanzas municipales; el Sr. Martín participó en la detención de 44 personas, encartó a otras 10 como investigadas, levantó 139 actas de estupefacientes y 18 por armas, así como 72 por ordenanzas municipales, y el Sr. Merchán participó en la detención de 44 personas, encartó a otras 14 como investigadas, levantó 175 actas de estupefacientes y 11 por armas, así como 183 por ordenanzas municipales.*

*A la vista de su constante iniciativa y celo profesional demostrados se propone felicitación pública individual para los Policías D. Rafael Recio Medina, D. Gabriel Gavira Barriuso, D. Iván Martín Caminero y D. Juan José Merchán Reyero.*

- e) *El pasado 14 de enero se recibió comunicación de una ciudadana indicando que, mientras hablaba telefónicamente con un amigo, éste le expresó su intención de suicidarse, cortándose la llamada.*



---

*De forma inmediata, los funcionarios D. Óscar Rodríguez Hernández y D. Manuel Hernández Martín localizan el domicilio del amigo, encontrándose éste cerrado y sin que nadie atendiera a las llamadas a la puerta.*

*Sin pérdida de tiempo, ante la posibilidad de riesgo para la vida que podía existir, el Sr. Rodríguez accedió a través de un patio común a una cornisa, por la que logró llegar a una pequeña ventana por la que pudo acceder al baño de la vivienda, localizando en su interior a la víctima, inconsciente, al parecer debido a una ingesta masiva de medicamentos, logrando facilitar de forma inmediata al acceso a los servicios médicos, que lo estabilizaron y procedieron a su traslado a Hospital.*

*Si bien son de resaltar la participación y compromiso de ambos funcionarios, y a pesar del desgraciado fallecimiento posterior de la víctima, sobresale la decisión, arrojo, esfuerzo y riesgo puestos de manifiesto por el Sr. Rodríguez.*

*En base a lo expuesto, se propone felicitación pública individual para el Policía D. Óscar Rodríguez Hernández.*

- f) *El 12 de febrero de 2020 los policías D. David Morales Correa, D. Gabriel Gavira Barriuso y D. Iván Martín Caminero observan en una gasolinera un vehículo con dos ocupantes que les infunden sospechas. Dos de los Policías siguen al acompañante, mientras el tercero se dirige a identificar al conductor, que en dos ocasiones pretendió abrir la bandolera que portaba, lo que le fue impedido por el funcionario policial.*

*Interceptado el acompañante y registrados ambos, se ocupó en la bandolera una pistola del calibre 9mm, con el número de serie borrado y 4 cartuchos en el cargador, contando además con un dispositivo para acoplar un silenciador.*

*A los detenidos les constaba requisitoria sueca por tráfico de drogas, pudiendo tratarse de dos sicarios por los que mostraron posterior interés las Unidades de Crimen Organizado de la Policía Nacional.*

*Vista la iniciativa y profesionalidad puestas de manifiesto, así como la trascendencia de la actuación, se propone felicitación pública individual para los Policías D. David Morales Correa, D. Gabriel Gavira Barriuso y D. Iván Martín Caminero.*

- g) *El pasado 12 de julio de 2020, los Policías D. Lucas Villalba Delgado y D. Francisco Posada Vida fueron requeridos ante la presencia de varias personas que no podían salir del mar, debido a su mal estado y encontrándose izada la bandera roja.*



---

*Tras requerir apoyo, y ante el inminente ahogamiento de un menor, el Sr. Villalba se arrojó a las aguas de inmediato. Dadas las condiciones desfavorables del mar, con oleaje fuerte y resaca, fueron necesarios varios minutos para el rescate, con gran esfuerzo físico hasta que, apoyado por otra persona, pudieron asegurar al menor.*

*Otras dos personas que prestaron auxilio en los rescates, tuvieron serias dificultades para salir, debiendo ser socorridas por el Sr. Villalba.*

*Destacada la actuación por los presentes, y dado el celo y arrojo, con riesgo para su propia vida, se propone felicitación pública individual para el Policía D. Lucas Villalba Delgado.*

- h) Recibido aviso de varias personas con riesgo de ahogamiento, el pasado 21 de julio, efectivos policiales se personaron en la playa, pudiendo observar a tres personas, a unos 70 metros de la orilla, atrapados por la fuerte resaca y las olas, con evidentes síntomas de agotamiento.*

*Arrojado al agua un trabajador de un chiringuito, pertrechado con un flotador, llega a la altura de los afectados, si bien comienza a tener dificultades, viéndose igualmente atrapado por la corriente.*

*Se requiere a un surfista para que alcance a los atrapados, y así facilitarles con su tabla un punto de apoyo, dado el cansancio que presentaban. Si bien logra este propósito, no puede avanzar hacia la orilla.*

*Personadas otras unidades policiales, los Policías D. Ángel Lobatón Aparicio y D. Francisco Martín Sánchez se lanzan al agua portando los flotadores de salvamento con los que cuentan los vehículos policiales, consiguiendo llegar a los afectados. De igual modo procedieron los Policías D. José Manuel Morales Cruz y D. Gabriel Gavira Barriuso.*

*Alcanzados los atrapados, ambas patrullas se van relevando para los rescates, hasta lograr devolver a la orilla a todos ellos.*

*Reconocida y aplaudida la actuación por las muchas personas presentes, dada su trascendencia por el número de personas, y a la vista del arrojo y celo demostrados, con riesgo de sus propias vidas, se propone felicitación pública individual para los Policías D. Ángel Lobatón Aparicio, D. Francisco Martín Sánchez, D. José Manuel Morales Cruz y D. Gabriel Gavira Barriuso.*



- 
3. *El Policía D. Cristóbal Cabello Porras pasó a formar parte de la Unidad de Gestión del Cuerpo en el año 2015 y, tras un breve espacio de tiempo en otro puesto, asumió las tareas de archivo en dicha Unidad.*

*Desde un primer momento mostró un interés muy superior al exigible en el desempeño del puesto, llegando incluso a idear, proponer e implementar un nuevo sistema de clasificación y archivo de documentos que han mejorado notablemente la facilidad y agilidad en su localización, optimizándose así los tiempos de respuesta para ello, con el consecuente ahorro de tiempo a todos los niveles.*

*Resulta igualmente significativo su nivel de implicación y disponibilidad para mejorar los procesos de trabajo, al tiempo que presenta un importante nivel conciliador y de trabajo en equipo en la realización de tareas.*

*A la vista de la profesionalidad e implicación que de manera continuada viene demostrando, y dada la magnitud que su aportación ha venido a aportar en la mejora de los procesos de trabajo, se propone felicitación pública individual para el Policía D. Cristóbal Cabello Porras.*

4. *El pasado 9 de agosto, el Policía D. José Enrique Álvarez Arrans y el funcionario en prácticas D. Jacinto Daniel Ruiz Sabio, fueron requeridos por varios viandantes indicándoles de forma acalorada que se estaba produciendo un atraco en un supermercado próximo, dirigiéndose inmediatamente al lugar, observando como un joven que intentaba marcharse del lugar era retenido por varias personas.*

*El joven, de origen finlandés y de 18 años de edad, portaba un casco de motorista que le había servido para cubrirse el rostro, esgrimiendo un cuchillo que había colocado en el cuello de la encargada del establecimiento, exigiéndole le entregase el dinero de la caja y de esta forma intentar perpetrar el atraco.*

*Tras proceder a la detención del supuesto autor del atraco, éste se decide a colaborar con los agentes, facilitando información de otra persona que había participado con él en otro atraco en supermercado por el mismo procedimiento, emprendiendo posteriormente la huida en un ciclomotor Aprilia, tratándose de otro joven de origen búlgaro de 23 años de edad.*

*Con dicha información, el Oficial D. Luis Manuel Palacios Martínez y los Policías D. Jorge Enrique Garrido Díaz, D. Francisco Gálvez Panteón y D. Juan Antonio Ruiz Granados se dirigen al domicilio del detenido y del otro presunto autor de los atracos, siendo sorprendido éste cuando abandona el ciclomotor y se refugia en su vivienda. Ya en el domicilio, el padre del joven invita a las patrullas de Policía actuantes a entrar, procediéndose a su detención.*

*Destacar la labor de recopilación de datos, imágenes de los hechos recogidas en las cámaras de seguridad de los establecimientos y la toma de información de los*



---

*testigos de los hechos llevada a cabo por parte de las tres dotaciones policiales, que resultaron decisivas para la detención de los atracadores.*

*A la vista de la entidad del servicio, el celo demostrado en su seguimiento y ejecución, así como la trascendencia social del mismo, se propone felicitación pública individual para el D. Luis Manuel Palacios Martínez; los Policías D. José Enrique Álvarez Arrans, D. Jorge Enrique Garrido Díaz, D. Francisco Gálvez Panteón y D. Juan Antonio Ruiz Granados y el funcionario en prácticas D. Jacinto Daniel Ruiz Sabio.*

5. *Analizados los datos de rendimiento correspondientes al año 2019, teniendo en cuenta el total del trabajo realizado en las áreas que competen a esta Policía Local, se propone felicitación pública individual para los siguientes funcionarios:*

- *Oficial D. Mariano Vicente Romero*
- *Oficial D. Diego Alonso Álvarez*
- *Oficial D. Francisco Javier Luque García*
- *Policía D. José Enrique Álvarez Arrans*
- *Policía D. Lázaro Solórzano Zamora*

6. *La coordinación policial es la clave del éxito de la seguridad pública en una ciudad. Para ello, además de disponerse de un marco jurídico adecuado y el español data de hace ya treinta y seis años (L.O. 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), se hace totalmente imprescindible una estrecha colaboración personal e institucional entre los Cuerpos de Seguridad que en nuestra ciudad, bajo el manto de su Ayuntamiento, se viene produciendo desde hace años entre el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo de la Policía Local.*

*Desde hace algún tiempo, parte de esta colaboración se viene reflejando no sólo por la participación que la Unidad de Prevención y Reacción del Cuerpo Nacional de Policía, conocida como UPR, desarrolla en eventos de carácter municipal, sino por la participación conjunta y el apoyo que presta al Cuerpo de Policía Local en determinado tipo de servicios en los que se prevé puedan producirse conflictos de orden público y en aquellos en los que es necesario el apoyo de esta Unidad especializada.*

*La predisposición del Comisario de Policía Nacional Don Jose M<sup>a</sup> Tocornal Blanco, así como del Jefe de dicha Unidad, de los mandos de la misma y de todos sus integrantes ha sido siempre total y plena. Esta colaboración se ha materializado en todos los eventos de masas organizados por las distintas Concejalías de este Ayuntamiento y de forma especial por las Concejalías de Cultura y Fiestas, y lo que es más importante, en el trabajo diario de la Policía Local que ha requerido de esa colaboración, clave del éxito de la seguridad en nuestra ciudad.*





---

*No sólo las relaciones institucionales y profesionales se pueden calificar de excelentes, sino que día a día han funcionado las relaciones personales para facilitar el buen desarrollo del trabajo policial, del que se ha beneficiado nuestra ciudad, como no podría ser de otra manera.*

*Asimismo consta en expediente carta del Teniente de Alcalde y Concejal de Cultura, con el siguiente texto:*

*“Estimado Joaquín.*

*Habiendo tenido conocimiento esta tarde de que este mes va a pleno la moción de propuesta de felicitaciones y condecoraciones anual, te mando de urgencia este correo para que tengas en consideración, si así lo crees oportuno y estuviéramos a tiempo, la posibilidad de distinguir por su excelente labor a la Unidad de Prevención y Reacción de la Comisaría de Fuengirola. Del primer al último de sus componentes.*

*De sus méritos te tengo por enterado con más detalles de los que yo pueda tener, pero además de su intachable labor en el día a día quiero señalarte que desde que comenzamos la aventura del Marenostrum han sido una pieza muy valiosa para el correcto desarrollo del mismo. La predisposición del Comisario, sus mandos y sus agentes ha sido siempre ejemplar, y su desempeño en el recinto los ha convertido ya en parte indispensable por su tranquilizadora presencia en los buenos momentos, y su rápida, discreta y profesional actuación al surgir algún problema.*

*Como bien sabes, ya que desde el principio te has involucrado con el tesón y el cuidado que te caracterizan en que todo saliera bien en un proyecto tan mastodónico como el Marenostrum, el desafío que supone organizar no uno, sino toda una serie de conciertos de alto nivel internacional, con todo lo que ello conlleva durante varios meses, es una labor harto compleja. Disponemos como administración, en mi humilde opinión, de un equipo de trabajo a la altura del desafío, y de unos profesionales en el propio recinto que no lo desmerecen en absoluto. Pero por más flancos que tengas cubiertos y más previsor que seas, siempre surgen problemas por doquier. Con la técnica, con prensa, con el tráfico, con suministros, problemas eléctricos, accidentes, redes, validaciones... todo lo que sucede en el recinto me ocupa y me preocupa, por no decir que me angustia en algunos casos. Todo, menos la seguridad, que es un pilar fundamental del éxito del Marenostrum, cuando nos acompaña la UPR. Cuando nos acompañan, siento como si siempre nos sonriera la suerte y todo saliera bien por buena fortuna. Y ya sabes que en la gran mayoría de las ocasiones, la suerte es sólo producto del trabajo duro, el fiel desempeño profesional y la buena predisposición a afrontar cuando sea y como sea la tarea para la que te has formado. Soy consciente, pues, de que la buena fortuna es la que tenemos al poder contar con ellos.*



*Es por esto que solicito tengas en cuenta estas consideraciones, que en importancia no son mayores ni menores, repito, que las que en su normal jornada de trabajo podrás tú aportar, pero que son el producto de mi experiencia de trabajo directo con ellos.*

*Un cordial saludo,*

*Fdo: Rodrigo Romero Morales.*

*Primer Teniente de Alcalde de Fuengirola.*

*Concejal de Cultura, Turismo, Proyección Exterior y ARE”*

*Por todo lo expuesto, se propone de Felicitación Pública con carácter individual a los siguientes funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía:*

COMISARIO	JOSÉ MARÍA TOCORNAL BLANCO	31406013L
INSPECTOR-JEFE	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CABRERA	28473284C
SUBINSPECTOR	LUIS CARLOS PARDO RODRÍGUEZ	11423679Q
SUBINSPECTOR	JULIÁN MARTÍNEZ SALAMANCA	07863689N
OFICIAL	JOSÉ MANUEL LEÓN DÍAZ	51419256L
OFICIAL	RAÚL GARCÍA MIGUEL	52413198Q
OFICIAL	EDUARDO MOLINA IZQUIERDO	43114274S
OFICIAL	ABEL PORTELA ORTEGA	52984970P
OFICIAL	RAFAEL MUÑOZ GARRIDO	30829023F
POLICÍA	MIGUEL BURGOS ROMÁN	44587145N
POLICÍA	JUAN AGUILAR MARTÍN	75016663R
POLICÍA	DANIEL MARTÍN VERDUGO	25725314K
POLICÍA	EDUARDO ACEITUNO BAENA	46807570V
POLICÍA	ALFREDO RODERO LÓPEZ	33508945S
POLICÍA	FRANCISCO JOSE RUIZ GÓMEZ	45307275N
POLICÍA	JORGE JAÉN VEGA	78969514A
POLICÍA	JUAN MANUEL VERA FERNÁNDEZ	25723547W
POLICÍA	RAFAEL JOSÉ NARIO FONSECA	79019334M
POLICÍA	SERGIO CANO SOTO	25683828G
POLICÍA	ANTONIO JUAN GOMEZ ARCAS	44294991G
POLICÍA	JUAN FCO. FERNÁNDEZ ARJONA	79020443X



POLICÍA	FRANCISCO REYES OLMO	79017376W
POLICÍA	ALBERTO ÁVILA GUERRERO	74841551B
POLICÍA	ARÁNZAZU IBÁÑEZ MORENO	25722350R
POLICÍA	ALEJANDRO MOLINA ROJANO	53632263M
POLICÍA	CARLOS LÓPEZ SÁNCHEZ	26231314K
POLICÍA	LORENZO MORENO BLAZQUEZ	77707042R
POLICÍA	RAFAEL CARRETERO RUIZ	27390800P
POLICÍA	LORENA MEDINA GARCÍA	74687253C
POLICÍA	ALEJANDRO ESTÉVEZ CABEZAS	74685401P
POLICÍA	DANIEL MORENO SOTO	79021426G

**SRA. PRESIDENTA:** Punto segundo. Propuesta de felicitación y recompensas a Policía local.

Es una propuesta larga, pero creo que merece la pena la lectura detallada del reconocimiento a todos y cada uno de estos policías.

En base al informe que emite el jefe del... el intendente jefe del Cuerpo de la Policía local, se proponen las siguientes felicitaciones:

En primer lugar, la concesión de la Cruz a la Permanencia tras 20 años en el Cuerpo de la Policía local a los siguientes funcionarios:

Al subinspector Juan Carlos Rodríguez Bianchetti, al oficial Don Manuel Muñoz Pérez, al... a los policías Don Óscar Ariza Navas, Don Juan Carlos Gómez Alcaide, Don José María Lozano Lebrón, Don Santiago Juan Rodríguez Chicharro, Don Alfredo Cuevas Martín, Don Francisco Antonio Carmona Ramos, Doña María Victoria Sánchez de Fez.

A la vista de las diferentes actuaciones personales destacadas llevadas a cabo se propone felicitación pública individual a los funcionarios que a continuación designo por los motivos que igualmente se detallan:

Según se pone de manifiesto en las diligencias instruidas, así como en escrito de reconocimiento y felicitación del señor comisario jefe de la Policía Nacional en Fuengirola, en la madrugada del 17 de julio de 2018, el oficial de la Policía Local de Fuengirola, Don César de la Torre Pérez, y el policía Don David Toledano González, requisaron un vehículo Mercedes y dos fardos de hachís con un peso aproximado de 66 kilos, persiguiendo a continuación a sus poseedores, a quienes no pudieron alcanzar al introducirse los mismos en el interior de un edificio, cerrando la puerta.

Dicha actuación dio lugar al inicio de una operación por el Grupo de Estupefacientes de la UDYCO, que en un principio se saldó con la intervención de un total de 163,60 kilos de hachís y otros dos vehículos intervenidos, uno de ellos un Audi Q5 sustraído en Francia, si bien la operación continuó en marcha debido a las diferentes implicaciones que pudiera tener con redes organizadas de tráfico de estupefacientes.

Resalta, además, el señor comisario en su escrito la tarea realizada por los funcionarios de Policía Local, cuyo patrullaje proactivo y atento dio lugar al inicio de las

---

actuaciones, así como su posterior intervención tras la investigación oportuna, identificando al principal responsable de los hechos descubiertos.

A la vista de la entidad y alcance de la actuación, así como el celo profesional demostrado en la misma, se propone la felicitación pública individual al oficial Don César de la Torre Pérez y al policía Don David Toledano González.

El 9 de septiembre de 2019, los funcionarios Don Gabriel Gavira Barriuso y Don Iván Martín Caminero pudieron percatarse de la presencia de un individuo en un vehículo de alta gama, que, dada su experiencia profesional, les infundió sospechas, por lo que decidieron proceder a su identificación.

Asimismo, fue fruto de sus sospechas la autenticidad del permiso de conducir con el que se identificó el individuo. La inquietud del individuo mientras se realizaban las averiguaciones oportunas fue en aumento, hasta que decidió dar un fuerte empujón al señor Gavira y emprender la huida a pie, siendo perseguido por el otro funcionario con el apoyo del subinspector Don Francisco Pino Moreno, que había acudido al lugar hasta ser alcanzado, y oponiendo fuerte resistencia hasta su inmovilización.

Mientras tanto, el señor Gavira descubría en el interior del vehículo numerosos paquetes que contenían un total de 26,5 kilos de hachís. Tras ello se pudo constatar la falsedad del permiso de conducir presentado, y que al detenido le constaba una prohibición de entrada en territorio nacional.

Además de la droga, se intervino el vehículo utilizado para el transporte, un teléfono móvil, documentación falsificada y dinero en efectivo. A la vista de la notoriedad de la actuación, la iniciativa y celo profesional demostrado, se propone felicitación pública e individual para el subinspector Don Francisco Pino Moreno y para los policías Don Gabriel Gavira Barriuso y Don Iván Martín Caminero.

Consta, en propuesta de 24 de 2019 formulada por el subinspector jefe de turno Don Juan Carlos Rodríguez Bianchetti, que el 16 del mismo mes se recibe aviso de un posible caso de violencia doméstica en domicilio situado en calle Antonio Sedeño Cantos. Personados en el lugar, los policías Don Enrique Santillana Pedrosa y Don Daniel Ramírez Sánchez, y puestos en contacto con la moradora, esta manifiesta haber discutido con su pareja y que este había saltado escalando desde la terraza de su vivienda a la contigua, con intención, al parecer, de precipitarse al vacío.

Personados igualmente el proponente junto con el oficial Don Diego Alonso Álvarez, observaron cómo el señor Santillana conversaba con el individuo intentando calmarlo, estando este bastante alterado y con síntomas de hallarse bajo los efectos del alcohol u otra circunstancia.. otra sustancia, manifestando reiteradamente su intención de acabar con su vida.

La misma dinámica se continuó por parte del señor Rodríguez. La situación se prolongó en términos similares durante aproximadamente hora y media entre los señores Rodríguez y Santillana, intentando calmar al individuo, que en dos ocasiones se subió a la barandilla de la terraza con grave riesgo de caída.

El interesado comenzó a valorar otras opciones, deponiendo finalmente su actitud. Si bien solo aceptó volver a escalar y saltar en sentido contrario, a pesar de contarse con el apoyo de Bomberos. Finalmente, Bomberos facilita al individuo un... un arnés anclado a cuerda de seguridad a punto fijo, con activa y decisiva participación del señor Santillana



---

y el bombero Don Arturo Romero Gómez, cuando aquel se hallaba suspendido en el vacío.

En vista de la iniciativa, serenidad y profesionalidad puestas de manifiesto en la actuación, se propone la felicitación pública individual para el policía Don Enrique Santillana Pedrosa y el bombero Don Arturo Romero Gómez.

Se recoge en informe del 16 de enero de 2020 el buen hacer de los integrantes del grupo de respuesta de turno de tarde integrado por los policías Don Rafael Recio Medina, Don Gabriel Gavira Barriuso, Don Iván Martín Caminero y Don Juan José Merchán Reyero, con especial celo y actuaciones destacadas, tales como:

La detención de un sujeto sorprendido en los aparcamientos del Centro Comercial Miramar cuando transportaba ocultos en el interior del coche en el que viajaba un total de 26 kilos de hachís, siendo detenido tras una larga persecución por el interior del centro comercial hasta que pudieron darle alcance en una de las escaleras mecánicas, oponiendo gran resistencia. Además, portaba documentación falsa.

El desmantelamiento de dos locales que bajo el epígrafe de Asociaciones Cannábicas Club de Fumadores sin Ánimo de Lucro suministraban y distribuía marihuana y hachís entre los jóvenes en sendos locales ubicados en las rampas en Los Boliches, incautándose importantes cantidades de marihuana y hachís en dosis individuales preparadas para su venta, además de balanzas de precisión y otros útiles para el cultivo y distribución, así como gran cantidad de dinero en efectivo.

La desarticulación de un bar de copas en calle De la Cruz, donde se vendía y distribuía cocaína, y cuyo titular fue detenido tras ocuparle más de 15 gramos de cocaína en roca, balanza de precisión, sustancias para el corte de la droga y dinero en efectivo.

La desarticulación, en estrecha colaboración con la Policía Nacional, de tres pisos de calle Oliva donde se vendían estupefacientes, interviniéndoles diversas cantidades de distintas sustancias, balanzas de precisión, dinero en efectivo y armas de fuego simuladas.

La intervención en un local de copas de calle Jacinto Benavente, donde se detuvo a uno de los camareros y se encartó a otros dos, los cuales utilizaban el establecimiento para la venta de cocaína, incautándose de 10 dosis de esta sustancia preparada y dispuesta para su venta, con un peso total de 12,52 gramos, además de gran cantidad de dinero fraccionado.

Las numerosas detenciones de sujetos sobre los que pesaba alguna reclamación tanto nacional como internacional. Así, reseñar, por ejemplo, la detención de un capo, jefe de un clan mafioso italiano dedicado al tráfico de droga escondido en la Costa del Sol, sobre el que pesaba una orden europea de detención, y cuya detención tuvo repercusión en la prensa local; o la de un británico reclamado en su país por robos con violencia, conocido por usar espadas de samurái o machetes en sus ataques, y cuya detención culminó después de una larga y accidentada persecución por diferentes calles y establecimientos de Los Boliches.

La actuación llevada a cabo en el Centro Comercial Miramar, donde se detuvo a dos personas desplazadas en coche desde la provincia de Almería, a los que se les ocupó principalmente prendas de vestir y artículos de belleza por un importe cercano a los 2.000 euros, que acababan de sustraer del interior de distintos establecimientos de un centro comercial.



---

La detención de tres personas cuando trataban de vender artículos robados en un establecimiento de compraventa de oro de la ciudad, constándole, además, a uno de ellos reclamación por robo con fuerza en Estepona, e identificándose otro de ellos con un permiso de conducción falso.

Las actuaciones relacionadas con el consumo y tenencia de drogas y armas que, sin ser delitos, crean tanta inseguridad, para lo cual vigilan constantemente parques, plazas, establecimientos de ocio y otros puntos de reunión de este tipo de consumidores.

Pero, además, realizan esta labor sin descuidar las funciones propiamente municipales, destacando notablemente también en funciones administrativas relativas al cumplimiento de las ordenanzas municipales. En cifras, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el señor Recio participó en la detención de 48 personas, encartó a otras 22 personas como investigadas, levantó 170 actas por estupefacientes y 8 por armas, así como otras 172 relacionadas con las ordenanzas municipales.

El señor Gavira participó en la detención de 55 personas, encartó a otras 17 como investigadas, levantó 107 actas de estupefacientes y 14 por armas, así como 103 por ordenanzas municipales.

El señor Martín participó en la detención de 44 personas, encartó a otras 10 como investigadas, levantó 139 actas de estupefacientes y 18 por armas, así como 72 por ordenanzas municipales.

Y el señor Merchán participó en la detención de 44 personas, encartó a otras 14 como investigadas, levantó 175 actas de estupefacientes y 11 por armas, así... así como 183 por ordenanzas municipales.

A la vista de su constante iniciativa y celo profesional demostrados, se propone felicitación pública individual para los policías Don Rafael Recio Medina, Don Gabriel Gavira Barriuso, Don Iván Martín Caminero y Don Juan José Merchán Reyero.

El pasado 14 de enero se recibió comunicación de una ciudadana indicando que, mientras hablaba telefónicamente con un amigo, este le expresó su intención de suicidarse, cortándose la llamada. De forma inmediata, los funcionarios Don Óscar Rodríguez Hernández y Don Manuel Hernández Martín localizan el domicilio del amigo, encontrándose este cerrado y sin que nadie atendiera a las llamadas a la puerta.

Sin pérdida de tiempo, ante la posibilidad de riesgo para la vida que podía existir, el señor Rodríguez accedió, a través de un patio común, a una cornisa, por la que logró llegar a una pequeña ventana por la que pudo acceder al baño de la vivienda, localizando en su interior a la víctima inconsciente, al parecer debido a una ingesta masiva de medicamentos, logrando facilitar de forma inmediata el acceso a los servicios médicos, que lo estabilizaron y procedieron a su traslado al hospital.

Si bien son de resaltar la participación y compromiso de ambos funcionarios, y a pesar del desgraciado fallecimiento posterior de la víctima, sobresale la decisión, arrojo, esfuerzo y riesgo puestos de manifiesto por el señor Rodríguez. En base a lo expuesto, se propone felicitación pública individual para el policía Don Óscar Rodríguez Hernández.

El 12 de febrero de 2020, los policías David Morales Correa, Gabriel Gavira Barriuso e Iván Martín Caminero observan en una gasolinera un vehículo con dos ocupantes que les infunden sospechas.



---

Dos de los policías siguen al acompañante, mientras el tercero se dirige a identificar al conductor, que en dos ocasiones pretendió abrir la bandolera que portaba, lo que le fue impedido por el funcionario policial. Interceptado el acompañante y registrados ambos, se ocupó en la banderola una pistola del calibre 9 milímetros, con el número de serie borrado y cuatro cartuchos en el cargador, contando, además, con un dispositivo para acoplar un silenciador. A los detenidos les constaba requisitoria sueca por tráfico de drogas, pudiendo tratarse de dos sicarios, por los que mostraron posterior interior... interés las unidades del crimen organizado de la Policía Nacional.

Vista la iniciativa y profesionalidad puestas de manifiesto, así como la trascendencia de la actuación, se propone felicitación pública individual para los policías Don David Morales Correa, Don Gabriel Gavira Barriuso y Don Iván Martín Caminero.

El pasado 12 de julio de 2020, los policías Don Lucas Villalba Delgado y Don Francisco Posada Vida fueron requeridos ante la presencia de varias personas que no podían salir del mar debido a su mal estado, y encontrándose izada la bandera roja. Tras requerir apoyo y ante el inminente ahogamiento de un menor, el señor Villalba se arrojó a las aguas de inmediato.

Dadas las condiciones desfavorables del mar, con oleaje fuerte y resaca, fueron necesarios varios... varios minutos para el rescate, con gran esfuerzo físico, hasta que, apoyado por otra persona, pudieron asegurar al menor. Otras dos personas que prestaron auxilio en los rescates tuvieron serias dificultades para salir, debiendo ser socorridas por el señor Villalba. Destacada la actuación por los presentes y dado el celo y arrojo con riesgo para su propia vida, se propone felicitación pública individual para el policía Don Lucas Villalba Delgado.

Recibido aviso de varias personas con riesgo de ahogamiento, el pasado 21 de julio efectivos policiales se personaron en la playa, pudiendo observar a tres personas a unos 70 metros de la orilla, atrapados por la fuerte resaca y las olas, con evidentes síntomas de agotamiento. Arrojado al agua un trabajador de un chiringuito pertrechado con un flotador, llega a la altura de los afectados, si bien comienza a tener dificultades, viéndose igualmente atrapado por la corriente. Se requiere a un surfista para que alcance a los atrapados y así facilitarles con su tabla un punto de apoyo, dado el cansancio que presentaban.

Si bien logra este propósito, no puede avanzar hacia la orilla. Personadas otras unidades policiales, los policías Don Ángel Lobatón Aparicio y Don Francisco Martín Sánchez se lanzan al agua portando los flotadores de salvamento con los que cuentan los vehículos policiales, consiguiendo llegar a los afectados. De igualmente... De igual modo procedieron los policías Don José Manuel Morales Cruz y Don Gabriel Gavira Barriusa. Alcanzados los atrapados, ambas patrullas se van relevando para los rescates hasta lograr devolver a la orilla a todos ellos.

Reconocida y aplaudida la actuación por las muchas personas presentes, dada su trascendencia por el número de personas y a la vista del arrojo y celo demostrado con riesgo de sus propias vidas, se propone felicitación pública individual para los policías Don Ángel Lobatón Aparicio, Don Francisco Martín Sánchez, Don José Manuel Morales Cruz y Don Gabriel Gavira Barriuso.

El Policía Don Cristóbal Cabello Porras formó... pasó a formar parte de la Unidad de Gestión del Cuerpo en el año 2015, y tras un breve espacio de tiempo en otro puesto,



---

asumió las tareas de archivo en dicha unidad. Desde un principio mostró un interés muy superior al exigible en el desempeño del puesto, llegando incluso a idear, proponer e implementar un nuevo sistema de clasificación y archivo de documentos, que han mejorado notablemente la facilidad y agilidad en su localización, optimizándose así los tiempos de respuesta para ello, con el consecuente ahorro de tiempo a todos los niveles. Resulta igualmente significativo su nivel de implicación y disponibilidad para mejorar los procesos de trabajo, al tiempo que presenta un importante nivel conciliador y de trabajo en equipo en la realización de tareas. A la vista de la profesionalidad e implicación que de manera continuada viene demostrando, y dada la magnitud que su aportación ha venido a aportar en la mejora de los procesos de trabajo, se propone felicitación pública individual para el policía Don Cristóbal Cabello Porras.

El pasado 9 de agosto, el policía Don José Enrique Álvarez Arranz y el funcionario en prácticas Don Jacinto Daniel Ruiz Sabio, fueron requeridos por varios viandantes, indicándoles de forma acalorada que se estaba produciendo un atraco en un supermercado próximo, dirigiéndose inmediatamente al lugar, observando cómo un joven que intentaba marcharse del lugar era retenido por varias personas.

El joven, de origen finlandés, y de 18 años de edad, portaba un casco de motorista que le había servido para cubrirse el rostro, esgrimiendo un cuchillo que había colocado en el cuello de la encargada del establecimiento, exigiéndole le entregase el dinero de la caja, y de esa forma intentar perpetrar el atraco.

Tras proceder a la detención del supuesto autor del atraco, éste se decide a colaborar con los agentes, facilitando información de otra persona que había participado con él en otro atraco en supermercado por el mismo procedimiento, emprendiendo posteriormente la huida en un ciclomotor Aprilia, tratándose de otro joven de origen búlgaro, de 23 años de edad.

Con dicha información, el oficial Don Luis Manuel Palacios Martínez y los policías Don Jorge Enrique Garrido Díaz, Don Francisco Gálvez Panteón y Don Juan Antonio Ruiz Granados se dirigen al domicilio del detenido y del otro presunto autor de los atracos, siendo sorprendido este cuando abandonaba el ciclomotor y se refugiaba en su vivienda. Ya en el domicilio, el padre del joven invita a las patrullas de Policía actuantes a entrar, procediéndose a su detención.

Destacar la labor de recopilación de datos, imágenes de los hechos recogidas en las cámaras de seguridad de los establecimientos y la toma de información de los testigos de los hechos llevada a cabo por parte de las tres dotaciones policiales que resultaron decisivas para la detención de los atracadores.

A la vista de la entidad del servicio, el celo demostrado en su seguimiento y ejecución, así como la trascendencia social del mismo, se propone felicitación pública individual para Don Luis Manuel Palacios Martínez y los policías Don José Enrique Álvarez Arranz, Don Jorge Enrique Garrido Díaz, Don Francisco Gálvez Panteón y Don Juan Antonio Ruiz Granados, y el funcionario en prácticas Don Jacinto Daniel Ruiz Sabio.

Analizados los datos de rendimiento correspondientes al año 2019, teniendo en cuenta el total del trabajo realizado en las áreas que competen a esta Policía local, se propone felicitación pública individual para los siguientes funcionarios:

---

Al oficial Don Mariano Vicente Romero, al oficial Don Diego Alonso Álvarez, al oficial Don Francisco Javier Luque García, al policía Don José Enrique Álvarez Arranz y al policía Don Lázaro Solórzano Zamora.

La coordinación policial es la clave del éxito de la seguridad pública en una ciudad. Para ello, además de disponerse de un marco jurídico adecuado —y el español data de hace ya 36 años, la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad—, se hace totalmente imprescindible una estrecha colaboración personal e institucional entre los cuerpos de seguridad que, en nuestra ciudad, bajo el mando de su Ayuntamiento, se viene produciendo desde hace años entre el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo de la Policía local.

Desde hace algún tiempo parte de esa colaboración se viene reflejando, no solo por la participación que la Unidad de Prevención y Reacción del Cuerpo Nacional de Policía —como conocida como UPR— desarrolla en eventos de carácter municipal, sino por la participación conjunta y el apoyo que presta al Cuerpo de Policía local en determinados tipos de servicios, en los que se prevé puedan producirse conflictos de... de orden público, y en aquellos en los que es necesario el apoyo de esta unidad especializada.

La predisposición del comisario de Policía Nacional, Don José María Tocornal Blanco, así como el jefe de dicha unidad, de los mandos de la misma y de todos sus integrantes, ha sido siempre total y plena.

Esta colaboración se ha materializado en todos los eventos de masa organizados por las distintas concejalías de este Ayuntamiento, y de forma especial por la Concejalía de Cultura y de Fiestas, y lo que es más importante, en el trabajo diario de la Policía local, que ha requerido de esa colaboración, clave del éxito de la seguridad en nuestra ciudad.

No solo las relaciones institucionales y profesionales se pueden calificar de excelentes, sino que, día a día, han funcionado las relaciones personales para facilitar el buen desarrollo del trabajo policial del que se ha beneficiado nuestra ciudad, como no podría ser de otra manera. Asimismo, consta en el expediente carta del teniente de alcalde y concejal de Cultura, en el que solicita al Jefe de la Policía Local el reconocimiento para toda la unidad de UPR.

Por todo lo expuesto, se propone la felicitación pública con carácter individual a los siguientes funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Al comisiona... al comisario Don José María Tocornal Blanco, al inspector jefe Francisco Javier Gómez Cabrera, al subinspector Luis Carlos Pardo Rodríguez, al subinspector Julián Martínez Salamanca, a los oficiales José Manuel León Díaz, Raúl García Miguel, Eduardo Molina Izquierdo y Abel Portela Ortega, y a Rafael Muñoz Garrido.

Y a los policías Miguel Burgos Román, Juan Aguilar Martín, Daniel Martín Verdugo, Eduardo Aceituno Baena, Alfredo Roderó López, Francisco José Luis Gómez, Jorge Jaén Vega, Juan Manuel Vera Fernández, Rafael José Mario Fonseca, Sergio Cano Soto, Antonio Juan Gómez Arcas, Juan Francisco Fernández Arjona, Francisco Reyes Olmo, Alberto Ávila Guerrero, Aránzazu Ibáñez Moreno, Alejandro Molina Rojano, Carlos López Sánchez, Lorenzo Moreno Blázquez, Rafael Carretero Ruiz, Lorena Medina García, Alejandro Estévez Cabezas y Daniel Moreno Soto.

Perdonad la extensión de la intervención, pero eran muchos los reconocimientos y... a... a funcionarios policiales por su labor en este año 2019, parte del 2018.

---

¿Hay intervenciones?  
Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para posicionar el voto de nuestro grupo municipal, votando a favor de esta... de esta propuesta. Hemos podido escuchar una extensa intervención donde ha quedado patente que mucho del... o algunos de los casos son muy llamativos por esas actuaciones e... incluso heroicas de algunos de estos agentes, de estos oficiales. Por tanto, nada más que añadir, simplemente posicionarnos a favor de este... de este punto.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en este punto del orden del día venimos a tratar las propuestas de recompensa, condecoraciones y felicitaciones públicas a los cuerpos policiales de nuestra ciudad, y, bueno, ya ha sido suficientemente extensa la... la intervención de... de... de la Alcaldesa Presidenta, y... y, bueno, y merecida también para los... para los premiados, pero en primer lugar me gustaría decir que, una vez leídas las diferentes actuaciones meritorias, las diferentes intervenciones de los agentes que hoy vamos a premiar, no podemos más que mostrar nuestro orgullo por contar con un cuerpo de Policía local que se encuentra en las cotas más altas de profesionalidad y especialización de... de... de los cuerpos policiales.

Puedo asegurar que no es tarea fácil conjugar la gestión de un cuerpo policial local de la entidad nuestra, en una ciudad como Fuengirola, y quiero aprovechar para mencionar lo mucho que tiene que ver en esto el señor intendente Don Joaquín Rueda Moyano. Muy pocos ayuntamientos tienen la suerte de contar con un jefe de Policía local con un currículum tan formidable como el de Don Joaquín Rueda, con casi 20 años de servicio en la Policía Nacional, donde inició su labor, dedicándose posteriormente por completo a dirigir el Cuerpo de Policía local de Fuengirola.

Criminólogo, profesor en la Escuela de Seguridad Pública y varias veces condecorado por diferentes instituciones. Creo que no podíamos dejar de mencionar lo mucho que en los éxitos del Cuerpo de Policía local de Fuengirola que ha mencionado la señora Alcaldesa, lo mucho que tenga que ver... que tiene que ver su intendente jefe, Don Joaquín Rueda.

Pero hoy es el día de reconocer a los agentes mencionados en las diferentes felicitaciones, y debemos decir que es de admirar que un cuerpo de Policía local que acumula tantas competencias de diferentes ámbitos, además, cuente con agentes como los que hoy felicitamos, que resuelven con éxito intervenciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes o con el crimen organizado, prueba ésta de un sentido del deber que va más allá de lo que el desempeño de sus funciones les exige.

Pero no solo felicitamos a agentes por intervenciones relacionadas con el esclarecimiento y detención de autores de diferentes delitos graves, sino que podemos decir que contamos con agentes que serán premiados por sus intervenciones humanitarias y de carácter asistencial, en muchos casos, y al igual que en los anteriores, también han arriesgado su propia vida para salvar la de otros.



---

Finalmente, se felicita a los jefes y a cada uno de los componentes de la Unidad de Prevención y Reacción del Cuerpo Nacional de Policía de Fuengirola, una unidad especializada en todo tipo de actuaciones operativas, y entre las que se encuentran las cuestiones de orden público en grandes eventos.

Poco más que añadir a la propuesta que se hace desde esta Corporación, ya que, ciertamente, estamos ante una unidad que realiza operaciones de todo tipo, incluso fuera de nuestra ciudad, en el Campo de Gibraltar, en la línea de Algeciras, y que también se desplazó a Cataluña para formar parte del dispositivo policial en la operación Copérnico.

Todo esto sin abandonar jamás su deber con la ciudad de Fuengirola y sus funciones en los grandes eventos de la ciudad, logrando que todos tengamos unas celebraciones seguras para tranquilidad de todos nuestros vecinos.

Desde aquí quiero dar mi enhorabuena a Don José María Tocornal Blanco, comisario jefe de la comisaría de Fuengirola, al jefe de Seguridad Ciudadana, al inspector jefe de la UPR, subinspectores, oficiales y policías de la unidad. Muchas felicidades a todos ellos, y también nuestro reconocimiento a todos los policías nacionales que prestaron servicio en esta unidad, y que... y que ahora no se encuentran en ella. Enhorabuena a todos. Muchas gracias. Nuestro voto será a favor, por supuesto.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, seré muy breve. Como muy bien ha... ha detallado en la intervención, pues, realmente tenemos un excelente cuerpo de Policía local, donde hace que realmente funcione... que casi me atrevería a decir exceden de las competencias de... que establecen a... a los ayuntamientos, y por su gran trabajo y su esfuerzo, y arriesgando su propia vida, pues nos aporta mucha seguridad a nuestro municipio.

También quiero felicitar, por supuesto, al jefe de Policía local, Don Joaquín Rueda, porque realmente ha hecho... los dirige de manera magistral, y, por supuesto, a todos los policías que, bueno, por la concesión de la Cruz de Permanencia por esos 20 años de servicio. A aquellos, también, que han tenido un rendimiento excelente, que también son felicitados, y todas las... tipos de intervenciones han sido muy bien detalladas.

Especialmente me gustaría también resaltar, aunque ya ha sido, por la señora Presidenta explicada, que no solamente tenemos la Policía que persigue el crimen, el delito, para nuestra seguridad, sino que también ayuda a personas que se encuentran, pues, con situaciones, digamos, muy delicadas, o problemas, digamos, psicológicos incluso, intentos de suicidio, que pudo ser evitado gracias a... a la intervención de la Policía y Bomberos, que realmente, pues, hacen que su función sea todavía aun más social de la que es, que realmente es excelente.

Por eso, pues, dar la enhorabuena a todos los... todas las personas mencionadas, dar nuestra... nuestro voto a favor, por supuesto, de la felicitación y recompensa, y pedirles, por supuesto, que sigan trabajando tan bien como lo están haciendo, porque, al fin y al cabo, eso redundará en el beneficio de todos los fuengiroleños.

Muchas gracias.

---

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Viedma.

**SRA. VIEDMA (PSOE):** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, a todas.

Después de haber leído con detenimiento el informe de propuesta de felicitaciones redactado por el señor Rueda Moyano, intendente jefe del Cuerpo de Policía local, a más de 30 policías locales de Fuengirola, algunos de ellos por varias actuaciones, un bombero y el completo de la Unidad de Prevención y Reacción de la Comisaría de Policía Nacional de Fuengirola, resumiría en dos palabras el... el sentimiento que deja su buen hacer: profesionalidad y orgullo.

Profesionalidad para cumplir con sus cometidos con una entrega absoluta de servicio público a la ciudadanía, y orgullo de conocer en acciones concretas el valor de su trabajo, que se traduce en vidas humanas y en seguridad para todos los que habitamos esta ciudad.

No creo equivocarme si afirmo que la presencia de la Policía, de agentes locales o nacionales, nos provoca de inmediato una sensación de tranquilidad cuando nos sentimos vulnerables o en peligro, puesto que, pase lo que pase, no nos enfrentamos solos —solas— a una situación difícil.

Muchos de los detalles de las intervenciones relatadas en este informe, los vocablos relacionados con sus actuaciones: tráfico de drogas, vigilancia, incautación de armas, identificación, atraco, detenciones, servicio, diligencias, forman parte de mi léxico desde la niñez, pues he vivido en el ámbito familiar la labor realizada por los cuerpos de seguridad del Estado. He sido testigo de su importantísima modernización y transformación para servir en una sociedad democrática y plural como la que disfrutamos.

Hoy ponemos en valor la actuación particular de cada uno de nuestros y nuestras policías en esos largos turnos y jornadas de trabajo en los que son requeridos en cualquier momento con la máxima celeridad para dar lo mejor de sí mismos, exponiendo sus propias vidas para proteger a quien está en una situación de peligro, bien por su propia imprudencia o por mala fortuna, por... bien por la acción criminal de quien no respeta nuestras normas de convivencia y quiere aprovecharse de una situación para su beneficio.

En otras ocasiones son el trabajo concienzudo de seguimiento, de observación, la vigilancia de comportamientos sospechosos, las que sirven para desarticular actividades ilícitas perjudiciales para quienes pueden ser víctimas y, en general, para nuestra ciudad, porque queremos vivir con seguridad de día y de noche, para nuestra tranquilidad y la de nuestras familias, y la de quienes deciden pasar en Fuengirola unos días de descanso. Vivimos tiempos difíciles, meses de pandemia que nos han puesto a prueba en todos los sentidos, pero en los que ha quedado de manifiesto la importancia de contar con servidores públicos comprometidos que velen en las peores circunstancias por nuestro bienestar. Y si en condiciones normales esta felicitación tiene todo el sentido, mucho más aun en el momento presente, con el comportamiento, soporte y apoyo ejemplar que han prestado y están presentando en nuestro Municipio.

No queremos pasar por alto la importancia de la colaboración entre la Policía Local y Nacional de nuestra ciudad, la profesionalidad de sus responsables y sus equipos, el



---

aprovechamiento de las sinergias generadas entre ambos cuerpos, la información compartida y la ayuda mutua, que revierten de una forma positiva en la eficacia de su trabajo, en el logro de sus objetivos y, a fin de cuentas, en el servicio que se presta a la ciudad.

Felicitaciones de corazón por haber conseguido ser aliados en el mismo fin, la de proteger a la ciudadanía y luchar contra la delincuencia individual y organizada.

El Grupo Municipal Socialista quiere daros las gracias a cada uno de vosotros y vosotras por las intervenciones que se detallan en este informe y por todos y cada uno de vuestros días de servicio, por cada vez que habéis contribuido, directa o indirectamente, a cuidar de los fuengiroleños y fuengiroleñas, dándoles información, respondiendo a sus preguntas, observando la actividad de la ciudad, su devenir, preparados por si era necesario intervenir, disuadiendo la acción delictiva con vuestra presencia o con vuestra determinación, socorriendo a quien se encontraba en una situación complicada, bien en el mar, bien por problemas personales o circunstancias acaecidas, y han encontrado en nuestra Policía ayuda y consuelo.

También quiero hacer especial hincapié en esto. Gracias por vuestra valentía, por vuestro arrojo a enfrentaros a personas armadas, malintencionadas, exponiendo vuestra vida para protegernos de sus acciones, para abortar sus planes criminales, asumiendo los riesgos con una integridad digna de admiración, la de profesionales que se entregan al servicio público sabiendo que sois nuestros ángeles custodios, y que hacéis cada día de nuestra ciudad un mejor sitio para vivir.

Una y mil veces: gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Bien. Entiendo que se aprueba por la unanimidad de los miembros de la Corporación.

Quiero aprovechar, como Concejala de Seguridad Ciudadana, para daros las... las gracias por el apoyo a este reconocimiento, a este trabajo que, como bien habéis dicho muchos de vosotros, no siempre es fácil. No siempre es bien reconocido por la ciudadanía, porque a veces, pues, el trabajo que... que desempeñan, pues, nos molesta cuando estamos incumpliendo alguna norma.

Pero, sobre todo, dar las... las... las gracias y la felicitación, no solo a los que hoy se les reconoce por esos especiales méritos, sino a todos y cada uno de ellos, por su valentía, por su entrega, por su responsabilidad, por el amor a su profesión y por esa esa... esa función veladora de seguridad que llevan a cabo para todos y cada uno de los fuengiroleños y de todas esas personas que nos visitan.

Gracias a ellos Fuengirola es una ciudad más segura. Intentaremos que sea al cien por cien segura, pero gracias a ellos, gracias a su trabajo, Fuengirola es una ciudad segura. Agradezco la colaboración y el apoyo a este reconocimiento, y felicitación a todos estos policías especialmente, pero, en definitiva, a todos y cada uno de los integrantes de la plantilla de la Policía Local. Y, por supuesto, a la persona que la dirige, al intendente jefe Joaquín Rueda Moyano, sin duda, gran parte responsable de estos magníficos resultados y de esta magnífica labor que lleva a cabo la Policía local de Fuengirola, y al comisario de la Policía Nacional, José María Tocornal, con el que existe una colaboración continuada y una magnífica relación, para que nuestra ciudad vaya lo mejor posible. Gracias a todos.



---

Oídas las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos políticos que integran la Corporación (que figurarán en el acta correspondiente).

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad**, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

### **3 ASUNTOS DE URGENCIA**

**No hubo**

## **PARTE NO RESOLUTIVA**

### **4. PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Ana Mula Redruello, Alcaldesa Presidenta del Il. Ayuntamiento de Fuengirola, eleva al Pleno Corporativo Municipal para su aprobación, propuesta para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales, cuyo tenor literal expresa:

#### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales (EE.LL.) pusieron en marcha medidas - adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el Gobierno central- para contener la expansión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos. También fueron pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.*

*El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el Gobierno de España que, durante la fase más dura de la pandemia, no destinó un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo.*



---

*Ante esta situación, las entidades locales- de todo signo político- a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al Gobierno de España medidas como:*

- 1. Poder disponer del 100% de los remanentes de Tesorería- sus “ahorros”, los “ahorros de los vecinos”- generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia; y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma, sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado.*
- 2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.*
- 3. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor más de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las EE.LL. en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.*

*En el mes de julio, el Gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las Entidades Locales; excluía al mundo rural y a más de 3.000 Entidades Locales que han cerrado 2019 con deuda o no han tenido Remanente de Tesorería positivo; destruía la autonomía local reconocida en la Constitución y suponía un chantaje inaceptable a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país.*

*La Junta de Gobierno de la FEMP lo aprobó, el 3 de agosto, con los únicos votos a favor de los alcaldes socialistas, más el voto de calidad del Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero.*

*Ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta: Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Cat votaron en contra y los socios de gobierno de Sánchez, IU-Podemos, se abstuvieron.*

*Dicho acuerdo, además, fue sometido a la aprobación de un órgano de la FEMP, la Junta de Gobierno, entre cuyas atribuciones (art. 32 Estatutos) no se encuentra la competencia para ello; lo que además de su posible nulidad, es demostrativo del previo conocimiento de que se rompería el consenso tradicional en la federación y que ésta ha pasado a ser un ente instrumental de un partido concreto y del Gobierno, para alejarse de su cometido, que es la defensa de los municipios.*





---

*El 3 de agosto fue un día tristemente histórico para la institución que representa y debe proteger los intereses de todas las entidades locales puesto que, por primera vez, se rompía el consenso que siempre había presidido su actuación.*

*El Consejo de Ministros, a pesar de que la propuesta de acuerdo no contaba con el aval de la FEMP, aprobó el 4 de agosto, el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que mantiene los aspectos más lesivos del acuerdo rechazado por la mayoría de los miembros que integran esta institución y que incluso cambia las condiciones pactadas con los alcaldes socialistas de la FEMP el mismo día.*

*El gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones € -a ingresar a las EE.LL. entre 2020 y 2021- totalmente condicionado, puesto que solamente se repartirá entre las EE.LL. que entreguen al gobierno la totalidad de sus remanentes de tesorería para gastos generales a 31/12/2019 (minorado por una serie de conceptos reseñados en el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 27/2020) durante 17 años, desde 2020 al 2037.*

*A cambio de que las EE.LL. cedan todos los ahorros municipales - los ahorros de los vecinos-, el gobierno les ofrece un fondo que supone solamente una pequeña parte de esos ahorro y que deberán emplear únicamente en las actuaciones definidas por el gobierno en el propio Real Decreto-ley 27/2020.*

*Además, el Decreto-Ley presenta visos de manifiesta ilegalidad. Bajo la apariencia de la concesión a los ayuntamientos de una transferencia de fondos para que éstos lo destinen a la recuperación económica y social, al limitar la misma a aquellos ayuntamientos que cedan sus ahorros, lo que se está haciendo es permitir a algunos ayuntamientos que gasten su propio dinero, pero sustrayéndolo al tratamiento de la Ley de Estabilidad, y -además- se les permite usarlo en prestarlo, lo que, por ejemplo, no se permitiría si el Ayuntamiento decidiese prestarlo a los vecinos o negocios locales, a los mismos fines, o en subvenciones.*

*Dicho de otro modo, la Ley han de cumplirla sólo los ayuntamientos que no estén dispuestos a financiar a quienes el partido en el Gobierno central, a su capricho, decida o le convenga, lo que es preocupante si tenemos en cuenta los recientes antecedentes de distinto trato a las autonomías que apoyan políticamente al Gobierno, de las que no.*

*En resumen, una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales y que permite relajar el cumplimiento de la Ley, pero sólo a unos ayuntamientos y no a todos.*

*Por lo expuesto, esta Alcaldía, presenta la siguiente:*

### **PROPUESTA**



---

*Primero: Autorizar a la Alcaldía Presidencia al ejercicio de toda clase de acciones, administrativas, penales o ante cualquier jurisdicción, incluida la contable, que estime procedentes tanto respecto de la actuación de quienes votaron a favor del acuerdo en el seno de la FEMP, como respecto de la actuación del propio Gobierno y la norma aprobada.*

*Segundo: Manifestar:*

- 1. el apoyo expreso del Ayuntamiento de Fuengirola al recurso de inconstitucionalidad que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados ha anunciado que presentará contra el Real Decreto-ley 27/2020 para defender los intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos.*
- 2. el profundo rechazo de este Ayuntamiento al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP para lograr un acuerdo que diera una “apariencia” de apoyo unánime de las EE.LL. al Real Decreto-ley 27/2020.*

*Un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de IU-Podemos en la FEMP, excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución.*

- 3. y el profundo rechazo de este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a devolver a largo plazo.*

*Tercero: Facultar a la Alcaldía Presidencia para que por los medios legales pertinentes, inste al Gobierno de España a:*

- 1. respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.*
- 2. que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.*

*Cuarto: Facultar a la Alcaldía Presidencia para solicitar a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente, Abel Caballero, por:*

- no transmitir con la debida diligencia ni transparencia información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de gobierno de la institución.*



- *no defender los intereses de las EE.LL. como está obligado a hacer por razón de su cargo.*
- *provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP, se rompa el consenso histórico que solía presidir los acuerdos de este organismo.*

*Quinto: Dar traslado de este acuerdo, como anuncio del ejercicio de acciones, al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de Parlamento de Andalucía y a la Junta de Gobierno de la FEMP.*

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Y pasamos al punto cuarto. Propuesta que presenta la Alcaldía para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales.

Voy a proceder a leer la moción que he presentado en representación de... de mi grupo político.

Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19, las entidades locales, los ayuntamientos, pusieron en marcha medidas, adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el Gobierno central para contener la expansión del virus y preservar la salud de los empleados públicos y de los vecinos. También fueron pioneros en implantar programas de ayuda para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

El extraordinario esfuerzo realizado por los Gobiernos locales no se ha visto correspondido por el Gobierno de España, que durante la fase más dura de la pandemia no destinó un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo. Ante esta situación, las entidades locales de todo signo político, a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados, han solicitado en reiteradas ocasiones durante los últimos meses al Gobierno de España medidas como:

Poder disponer del cien por cien de los remanentes de Tesorería, sus ahorros, los ahorros de los vecinos, generados durante los últimos años, para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero contra la pandemia, y después contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma, sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local, y siempre en coordinación con las comunidades autónomas y el Estado.

La transferencia de una parte proporcional de los fondos europeos que reciba España a las entidades locales, para poder compensar el impacto del COVID-19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.

O la creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las entidades locales, y de fondos específicos por valor de más de 1.000 millones de euros,

---

para compensar el déficit en los servicios de transporte público y para cubrir el coste de la colaboración de las entidades locales en la gestión del ingreso mínimo vital.

En el mes de julio, el Gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las entidades locales, excluía al ámbito rural y a más de 3.000 entidades locales que han cerrado 2019 con deuda, o no han tenido remanente de Tesorería positivo, destruían la autonomía local reconocida en la Constitución, y suponía un chantaje inaceptable a todos los ayuntamientos y diputaciones de nuestro país.

La Junta de Gobierno de la FEMP lo aprobó el 3 de agosto con los únicos votos a favor de los alcaldes socialistas, más el voto de calidad del presidente de la FEMP, también alcalde socialista, el socialista Abel Caballero. Ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta. Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Cat votaron en contra, y los socios del Gobierno de Sánchez, Izquierda Unida-Podemos, se abstuvieron.

Dicho acuerdo, además, fue sometido a la aprobación de un órgano de la FEMP, la Junta de Gobierno, entre cuyas atribuciones, según recoge el artículo 32 de los estatutos, no se encuentra la competencia para ello. Lo que, además, supone de su propia nulidad, de su posible nulidad, perdón, es demostrativo del previo conocimiento de que se rompería el consenso tradicional en la federación, y que esta ha pasado a ser un ente instrumental de un partido concreto y del Gobierno para alejarse de su cometido, que es la defensa de los municipios.

El 3 de agosto fue un día tristemente histórico para la institución que representa y que debe proteger los intereses de todas las entidades locales, puesto que, por primera vez en su historia, se rompía el consenso que siempre había presidido su actuación. El Consejo de Ministros, a pesar de que la propuesta de acuerdo no contaba con el aval de la FEMP, aprobó el 4 de agosto el Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente aplicables a las entidades locales, que mantiene los aspectos más lesivos del acuerdo, rechazado por la mayoría de los miembros que integran esta institución, y que incluso cambia las condiciones pactadas con los alcaldes socialistas de la FEMP el mismo día.

El Gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones de euros a ingresar a las entidades locales entre 2020 y 2021, totalmente condicionado, puesto que solamente se repartirá entre las entidades locales que entreguen al Gobierno la totalidad de sus remanentes de Tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2019, minorado por una serie de conceptos que establece el artículo 3.1 de ese real decreto ley. Durante 17 años les prestamos ese dinero. Durante 17 años, que es el que transcurre entre 2020 y 2037.

A cambio de ello, las entidades locales tenemos que ceder todos los ahorros municipales. Insisto, los ahorros de nuestros vecinos. A cambio de eso, el Gobierno nos ofrece un fondo que supone solo una pequeña parte de esos ahorros, y que deberemos emplear únicamente en las actuaciones que define el Gobierno en este propio Real Decreto Ley 27/2020.

Además, en nuestra opinión, el real decreto ley presenta visos de manifiesta ilegalidad. Bajo la apariencia de la concesión a los ayuntamientos de una transferencia de fondos para que estos los destinen a la recuperación económica y social, al limitar la misma a aquellos ayuntamientos que cedan sus ahorros, lo que se está haciendo es permitirles a

---

algunos ayuntamientos que gasten su propio dinero, pero sustrayéndolo al tratamiento de la ley de estabilidad, y además se le permite usarlo en prestarlo, lo que, por ejemplo, no se permitiría si el Ayuntamiento decidiese prestarlo a los vecinos o a los negocios locales, a los mismos fines o a subvenciones.

Es decir, que sí se lo podemos prestar al Gobierno, pero no podemos decidir prestárselo a nuestros vecinos que están pasando por situaciones difíciles. Dicho de otro modo, la ley han de cumplirla solo los ayuntamientos que no estén dispuestos a financiar a quienes el partido en el Gobierno central a su capricho decida o le convenga, lo que es preocupante si tenemos en cuenta los recientes antecedentes de distinto trato a las autonomías que apoyan políticamente al Gobierno, de las que no.

En resumen, una propuesta que esconde un chantaje inaceptable, y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución española, que consagra los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales, y que permite relajar el cumplimiento de la ley, pero solo a unos ayuntamientos, y no a todos.

Por lo expuesto, esta Alcaldía presenta las siguientes propuestas.

Primero. Autorizar a la Alcaldía Presidencia al ejercicio de toda clase de acciones administrativas, penales o ante cualquier jurisdicción, incluida la contable, que estime procedentes, tanto respecto de la actuación de quienes votaron a favor del acuerdo en el seno de la FEMP como respecto de la actuación del propio Gobierno y la norma aprobada.

Segundo. Manifiestar el apoyo expreso del Ayuntamiento de Fuengirola al recurso de inconstitucionalidad que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados ha anunciado que presentará contra el Real Decreto Ley 27/2020, para defender los intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos, en concreto, los ahorros de los vecinos de Fuengirola.

El profundo rechazo de este Ayuntamiento al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP para lograr un acuerdo que diera una apariencia de apoyo unánime de las entidades locales al Real Decreto Ley 27/2020, un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de Izquierda Unida-Podemos en la FEMP, excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución, y el profundo rechazo de este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía de suscripción de préstamo de las entidades locales al Estado a devolver a largo plazo.

Tercero. Facultar a la Alcaldía Presidencia para que, por los medios legales pertinentes, inste al Gobierno de España a:

Primero. Garantizar y respetar la autonomía que la Constitución española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público, que es de todos y cada uno de los españoles, no de un Gobierno en concreto.

Segundo. Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista en el seno de la Federación Española de municipios y Provincias.



---

Cuarto. Facultar la Alcaldía Presidencia para solicitar a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su presidente Abel Caballero, por:

En primer lugar, no transmitir con la debida diligencia ni transparencia información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de Gobierno de la institución.

No defender los intereses de las entidades locales, como está obligado a hacer por razón de su cargo.

Provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP, se rompa el consenso histórico que solía presidir los acuerdos de este organismo.

Y quinto, dar traslado de este acuerdo como anuncio del ejercicio de acciones al presidente del Gobierno, a la ministra de Hacienda, a la ministra de Política Territorial y Función Pública, a los portavoces de los grupos políticos del Congreso y Senado y del Parlamento de Andalucía, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

De momento, nada más.

¿Intervenciones?

Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora Presidenta.

Debatimos en este orden... en este asunto del orden del día una moción que se presenta directamente, o se propone directamente desde la Alcaldía, que es lo que entendemos desde nuestro grupo municipal que es una moción que el objetivo es la búsqueda de la confrontación política y alimentar de este modo el conflicto que hay abierto a nivel estatal entre los diferentes partidos políticos, que son incapaces y siguen sin ser incapaces de... de apartar sus diferencias políticas para la búsqueda de un gran acuerdo estatal, como ha ocurrido en otros países, en cuanto a esta pandemia, que los parlamentos o los congresos de los... de los países han sido capaces de firmar acuerdos de Estado para poner en marcha políticas que benefician la salida de la crisis sanitaria, económica y social que hay en toda... en todo el mundo, en los países de todo el mundo, e incluso el ejemplo más cercano lo tenemos aquí, en este... en este mismo salón de Plenos, cuando todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento hemos sido capaces de dejar a un lado nuestras diferencias para llegar a un acuerdo para la búsqueda de soluciones, para atajar esta crisis económica, sanitaria y social que tenemos hoy en día, que viene a consecuencia de una enfermedad, del virus COVID... del... del coronavirus. Y está patente que es una moción que lo... lo que busca es eso, la confrontación política, en última instancia, y lo podemos ver en el uso del lenguaje, el uso del lenguaje es muy... es muy característico. Es decir, términos como “chantaje”, términos como “apropiarse”. Hemos visto en regidores del Partido Popular de diferentes ayuntamientos que utilizaban el término “robo”, incluso, de los ahorros municipales, cuando estamos hablando que el acuerdo, pese a no ser un buen acuerdo, nosotros no estamos defendiendo este acuerdo, porque entendemos que el mejor acuerdo, ya lo dijimos y lo pusimos de manifiesto en la Comisión Informativa, y creo que cada vez que hablamos sobre ello lo ponemos de manifiesto, el mejor acuerdo es que los ayuntamientos puedan disponer libremente del superávit, es decir, derogación de la ley Montoro, y que seamos libres y autónomos para poder disponer de ese superávit de la forma que mejor creamos, para atajar esta crisis sanitaria, económica y social.

---

Este uso del lenguaje tan característico da a entender que esta moción, lo único que busca es la confrontación política. Nos llama la atención que hablen muchos regidores de robo, cuando es un acuerdo que es voluntario. Es decir, creo que es... el uso del lenguaje es la búsqueda evidente de esta confrontación.

Desde el Partido Popular presentan esta moción, y se presentan ustedes en los últimos tiempos, sobre todo desde que están en la oposición en el Estado, como los grandes defensores de la autonomía local. Critican este acuerdo, por ejemplo, con la... que se ha alcanzado con la Federación Española de Municipios y Provincias, aunque se ha alcanzado de la manera que se ha alcanzado, que es criticable totalmente, lo entiendo, pero, por ejemplo, no critican la ley Montoro, en su día no criticaron ni un ápice la ley Montoro.

Algunos, señora Mula, por... por norma general, yo sé que usted ha sido crítica con la ley Montoro, pero mientras aquí se aprobaban planes de ajuste, porque teníamos que respetar esa ley Montoro y no hacíamos una moción desde Alcaldía diciendo lo mal que nos parecía la ley Montoro y que queríamos la derogación de la ley Montoro en aquellos momentos, y era una ley que, recuerdo, encorseta a los ayuntamientos, que no les permite gastar el dinero en lo que necesitan los ciudadanos y ciudadanas, es decir, en atender de manera social a los ciudadanos. No permite hacer las inversiones que creemos que necesitamos, aun teniendo dinero en el banco.

Es decir, podemos tener esos remanentes guardados en una cuenta bancaria, pero no podemos usarlos para atender las necesidades de nuestro Municipio, y que, además, es una ley perversa. Es una ley perversa porque le pone la alfombra roja a las grandes empresas para que vengan y se privaticen los servicios. Es decir, como yo no puedo hacerlo porque no tengo personal, como yo no puedo hacerlo porque tal... tengo que contratar a esta empresa, a esta empresa y a esta empresa, que me desarrollen estos servicios, porque yo no tengo el personal municipal que pueda hacerlo.

Es decir, le pone la alfombra roja a la privatización de estos servicios públicos y, sin embargo, ustedes, en la mayoría de los casos, callábais y alabábais la ley Montoro. Sin embargo, hoy sí criticáis a Montero. Es decir, depende del apellido, la crítica va o viene. Es decir, esa es la falta de coherencia que en nuestra... que en Izquierda Unida no vamos a cometer, porque hemos... hemos seguido y hemos defendido, y seguimos defendiendo desde el primer momento lo que hemos dicho en... en cantidad de... de ocasiones en este salón de Plenos incluso. El problema de raíz viene de la modificación del artículo 135, y de ahí la creación de la ley Montoro.

Ese es el problema de raíz, porque esa ley se tenía que haber modificado o derogado hace mucho tiempo. No es lógico que ayuntamientos que tienen deuda cero no puedan invertir su superávit. No es lógico que ayuntamientos que tengan las cuentas saneadas no puedan contratar personal. Entonces, necesitamos un cambio profundo en esa... en el sistema legislativo español, para que los ayuntamientos tengan más autonomía local, como ya hablábamos aquí, en este mismo salón de Plenos el mes pasado: más fondos para los ayuntamientos, más competencias y libertad y autonomía para gastar en la necesidad de los vecinos y vecinas.

Y, sobre todo, algo muy importante: la posibilidad de contratar personal.

---

Los... Hay ayuntamientos que tienen plantillas, y este es uno de los que lo está sufriendo, muy cortas, que hacen imposible, en muchas ocasiones, que podamos dar los servicios que demandan los ciudadanos, e incluso atender servicios básicos.

Pero, claro, esta ley, como decía, le pone la alfombra roja a que vengan todas las empresas y se puedan privatizar los servicios. Claro, como no tengo personal, lo tengo que privatizar.

Nosotros, en la FEMP, como bien dice la moción, nuestro grupo se abstuvo, y es lo que vamos a mantener aquí en coherencia. No estamos para nada de acuerdo con ese... con el acuerdo alcanzado. Creemos que... que es muy... muy mejorable, y que, evidentemente, nosotros seguimos defendiendo nuestra línea de que la derogación de la ley Montoro es la clave para dar esa autonomía y esa libertad a los... a los municipios que puedan disponer de su superávit.

Otra... Otro elemento que no me gustaría dejar atrás es que también se parte de conceptos erróneos en esta exposición de motivos. Erróneos, por no decir que... que no son ciertos. Es decir, hay una frase, que además está en negrita, y es que no se destinó por parte del Gobierno de España ni un solo euro a apoyar las... a las entidades locales en su lucha contra el virus. Se destinaron 16.000 millones a las comunidades autónomas, 51,7 a Málaga, la Diputación se destinó 818.000 euros, a este Ayuntamiento le tocó 277.300 euros. Por tanto, eso de que ni un euro, creo que también está erróneo.

Nosotros vamos a mantener nuestra coherencia. Vamos a... a abstenernos en esta... en esta moción, al igual que... que veníamos hacien... que hemos hecho en la de Federación de municipios y Provincias. Creemos que es este el mejor acuerdo, como ya he dicho, es la derogación de la ley Montoro y la... el aumento de financiación a las entidades... a... a las... a los entes locales, y que podamos tener de verdad competencias y autonomía local para destinar nuestros recursos a lo que necesiten nuestros ciudadanos y... ciudadanas, y creemos también que hay alternativas mejores para hacer frente a... y no acogernos a este acuerdo, que digo que en eso sí nuestro grupo está de acuerdo que no queremos que se lleve el superávit o que se firme, o que nos acojamos a este acuerdo, como ha planteado la... la señora Mula.

Es decir, el dinero de los fuengiroleños es de los fuengiroleños, lo han ahorrado los fuengiroleños con mucho sufrimiento, además, porque, por ejemplo, ese plan de ajuste del que he hablado antes, que venía a consecuencia de todo aquello, de toda esa ley Montoro, costó subida de tasas, costó subida de tasas como la tasa de basuras, que hoy en día se sigue sufriendo igual, porque esa sí que no se ha vuelto a modificar desde entonces. Entonces, el esfuerzo de los ciudadanos no va a ir a prestar ese dinero al Gobierno, y que no podamos ni disponer del cien por cien de esos ahorros, vamos a disponer en 15 años que veremos a ver lo que pasa dentro de 15 años, quién está en el Gobierno, cómo cambian las leyes, etcétera, etcétera.

Creemos que hay mejores alternativas. En la segunda intervención daremos algunas de las posibilidades que... que tenemos. No queremos solamente centrarnos en la crítica, sino dar también alguna... alguna... en alguna solución. Es una... Perdón, es una intervención solo, ¿no? ¿Es una...? ¿Es solo una intervención?

**SRA. PRESIDENTA:** Es una.

---

**SR. LÓPEZ (IU):** Pues rápidamente, para que no se me quede en el tintero, lo hago muy rápido.

Como alternativa, en 2020 se puede usar... se puede utilizar, como estamos haciendo año a año, esa... esa financiación, ese... ese remanente, digamos, ese superávit para... para inversiones financieramente sostenibles, mientras no se incurra en déficit. Hay que recordar que el real decreto, en su artículo 9, permite la tramitación urgente de modificaciones de crédito con el objetivo de asumir gastos extraordinarios y urgentes para hacer frente a esta crisis sanitaria, económica y social, que la disposición adicional segunda indica que, excepcionalmente, no se va a exigir el cumplimiento de la regla de gasto, lo que hay que hacer es no incurrir en ese déficit presupuestario, y que estas modificaciones extraordinarias o suplementos de crédito que se puedan realizar, pues, solamente se pueden... se pueden hacer por decreto, es decir, se agiliza mucho esta vía, se pueden hacer por decreto, y no hay que... no... estamos con esa aplicación de normas sobre reclamación y publicidad que expresaba el artículo 169. Es decir, se ha agilizado este procedimiento, y por eso entendemos que esta es una buena vía, una buena alternativa.

Que las... las inversiones financieramente sostenibles se han ampliado esos plazos para que podamos hacerlas. Se puede utilizar también, mientras no haya gastos para financiar gastos generales, no solamente estas... estas inversiones financieramente sostenibles, y en 2021 hay que recordar que también podemos poner en marcha estas inversiones financieramente sostenibles.

Pero, como decía, la mejor alternativa es la derogación de la ley Montoro, y poder disponer, y aquí estará de acuerdo la señora Mula conmigo, de poder disponer libremente del cien por cien del superávit en lo que realmente necesitemos y atender a esa emergencia social. Evidentemente, no vamos a utilizar el superávit para gastárnoslo en hacer fiestas, que, además, ahora no se puede aglomerar a personas, pero sí en atender socialmente a los fuengiroleños, en atender a las pymes, en atender al tejido social, en hacer inversiones para crear empleo, en poner en marcha planes de empleo.

Todo eso sería posible con la derogación de esta ley. Con este acuerdo no, porque vamos a... dispondríamos de un pequeño... de un pequeño porcentaje a cambio de prestar el resto.

Por eso nosotros no estamos de acuerdo, y no votamos a favor, señora Mula, porque hay partes que no... de los acuerdos que no compartimos, no compartimos. Unos sí... algunos sí, como, por ejemplo, el hecho de no prestar ese... ese dinero al... al Gobierno, otros no los compartimos, porque no podemos compartir tampoco que se quiera ir a la vía judicial, cuando ni siquiera se ha convalidado el decreto en el... en el Congreso de los Diputados, y ya estamos incluso pidiéndole en un documento a la FEMP que nos diga quién votó ese acuerdo a favor para llevarlos por la vía penal. Entiendo que usted quiera pelear hasta la última saciedad por... por defender los intereses del Ayuntamiento. Creo que es aplaudible, pero creo que hay que tener un poco de paciencia porque, a lo mejor, en la vía parlamentaria hay cambios, y... y se mejora este... este asunto.

Pero el mejor cambio que pueda haber, como bien decía, es la derogación, la autonomía local, es decir, que tengamos cada vez más autonomía, libertad de contratación para los



---

municipios, siempre y cuando estén las cuentas saneadas y no tengamos deuda ni incurramos en déficit en ejercicios... en ejercicios posteriores.

Creo que el... sería el mejor escenario, y... y, evidentemente, me dirá usted: “y usted está en el Gobierno, ¿por qué no lo hace?” Porque, evidentemente, si nosotros tuviéramos 130 diputados en vez de 30, pues probablemente las cosas serían muy diferentes. Pero formamos parte de un Gobierno en minoría. Si nos centramos en Izquierda Unida, en extremadamente minoría, porque recordemos que... que somos dos diputados los que forman parte del Gobierno, solamente dos ministros de los que forman parte del... del Gobierno que son de Izquierda Unida.

Por tanto, usted entenderá que la correlación de fuerzas, pues por parte de nuestro grupo, es totalmente imposible que nosotros podamos llevar a cabo ese... ese cambio. Podemos desde dentro, como estamos haciendo, intentarlo, y no lo vamos a dejar de intentar porque, por coherencia, seguiremos manteniendo que es mucho mejor la derogación de la ley Montoro, apostar por la... por la vía de la autonomía local, y de que sus ayuntamientos, el dinero de sus vecinos, sean los ayuntamientos los que decidan en qué tienen que gastarse.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, antes de empezar la intervención sobre nuestros argumentos, creo que no puedo dejar pasar el... de la intervención del... del portavoz de Izquierda Unida, aquel momento en el que ha dicho que el carácter voluntario de esta... de... de acogerse a este... a este acuerdo. Bueno, es igual de voluntario, creo yo, que la... que la decisión que tiene una persona a la que están atracando, ¿no? Puede decidir no dar el dinero al atracador. Claro, es voluntario, sí, sí puede hacerlo, pero las consecuencias ya sabemos que... que las tiene.

Aquí es igual. Puede usted no atenerse, pero acójase a las consecuencias. Bueno, nosotros estamos en contra de este... del acuerdo de la FEMP, por supuesto. Estamos en contra, es un chantaje en toda regla a los municipios españoles, especialmente para aquellos que han cumplido los planes fiscales, aquellos que han cumplido con el gasto responsable, como es el caso de nuestro Municipio. El PSOE y... y... y el Gobierno de coalición vuelven a demostrar que piensan que el dinero público es suyo, que no es de los españoles, y más este, el de los municipios.

Un acuerdo... un acuerdo firmado que... que... que no es justo, es que es insolidario, que funciona como chantaje a los municipios, quienes... y que, a quienes no entreguen el remanente de Tesorería, quedarán al margen del reparto de las ayudas y transferencias. Como siempre, quieren volver a enfrentarnos y crear españoles de primera categoría, aquellos que acepten entregar el remanente, y aquellos de segunda, municipios con... con remanente que no lo aceptan. Bueno, ya están luego ya los municipios sin remanente, ¿no?, que esos se condenan definitivamente.

Su único objetivo es blanquear su penosa gestión económica y hacer una... una ingeniería contable con el dinero de... de los municipios españoles. El presente acuerdo hipoteca el futuro de los españoles, endeuda al Gobierno futuro, y no solo frente a



---

Bruselas, sino frente a los municipios. Son capaces de endeudar a la nación durante una década con tal de mantener el poder durante unos meses. Este acuerdo es, en esencia, un truco para engañar a Bruselas, así lo consideramos nosotros. Es una... una apropiación de los remanentes de Tesorería municipales para engañar a los países de la Unión Europea que reclaman de Sánchez un programa de reducción del gasto, y que presentará así unas cuentas falsamente saneadas.

Además, que el acuerdo es un ejemplo de la hipocresía socialista, y constituye un ataque a la autonomía municipal que se esconde en palabras vacías sobre el fortalecimiento de un papel de los municipios que nos parece totalmente una falacia. Les entrega unos fondos que ni siquiera se han ganado ni tienen derecho a pedir, o les deja fuera de cualquier plan de reconstrucción al que tienen derecho todos los españoles.

Además, se vulnera gravemente la autonomía municipal y se chantajea a quienes no estén dispuestos a entregar sus remanentes, ¿de acuerdo? Además, pretende fijar las prioridades de gasto de los municipios, diciéndoles en qué deben gastar sus... sus fondos. Con graves problemas de empleo, seguridad, respeto a la propiedad privada, emprendimiento empresarial e inmigración ilegal, es un insulto a los españoles que peor lo están pasando gastar el dinero público en agenda urbana y movilidad sostenible. No nos parece de recibo.

Prefieren comprar vehículos eléctricos producidos en China que proteger a sus compatriotas. Los recursos municipales que podrían ser destinados a bajar impuestos, compensar pérdidas o ayudas a los más necesitados, ahora solo van a poder ser destinados a la agenda ideológica de la izquierda.

De nuevo se excluye a... a toda la atención a las familias españolas, el incentivo a la recuperación del empleo para las empresas existentes, ayudar al sector turístico, al sector agrario, y tampoco se impulsa la política industrial de investigación y desarrollo para España.

De nuevo, se excluye también, en estos casos a... a la atención social del... del... del Municipio, que se podría llevar a cabo con nuestros propios fondos. Un Gobierno responsable, en vez de involucrar a los municipios en sus delirios ideológicos, empezaría por reducir la ineficiencia de sus ministerios, sus direcciones generales, las subvenciones a partidos, sindicatos, organizaciones empresariales y ONG.

Las funciones de los municipios son la seguridad ciudadana, la lucha contra la delincuencia, el orden en las calles, la limpieza viaria, la atención a los... a los servicios sociales y... y, por supuesto, no lo son implicar a los municipios en... en cuestiones estatales, que les son absolutamente ajenas.

No se nos puede someter a este chantaje con los ahorros de todos los españoles... perdón, de todos los... los fuengiroleños, por lo que votaremos a favor de la moción, y... y, por supuesto, estamos totalmente en contra de... del acuerdo de la FEMP.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora Presidenta.

---

Bueno, traemos la.. la propuesta por la Alcaldía de instar al Gobierno de la nación, ese Gobierno del Partido Socialista y Podemos, para no apropiarse de los recursos de las entidades locales, o sea, el ahorro de todos nosotros.

Ya le adelanto el apoyo favorable e incondicional a la propuesta, como ya hicimos cuando votamos en contra en la FEMP, porque entiendo que el ahorro de los fuengiroleños debe ser gestionado por su Ayuntamiento, evidentemente, y nunca debe ser condicionado, limitado, apropiado o casi me atrevería a decir hurtado por el Gobierno la nación, con un tipo de condiciones que son realmente sorprendentes, rocambolescas, por no decir otra palabra.

Lo curioso del asunto es que, meses... los meses anteriores a... al mes de agosto, en la FEMP en distintos Plenos de los ayuntamientos de toda España, incluso aquí, en Fuengirola, recuerdo uno que... en el Pleno de abril fue una propuesta del Partido Popular y nosotros, que después, al final, se unió el Partido Socialista e Izquierda Unida, votaron a favor, precisamente, de lo que hoy estamos proponiendo: que nos dejen usar nuestros ahorros. Una cosa muy sencilla, que cualquier ciudadano puede entender.

La cuestión está en que, cuando llegamos a la hora de la verdad, si están gobernando, pues hacen lo contrario de lo que se votó aquí en el mes de abril, que es condicionar, limitar o incluso peor, quitarnos el ahorro que con tanto esfuerzo se ha realizado durante muchos años.

Lo curioso de este asunto es que, aunque el PSOE, Izquierda Unida con su abstención, o Podemos también, apoyan este tipo de acuerdos, hay alcaldes, y no voy a hablar de alcaldes de... del Partido Popular o de Ciudadanos, incluso de... de su rama, o cercanos en confluencia, que también lo critican, y, además, abiertamente.

Desde Valencia, Don Joan Ribó, de Compromís, acusaba a Pedro Sánchez de querer apropiarse de esos remanentes sin una contrapartida atractiva. La Alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, nada sospechosa de ser de derecha o extrema, por lo que dice ella misma, que es una falta de respeto, algo sencillamente inaceptable.

Y así podríamos estar, pues, con muchísimos comentarios. Alcaldes de Madrid, Zaragoza, Bilbao, Cádiz, Barcelona, Granada, Pontevedra, todos critican, y realmente lo que se pide en la moción o la propuesta, y lo que la FEMP hasta ahora estaba de acuerdo es que... dejar al Ayuntamiento disponer de su dinero con libertad, que, al fin y al cabo, es un dinero que se ha ahorrado gracias a la gestión, gracias al esfuerzo de todos los... en este caso, todos los fuengiroleños, y no se debe condicionar dicho ahorro a una serie de medidas, digamos, medidas o un préstamo, que ahora bien ha explicado la propuesta, pero ahora detallaré un poquito más, que realmente es algo, vamos, pues sencillamente rocambolesco.

Si hablamos de cuantías, se calcula que el ahorro de todos los ayuntamientos de España podemos hablar entre 15.000 y 22.000 millones de euros, y la propuesta que hacen es, en vez de quitar la ley, que es lo que ellos querían cuando están en la posición, que el coste de eso es hacer una propuesta en el Gobierno de la nación y cambiar un artículo, no tiene más.

No. Denme el dinero a mí, y yo se lo devolveré a ustedes en 10 o 15 años. Pero, atención, en 10 años a interés cero. Con lo cual, si uno suma la inflación del 1 % al 2, te están robando —quitando— el 20 % por la cara.



---

Sería tanto como si un ciudadano que tiene dinero en el banco le dice: “oiga, deme el dinero o me lo quedo yo, y yo se lo devolveré, su mismo dinero, el que tiene ya, en 10 años, y no le cobro”.

Hombre, oiga, eso de tenerlo, ya lo tengo yo. Para eso no hace falta que usted me dé un préstamo.

Pues esa es la propuesta. Si el préstamo es a 15 años, el interés es el 0,05, que, con una inflación del 1, pues también estaríamos perdiendo entre un 10... Bueno, no, más, porque son 15 años. Tenemos ahora casi un 30 % de... del dinero que ya tenemos ahora, con lo cual realmente es algo inaceptable. Como zanahorias se ponen esos 5.000 millones casi como chantaje, porque, claro, porque si no cambian la ley, que no la van a cambiar, y no te dejan gastar ese dinero, pues tiene, la persona que tenga responsabilidad de gobierno tiene una tesitura de: o acepto el chantaje y puedo utilizar algo, o me bloquean y no puedo utilizar realmente los ahorros.

Con lo cual, realmente es algo extraño, es algo condenable, y como bien ha dicho la FEMP, nunca, nunca ha sucedido una situación como esta, porque se suponía —y aquí nos hemos cansado todos los partidos de decirlo— que queremos el municipalismo, creemos que los ayuntamientos deben tener más competencias, y creemos que deberíamos gestionar nosotros, que somos la Administración más cercana, el dinero de nuestros vecinos, con lo cual me sorprende que se llegue a esta... esta propuesta o este tipo de... de chantaje.

Y ya como guinda del pastel, proponen encima que los ayuntamientos que no han generado ahorro no podrán incluso hacer uso, y ya... ya realmente la situación es, no rocambolesca. La ley Montoro, con muchos defectos que tiene, y... y muchas cosas, han logrado, y hay que reconocérselo, que ahora haya esos ahorros. Es decir, que cuando la situación más dura que tenemos, menos mal, ese dinero está ahí. Pero se da la paradoja que, cuando se ha hecho el ahorro y el dinero está, cambiando el Gobierno, claro, gobierna el Partido Socialista con Podemos, no dejan que ese ahorro se utilice. Qué cosa más extraña, ¿verdad?

O sea, queremos ser solidarios, y ahora que ese dinero está para ayudar a todos los ayuntamientos en una situación, digamos, de crisis, que va a ser, por desgracia, mucho más grave que la que tuvimos en el 2008, ahora ese dinero que está ahí ya, no hay que pedir un préstamo, está, no nos dejan usarlo. Sinceramente, yo no le entiendo ninguna explicación, y realmente el daño que se va a hacer a miles de ayuntamientos en España va a ser tremendo, y no al Ayuntamiento, a las personas que necesitan los servicios del Ayuntamiento.

Con lo cual, les pido que recapaciten, que yo entiendo que tienen directrices de partido, pero que realmente el ahorro de los fuengiroleños no puede quedar bloqueado, y que, por supuesto, la solución es rápida: cambiar una ley, que lo prometieron cuando estaban en la oposición, y que, por lo visto, pues no lo quieren hacer.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta.

---

Hace siete u ocho años se aprobó en el Congreso de los Diputados la ley Montoro, que esa sí que fue un atentado contra la autonomía local. Fue un atentado contra la autonomía local porque limitaba el gasto de los ayuntamientos, decía cuánto se podía gastar. Aunque tuviera beneficios, aunque sobrara dinero, decía que no se podía gastar. Después, el beneficio de superávit, que es de lo que hoy estamos hablando junto con los remanentes, decía en qué se podía gastar, concretamente, y no en materia social precisamente, concretamente, o en obras o en adelantar pagos a los bancos, adelantar deuda.

Y esa era la parte que se podía gastar. Después estaban los remanentes de crédito, que ahí directamente ni se podía gastar. Eso fue lo que provocó la ley Montoro. Los grandes beneficiados claramente fueron los bancos. ¿Por qué? Porque, además que esos remanentes de crédito nos cuestan dinero, 70 millones de euros al año en toda España, que va de beneficio para los bancos. Esa fue la maravillosa ley Montoro. Una aberración.

Es verdad que el gobierno socialista y de Unidas Podemos no ha derogado la ley por completo. Ha dado una vía de escape a esta ley, y estaremos de acuerdo en que es un avance, porque aquí hay una situación nefasta provocada por el Partido Popular, y aquí da una vía de escape. En eso tenemos que estar todos de acuerdo.

El por qué de la indignación de ahora no tiene ningún sentido, a no ser que no sea el rédito político. Porque si estamos en contra de que no podamos utilizar los ahorros de los ayuntamientos o que no podamos gastar lo que queramos, o que no nos... o que no nos dejen gastar en lo que queramos, la queja debería ser en la sede del Partido Popular, no al Gobierno central, que da una vía de escape a esto.

Se critica por rédito político un acuerdo entre la FEMP y el Gobierno central, que lo que está... lo que ha propuesto es que, los ayuntamientos que quieran, porque es voluntario, si se acoge el Ayuntamiento que quiera, prestar esos remanentes de créditos para que vayan al Gobierno central, unos remanentes que actualmente están bloqueados y sin poder utilizarse por la ley Montoro, para que el Gobierno central, el Gobierno de España, el de todos, dé a su vez las ayudas que está dando como a los autónomos, a las pymes o a las familias, y así no tener que pedir ese dinero para tener que liquidar a los bancos, y pagarles intereses a los bancos.

Y, a su vez, todo ese dinero volvería de manera íntegra a los ayuntamientos. Íntegra. Nadie se queda con nada. Además, a cambio se hace una gran batería de propuestas económicas, que comentaré solo algunas principales, como 400 millones de euros para compensar el déficit del transporte urbano local, un fondo de 5.000 millones para cultura, movilidad o servicios sociales, flexibilización total de la regla del gasto, ayudas a los ayuntamientos que no tienen liquidez, que antes se ha comentado, y también un plan de ayudas a estos ayuntamientos. Principalmente son los... los rurales.

Y, además, participación importante en los fondos que se ha conseguido de Europa, y que ha conseguido el Gobierno central, y en total estaremos hablando seguramente de una ayuda, si lo sumamos todo, de más de 10.000 millones de euros. Una ayuda histórica, que ningún Gobierno, sea del color que sea, ha dado nunca a los ayuntamientos.

Pero se critica. Esta medida se critica y, además, llenísimos de mentiras, porque han dicho frases como: “los ahorros de los vecinos para los vecinos”. Totalmente de



---

acuerdo. El problema está en que el ahorro... los ahorros de los vecinos son para los bancos y están en los bancos, y encima nos cuesta dinero que estén en los bancos. Con esta medida se permite utilizarlas poquito a poco a los ayuntamientos, y por fin poder gastarlos. Y de por medio le sigue al Gobierno central, al Gobierno de España, no a Andorra ni a Rumanía, al Gobierno de España para obtener liquidez... liquidez que, a su vez, redundan en las ayudas que nos están dando.

También se ha dicho que... que deben ser los ayuntamientos los que decidan en qué... en qué se gasta. Totalmente de acuerdo, pero es que el problema está en que ahora los ayuntamientos, por la ley Montoro, no puede decidir en qué se gastan los superávits. No se puede. Y en caso de los remanentes de crédito, es que no pueden ni gastarlo, ni tan siquiera.

Han dicho palabras que están metidas dentro del... de esta propuesta, como “chantaje”, incluso también “robo”. Por poner un ejemplo, cuando la Junta de Andalucía propone un plan de empleo que se puede acoger el Ayuntamiento que quiera, que pone como condición que el Ayuntamiento financie el 20 %, ¿nos están chantajeando? ¿Nos están robando? Lo digo porque, si es así, denúncielos también por extorsión. No ha sido una medida voluntaria que se acoja el que quiera, y toda medida tiene, al revés, sus condiciones.

Señora Alcaldesa, por redes sociales usted y yo comentamos esta iniciativa, cada uno con su opinión, lógicamente, pero le pregunté y le insistí varias ocasiones sobre si se iba a acoger a esta iniciativa o no, y no logré que me contestara. Logré...

**SRA. PRESIDENTA:** Lo he dicho claramente: no me voy a acoger a esta medida.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** No. Pero, bueno, están ahí, en las redes sociales. Dijo que no...

**SRA. PRESIDENTA:** Y tan claro como que está dicho en la televisión y todos los ciudadanos me han oído decirlo.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Si me deja terminar la frase...

**SRA. PRESIDENTA:** No mienta.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Usted dijo que no públicamente o privadamente, al menos que yo lo supiera, dijo que no públicamente, justamente cuando salió Pablo Casado a los medios de comunicación dando la orden a sus alcaldes de que no se acogieran a esta iniciativa.

**SRA. PRESIDENTA:** Perdona, pero estás mintiendo. Estás mintiendo.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Por lo tanto, usted no se ha acogido a esta...

**SRA. PRESIDENTA:** Ahí estás mintiendo.





---

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Usted no se ha acogido a esta iniciativa porque le parece mal, usted se ha... no se ha acogido a esta iniciativa por orden del partido, y tenía...

*(Se producen comentarios ininteligibles).*

Y tenía... y tenía dos opciones. Tenía dos opciones: o acogerse a la iniciativa del Gobierno central y poder utilizar esos ahorros por fin, poco a poco y, además, obtener muchísima ayuda económica, o tenía la opción del Partido Popular, la opción de la ley...

*(Se producen comentarios ininteligibles).*

La opción de la ley Montoro, la opción de su partido, que era que el dinero siga bloqueado en los bancos, además, costándonos dinero. Tenía esas dos opciones, y ahí ha elegido.

Votaremos en contra de... de esta propuesta, primero porque la iniciativa del Gobierno central a nosotros nos parece buena. ¿Se podría mejorar? Por supuesto, todo se puede mejorar, pero nos parece buenísima y que mejora de manera importante la situación anterior provocada por el Partido Popular.

Pero también votaremos en contra porque, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, la propuesta está llena de mentiras que, por falta de tiempo, no podré decir una a una. Que no se confundan los ciudadanos, aquí no estamos haciendo un debate o... o desde la Alcaldía se ha traído esta propuesta para defender los intereses de los ciudadanos. No, se ha traído esta moción para hacer una *performance* y obtener rédito político, porque lo que era un empujón hacia el Ayuntamiento, histórico para poder luchar contra esta crisis sanitaria y económica, la han convertido ustedes como si fuera una agresión, y cuando su intención era criticar al Gobierno central o al Partido Socialista o a Unidas Podemos, realmente no los están perjudicando a ellos, nos están perjudicando a todos los fuengiroleños, que nos vamos a quedar de nuevo sin poder utilizar esos ahorros municipales por culpa de la ley Montoro y del Partido Popular, y sin todas esas ayudas económicas. Somos los grandes perjudicados los fuengiroleños, y no ningún partido.

Respondiendo al señor López, Portavoz de Izquierda Unida. Sí, la propuesta podría ser mejor, sin duda, pero lo que está claro es que mejora de manera importantísima la situación anterior.

Señor Luna, le respondería, pero es que realmente, cuando usted interviene, no... ¿Ah, no está? Bueno, da igual. Hace lo mismo. Cuando usted interviene, no argumenta, hace ruido por el micrófono. Por lo tanto, prefiero que no esté, porque así nos ahorramos eso.

Señor Toro, dice que hay alcaldes que han dicho que sí y que no. Sí, es que la... la idiosincrasia y las posibilidades de cada municipio es un mundo. Sí, hay alcaldes que han dicho que no, alcaldes de izquierda, y también hay otros alcaldes que han dicho que sí, como Paco De la Torre. Como se ve que se va a jubilar, le dan igual las órdenes del partido, y gracias a Dios lo va a estudiar esa opción. Pero se queja... se queja de que no se puede utilizar los ahorros municipales. Entonces el problema está en la ley Montoro. Es cierto que, cuando se aprobó, su partido no estaba en el Congreso de los Diputados. Pero también es cierto que durante muchos años se... sostuvo al Gobierno del Partido Popular y no exigió cambiar ese... esa ley.

---

Y en el año 2017 este partido, el Partido Socialista, llevó al Congreso de los Diputados derogar la ley Montoro, y su partido votó en contra, pero hoy pide que se derogue la ley. O sea, un sinsentido completo. Pero entiendo que depende de qué lugar estemos, tenemos que opinar una cosa u otra.

No sé si ha quedado claro, pero votaremos en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Ha quedado clarísimo. Me ha quedado claro, señor Menéndez, que van a votar en contra porque están ustedes a favor de que nos roben los ahorros de los fuengiroleños.

Mire, hay que tener... Me voy a controlar. Hay que ser cínico para decir que esto tiene carácter voluntario, porque si tiene carácter voluntario, que nos dejen gastárnoslo, aunque no se lo prestemos al Gobierno, aunque sea la parte que nos van a permitir gastarnos.

Mire usted, si van a permitir gastarnos 5.000 millones entre 2020 y 2021 a todos los ayuntamientos si le prestamos el dinero al Gobierno, que nos permitan gastarnos la parte que nos corresponda de esos 5.000 millones sin prestarle el dinero al Gobierno. El problema es que no nos dejan. Lo razonable sería que el que quiera, que se lo preste, y el que no, que no se lo preste. Y si van a permitir que nos gastemos algo, que nos lo permiten, aunque decidamos no prestárselo. Eso sería lo razonable, lo lógico, lo constitucional, lo legal.

Mientras que nos obliguen a prestarle todo el dinero... Sí, léase el real decreto, no mienta a los fuengiroleños. El real decreto dice que, si nos acogemos voluntariamente a esto, podremos gastarnos esos 5.000 millones, y yo digo: no me quiero acoger a prestarle mis... los ahorros de los fuengiroleños al Gobierno, pero tengo derecho a gastarme la misma proporción que el resto de los ayuntamientos. No, una cosa y la otra no pueden ser. Leche, chivo y la cabra preñada no puede ser, señor Menéndez.

Usted defiende lo indefendible. Sí, lo indefendible. Mire, han estado ustedes, desde que se aprobó la ley Montoro, criticando la ley Montoro, dando leña a la ley Montoro.

Y, señor López, yo he sido crítica con la ley Montoro desde el minuto uno. Minuto uno, y estamos hablando de Fuengirola, no estamos hablando ni de Madrid ni de España. Yo estoy aquí defendiendo los intereses de los fuengiroleños, y los he defendido desde el minuto uno contra la ley Montoro. Me he manifestado abiertamente contra la ley Montoro, y he dicho que no era justa, y lo he intentado pelear por todos los medios, pero era una ley y había que cumplirla.

Yo digo: si la ley Montoro es tan mala, tan mala, ¿por qué no la han derogado? Si sería lo fácil. Mire, es que la ley de Montoro es malísima. Pues llega la Montero y la cambia. Pero no, la Montero no tiene pantalones ni voluntad para cambiarlo. Le falta voluntad política, señor Menéndez. La Montero tiene menos capacidad que ningún otro ministro de Hacienda de... de la historia de España, la peor ministra de Hacienda.

Mire, cuando uno cree que una ley es mala, va y la cambia. Cuando uno cree que una ordenanza es mala, va y la cambia. Cuando uno cree que una decisión es mala, va y la cambia. Si la ley Montoro es mala, cámbienla. Tienen mayoría, porque dice el señor López: nosotros que, desde dentro, no podemos cambiarla, porque solo tenemos una parte. Lo tienen fácil. No... no convaliden el decreto, señor López. Izquierda Unida y



---

Podemos, que no convaliden el decreto. ¿Qué hacen? Se abstienen en la FEMP para que pueda salir la propuesta. Es que ustedes defienden lo blanco y lo negro.

Mire, si ustedes, Izquierda Unida-Podemos, no querían que esta propuesta saliera en la FEMP, deberían no haberse abstenido, deberían haber votado en contra, como hicieron el resto de los grupos políticos. Sin embargo, se... se manifestaron... se... “Nos abstenemos”. Lo de siempre, ponernos de perfil. Estamos de acuerdo con el Gobierno, no queremos decirlo claramente, nos ponemos de perfil y sale lo que el Gobierno quiere. Pues, al final, están ustedes de acuerdo con el... el Real Decreto Ley, porque se han abstenido en ese fraude de acuerdo con la FEMP. Porque, mire, la FEMP, al contrario de lo que usted ha dicho, logró un acuerdo por unanimidad de todos los representantes en la... en la Comisión de Gobierno. Todos adoptaron un acuerdo de 41 medidas que se las propusieron al Gobierno. Izquierda Unida-Podemos, PP, PSOE, Junts per Cat. Todos por unanimidad, y el señor Abel Caballero, que no representa a los municipios, representa al Partido Socialista, por detrás ha negociado un acuerdo con el señor Sánchez —o con la señora Montero—, un acuerdo que ni siquiera ha sido respetado, y tiene tan poca dignidad de no salir a decir que no se ha respetado el acuerdo al que han llegado. Porque ese mismo día se produce un Real Decreto Ley que no respeta lo que el señor Caballero había negociado con la señora Montero. Cambia totalmente, cambia todos los conceptos que habían hablado, y llevan a Junta de Gobierno de la FEMP.

Yo no he encontrado en los estatutos de la FEMP ningún epígrafe que permita la aprobación de un convenio por la Junta de Gobierno. No lo he encontrado. Por eso creo que tengo que defender la postura de ir contra ese acuerdo o contra la legitimidad o la competencia de ese órgano para aprobar este... este Real Decreto Ley o este Convenio que ha dado lugar a este Real Decreto Ley.

Y ya el cinismo, señor Menéndez, decir que yo he manifestado mi desacuerdo con este real decreto ley —según usted— cuando el señor Casado... Bueno, yo, como la hemeroteca está ahí, es muy sencillo: váyase usted a las redes sociales, váyase usted a eso que ustedes tanto ven, que es Fuengirola Televisión, y vean ustedes mis manifestaciones desde el minuto uno, antes de producirse el Real Decreto Ley.

Pero es que el Real Decreto Ley, señor Menéndez, el Real Decreto Ley se produce cuando se produce, no es cuando yo quiera, se produce cuando el... la señora Montero y el señor Sánchez han decidido, y sale el Real Decreto Ley, y el mismo día, sin esperar a ver qué decía mi partido, me manifesté en contra, igual que lo he hecho con la ley Montoro. Con la ley Montoro, hecha por mi partido en el Gobierno, me he manifestado en contra en este Pleno —¿o no?— en numerosísimas ocasiones, porque no me parecía justa, simplemente porque café para todos no me parece justo.

Cada uno que tome lo que le guste. Nos ponen los límites, el que sea, pero no puede ser que yo tenga los mismos límites que un Ayuntamiento que tiene déficit continuado, o que no cumple con las normas. No me parece justo. Si Fuengirola tiene una economía saneada, las normas tienen que ser adaptadas a nuestra economía saneada.

Y dice usted: “es que ahora tampoco nos permiten gastarnos el superávit en lo que queramos”. Estoy de acuerdo. Dos objetivos: pagar deuda e inversiones financieramente sostenibles. Inversiones financieramente sostenibles no son solo obras, ¿vale?, pero son inversiones financieramente sostenibles. Yo, con que me permitan gastarme el remanente en inversiones financieramente sostenibles, soy feliz. Con que me



---

permitieran gastármelo en eso, porque crearía cientos de puestos de trabajo, porque estamos hablando de que el remanente de Fuengirola son 54 millones de euros.

¿Sabe usted cuántos puestos de trabajo podríamos crear haciendo inversiones financieramente sostenibles que ayudarían a todos los vecinos que responderían a las demandas incluso de ustedes? Si están todo el día diciéndonos que si hagamos el parque de la calle Arquitecto, que si hagamos el parque de no sé dónde, que si hagamos la obra de yo no sé qué. Si ustedes mismos están pidiéndonos obras. Pues esas obras las podríamos hacer con el remanente de Tesorería que tiene este Ayuntamiento. Pero no nos obliguen a prestárselo al Gobierno, a devolvérselo, como ha dicho el señor Toro, sin ningún tipo de interés a largo plazo, pues mire, si tengo que prestarlo el dinero, que me permitan prestárselo a mis vecinos, a los vecinos que están pasando ahora por dificultades serias, profundas, que no sabemos cómo va a... a desembocar todo esto y cuántos comercios de nuestra ciudad van a sobrevivir a esta situación. Prefiero prestárselo a los fuengiroleños que prestárselo al Gobierno. Dice usted: porque de ahí van a salir las ayudas para todo. ¿Usted tiene esa garantía? Yo ninguna. Ninguna, cero. Dice usted: es que Fuengirola, y ha dicho el señor López, Fuengirola ha recibido... cero euros a día de hoy. Perdóneme: cero euros a día de hoy. ¿Metálico? Cero euros al día de hoy.

Señor López, de verdad: cero euros a día de hoy. Cero euros. Bueno, da igual, si... si me da igual. ¿Usted cree...? Aunque hubiéramos recibido esa cantidad, ¿a usted...? ¿A usted le parece una cantidad suficiente para afrontar...?

*(Se producen comentarios ininteligibles).*

Alucinante. Cero euros hemos recibido a día de hoy. En cualquier caso, dice usted que esto es confrontar políticamente. Confrontar políticamente, no, señor López, usted también se manifestó en contra en Pleno. Hay aquí una moción aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos. Unanimidad de todos los grupos políticos para que nos gastáramos el superávit, para que el superávit lo pudiéramos gastar.

Por tanto, esto no es confrontar, es responder a lo que aquí hemos acordado. A lo que aquí hemos acordado. Y yo, que he sido defensora desde el minuto uno de que los ahorros de los ayuntamientos son para los ayuntamientos, para los vecinos de ese Ayuntamiento, lo he defendido desde el minuto uno.

Lo que no me pongo es en blanco y negro, y gris, y verde y amarillo al mismo tiempo. Si ustedes no están de acuerdo con este acuerdo, simplemente no se pongan de perfil. Eso es lo cobarde. Perdóneme, es lo cobarde, porque no me puedo manifestar en contra del partido con el que tengo un Gobierno a nivel nacional, entonces me pongo de perfil porque, poniéndome de perfil, sale lo que el Gobierno quiere. Pues muy sencillo.

Tienen dos caminos: uno, no convaliden el Real Decreto Ley, poniéndose de perfil lo apoyan, por lo tanto, no lo convaliden; o promuevan, igual que han promovido muchas otras modificaciones y muchas otras medidas por parte del Gobierno, promuevan aquello que se comprometieron con los vecinos de España entera en la campaña electoral.

Ustedes y los socialistas se comprometieron con los españoles a cambiar la ley Montoro, a derogarla. Han tenido...

*(Se producen comentarios ininteligibles).*



---

Han tenido dos... ¿Cómo que no tienen mayoría? Como que ustedes gobiernan con minoría entre todos.

*(Se producen comentarios ininteligibles).*

Por favor, señor Menéndez, no mienta a los vecinos, que los vecinos no son tontos. Está usted mintiendo a los vecinos. Ustedes están aprobando las cosas con mayoría de todos los grupos que forman el Gobierno. No mienta, no mienta. Todos estarían de acuerdo — hasta el PP— en derogar la ley Montoro.

*(Se producen comentarios ininteligibles).*

Propónganlo. Propónganlo.

*(Se producen comentarios ininteligibles).*

Señor Montoro... Señor Menéndez.

*(Se producen comentarios ininteligibles).*

Gracias a Dios usted no es Montoro, desde luego, usted es peor que Montoro. Propónganlo. Propongan esa... Hagan esa propuesta en el Congreso de los Diputados, a ver qué vota el PP. ¿Por qué no lo proponen? Porque saben ustedes que saldría, y ustedes, en el fondo, no quieren dar libertad a los municipios. Ustedes no defienden el municipalismo, ustedes defienden las dictaduras de izquierda. Eso es lo que ustedes están apoyando, y esto es una... una prueba más de esa dictadura sanchista que ha venido a España, y espero que para no quedarse. Espero por el bien de todos los españoles.

La situación es la que es, todos los españoles la estamos viendo cada día, en las noticias, cuál es la situación de España, y lejos de ayudar a los municipios, de darnos la autonomía para atender a nuestros vecinos, para atender a nuestras pymes, para atender a nuestros empresarios, a nuestros autónomos, lejos de eso, se quieren apropiarse de nuestro dinero durante 17 años —que no son 15, son 17 años—, no se sabe para qué, y a cambio de eso nos permitirían gastarnos un poquito de dinero, pero en lo que el Gobierno diga: en comprar cochecitos eléctricos y bicicletas eléctricas.

Mire, los fuengiroleños necesitan muchas más cosas que bicicletas eléctricas y coches eléctricos, que también, que no digo que no se compren coches eléctricos. No, lo que digo es que tengamos la libertad para gastarnos nuestro dinero.

En mi opinión, además, en la mía personal, si vía este préstamo voluntario —entre comillas— al Gobierno, los municipios se pueden gastar una parte de ese remanente, en mi opinión, no acogernos a ese préstamo voluntario también nos debe permitir gastarnos esa parte del remanente, porque, en otro caso, sería discriminatorio, sería atentatorio contra la autonomía municipal y contra la libertad que recoge la Constitución española, y, por supuesto, lo voy a pelear, y lo voy a pelear a donde tenga que pelearlo.

Porque sí creo en la autonomía local, sí creo que los ahorros de los vecinos los tienen que disfrutar los vecinos, sí creo que podemos hacer muchísimas cosas para los... para los fuengiroleños, y si tengo que prestarlo, prefiero prestárselo a los fuengiroleños, a los empresarios, a los autónomos, a las pymes, a las personas que ahora mismo están pasando por una situación complicada, y por lo menos sabremos aquí qué destino le damos a nuestros fondos.

De otra manera no sabremos ni qué destino ni qué criterios, nada absolutamente. Usted confía en su Gobierno, yo no confío en este Gobierno, y a las pruebas nos remitimos de lo que está ocurriendo en España.



---

En cualquier caso, sinceramente, ustedes defienden lo blanco y lo negro. No estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, esto es lo mejor. No. Alcaldes socialistas se han manifestado ya abiertamente en contra. Ve usted el alcalde de Mijas. Lo... lo... Me da igual el alcalde de Mijas, que rompa el pacto. ¿No, señor Toro? Que lo rompa. Si es Ciudadanos quien le impone el criterio, y él está convencido de que esta decisión es la mejor, sigo para adelante, y ya que salga el sol por Antequera, porque lo puede hacer por decreto.

Si se lo ha puesto a huevo el señor Sánchez. No tiene que pasar ni por Pleno. Por decreto, el alcalde decide prestarle el dinero al Gobierno, y se ha acabado, y después que venga el... salga el sol por Antequera, y que venga el pacto y ocurra lo que tenga que ocurrir, pero el alcalde, por decreto, puede decidir qué hacer con los fondos.

Otra barbaridad. Porque, si el Ayuntamiento necesita pedir un préstamo a cualquier entidad, a partir de una determinada cantidad tiene que venir aquí a Pleno, ¿verdad? Y ahora, para prestarle todo nuestro fondo, incluida esa cantidad, no tiene que venir a Pleno, lo decide el alcalde por decreto.

¿Eso no es una sustracción de las competencias del Pleno? ¿Eso no es una aberración jurídica? Eso es lo que persigue Sánchez, ese tipo de cosas son las que promociona y patrocina el señor Sánchez.

En cualquier caso, pasamos a la votación de la propuesta.

¿Votos a favor de la moción?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba la moción.

Oídas las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos políticos que integran la Corporación (que figurarán en el acta correspondiente).

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 23 concejales asistentes a la sesión, por 17 votos a favor (14 PP, 1 VOX, 2 C's) 1 abstención (1 IU.QV) y 5 votos en contra (5 PSOE), se acuerda Aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## **5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO AUTONÓMICO SOBRE LA CREACIÓN DE UN PLAN PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL Y DE APRENDIZAJE**

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Moción:

*“ De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del*



---

*Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El confinamiento por COVID19 y el cierre de escuelas ha puesto a prueba la capacidad de respuesta de nuestro sistema educativo. Se trata de una situación excepcional y mundial que afecta a más de 1.370 millones de alumnos según la Unesco. En España, el cierre de escuelas y el confinamiento de millones de alumnos y alumnas en sus hogares nos exige una respuesta compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas para mantener en funcionamiento el servicio público educativo en igualdad de oportunidades para todo nuestro alumnado.*

*Consecuencia de ello han sido los 17.788 alumnos de Málaga que quedaron descolgados de esas clases virtuales en el último trimestre. Los más afectados por la brecha digital, bien porque carecían de dispositivos o eran insuficientes, o bien, porque no tenían conexión a Internet, lo que les impedía seguir las clases y estudiar en casa, han sido sobre todo los alumnos de Secundaria. En total, 7.204 sufrieron esa carencia. Le siguen los 7.026 de Primaria; 2.243 de Infantil; 746 de Bachillerato y, en menor medida, los matriculados en grados medios (314) y grados superiores (155) de FP.*

*El sistema educativo tiene el deber y la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, así como la equidad y la calidad educativa y hacer así efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.*

*La brecha digital puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y la educación mediante el uso de las TIC, siendo en consecuencia estas personas marginadas de las posibilidades de comunicación, formación, impulso económico, etc., que la red permite (Cabero, 2004).*

*La brecha digital de acceso entre la infancia y adolescencia vulnerable es una realidad, el 14% de los hogares con menores no tienen ordenador o portátil, esa cifra se eleva hasta alcanzar el 30% en hogares de familias pobres. El 5,3% de hogares con menores no cuentan con internet, elevándose al 13,6% en los hogares con menos recursos (Fuente: ECV-2018). La brecha digital, se convierte en brecha social, limitando el aprendizaje de nuestro alumnado y generando que la tecnología sea un elemento de exclusión y no de inclusión social.*

*Por otro lado, además de la brecha digital de acceso, está también la brecha de aprendizaje, la cual provoca pérdida cognitiva y retraso que se acumula: la evidencia experta muestra que los períodos prolongados de “desconexión escolar”, como pueden ser las vacaciones de verano, generan una pérdida de conocimientos y aprendizajes que agrava la brecha cognitiva entre alumnado favorecido y alumnado socialmente desfavorecido (Berliner, 2009; Alexander et al., 2007).*

---

*Pero esa brecha digital de aprendizaje en el hogar es debida en muchos casos a las desigualdades culturales existentes de apoyos y recursos familiares. De nada sirve que consigamos que toda la población esté conectada si no la capacitamos para la utilización e interacción con las TICs pues éstas son ya herramientas básicas de intercambio de información y de formación en el siglo actual.*

*La alfabetización digital se convierte así en elemento imprescindible para reducir la brecha digital, social y de aprendizaje como un “sofisticado repertorio de competencias que impregnan el lugar de trabajo, la comunidad y la vida social, entre las que se incluyen las habilidades necesarias para manejar la información y la capacidad de evaluar la relevancia y la fiabilidad de los que se busca en internet” (MECD y la OCDE, 2003, 80).*

*Por otro lado, la brecha digital y de aprendizaje se acrecienta para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de forma que a la segregación que sufren las personas por sus condiciones personales, se incorpora la discriminación introducida por la tecnología, por tanto estamos en la obligación de darles una respuesta lo más personalizada posible, respondiendo a sus necesidades y dotándoles de todos los medios necesarios para que puedan aprender en igualdad de condiciones que el resto del alumnado, garantizando así la equidad y la calidad del sistema educativo español.*

*Asimismo, la situación que estamos enfrentando exige pensar y prever para el futuro, diseñar protocolos para que en un hipotético futuro nuestro sistema esté preparado para abordar una pandemia o cualquier otra circunstancia que exija el cierre físico de los centros educativos.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:*

## **A C U E R D O S**

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a:*
  - a) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, en el marco de sus competencias autonómicas, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles.*

*Concretamente, dicho Plan deberá incluir:*



---

1. *El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad autónoma.*

2. *El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas para zonas sin Internet o sin televisión por cable, dando cobertura así al alumnado sin ordenador ni conexión.*

3. *Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas y la UNED para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online que potencien la utilización de plataformas, la escuela virtual a distancia, como vías para que el alumnado pueda avanzar a su propio ritmo de aprendizaje.*

4. *Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.*

5. *Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:*

- *Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.*

- *Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.*

- *Poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de formarles en competencia digital y ser más eficaces en el uso de las TIC, y así servir de apoyo en el aprendizaje de sus hijos e hijas.*

- *Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica. Consistiría en prestar ayuda y asesorar a las familias con el fin de ayudar para afrontar retos didácticos específicos: idiomas, matemáticas, ciencias, hábitos, etc.*

- *Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales ...) en contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*

---

*b) Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.”*

INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto quinto, moción del Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno autonómico sobre la creación de un plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje.  
Señora Guevara.

**SRA. GUEVARA (PSOE):** Gracias, señora Presidenta, y buenos días a todos los que nos ven y nos escuchan desde su casa.  
Voy a hacer un pequeño resumen de... de la moción para aquellas personas que no han... no han podido leerla, o que... o que ahora mismo nos están escuchando.  
El confinamiento por COVID-19 y el cierre de escuelas ha... ha puesto a prueba la capacidad de respuesta de nuestro sistema educativo. Se trata de una situación excepcional y mundial que afecta a más de 1.370 millones de alumnos, según la UNESCO. En España, el cierre de escuelas y el confinamiento de millones de alumnos y alumnas en sus hogares nos exige una respuesta compartida entre el Estado y las comunidades autónomas para mantener en funcionamiento el servicio público educativo en igualdad de oportunidades para todo nuestro alumnado.  
Consecuencia de ello han sido los 17.788 alumnos de Málaga que quedaron descolgados de estas clases virtuales en el último trimestre. Los más afectados por la brecha digital, bien porque carecían de dispositivos o eran insuficientes, o bien porque no tenían conexión a Internet, lo que les impedía seguir las clases y estudiar en casa, han sido, sobre todo, los alumnos de secundaria. En total, 7.204. Les siguen los 7.026 de primaria, 2.243 de infantil, 746 de bachillerato y, en menor medida, los matriculados en grados medios —314— y grados superiores —155— de formación profesional.  
El sistema educativo tiene el deber y la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, así como la equidad y la calidad educativa, y hacer así efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potenciales. La brecha digital de acceso entre la infancia y la adolescencia vulnerable es una realidad. El 14 % de los hogares con menores no tienen ordenador o portátil. Esa cifra se eleva hasta alcanzar el 30 % en hogares considerados de familias que se... que se incluyen en el término de familias pobres.  
El 5,3 % de hogares con menores no cuentan con Internet, elevándose al 13,6 % los hogares con menos recursos. La brecha digital se convierte en brecha social, limitando el aprendizaje de nuestro alumnado y generando que la tecnología sea un elemento de exclusión y no de inclusión social.  
La alfabetización digital se convierte así en elemento imprescindible para reducir la brecha digital, social y de aprendizaje. Asimismo, la situación que estamos enfrentando exige pensar y prever para el futuro, diseñar protocolos para que, en un hipotético futuro, nuestro sistema esté preparado para abordar una pandemia o cualquier otra circunstancia que exija el cierre físico de los centros educativos.



---

Entre las cuestiones que se solicitan se incluye aprobar un plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje desde la Junta de Andalucía, instándole desde este Ayuntamiento en el marco de sus competencias autonómicas, que ayude a superar las desigualdades existentes, garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles.

Asimismo, se incluye dentro de este punto coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje, con el objetivo de poner en marcha planes especiales de formación tanto para docentes como para cualquier tipo de persona que esté dentro del... del colectivo, sobre metodologías y capacitación... capacitación TIC, poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y a otros agentes de la comunidad educativa, como he mencionado anteriormente, y capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo, sean orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, técnicos, servicios sociales, etcétera; y elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión... suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?

Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora Presidenta.

La brecha digital es evidente que es algo que no es nuevo, es un problema que no es... que no es nuevo, pero sí que se ha hecho mucho más visible y se ha hecho mucho más acusado en estos... en estos tiempos, y en estos tiempos, pues, hemos... hemos visto que... que el... nunca se ha apostado de una forma decidida, o por lo menos en la última década no hemos hecho la apuesta que necesitábamos para... para acabar con esta... con esta brecha.

Hoy en nuestra comunidad autónoma tenemos centros educativos, o muchos centros educativos se denominan TIC, pero, sin embargo, pues, están dotados de unos medios insuficientes o medios obsoletos, por no hablar de los centros que ni siquiera son catalogados como centros TIC, donde, pues, hay ordenadores que literalmente funcionan a... a pedales, si es que funcionan, o los centros TIC, muchos de ellos lo único que tienen de TIC, pues, son unas pizarras digitales.

Por tanto, la apuesta por la digitalización no se ha tomado en serio en estos últimos años. Aunque se haya apostado una parte del presupuesto en educación por ello, creemos que ha sido realmente insuficiente para los avances tecnológicos y las necesidades que han supuesto en estos últimos... en estos últimos años.

Evidentemente, con la pandemia, esta necesidad de digitalización se ha... se ha hecho mucho más patente. Estamos, evidentemente, de acuerdo con lo que plantea el Partido Socialista en esta moción, ya que el problema que pone de manifiesto es un problema real y, además, afecta a quien... a quienes menos recursos económicos tienen, que son los que se están finalmente quedando atrás.

El virus nos... nos ha cambiado nuestras vidas. Ha cambiado las vidas de todos y cada uno de... de nosotros y nosotras, y ha acelerado la necesidad de digitalización, no

---

solamente de la sociedad, sino también de la educación. El concepto educativo va a cambiar en... en estos... en estos años, y se va a acelerar esa digitalización, y por ello no podemos permitir desde las Administraciones públicas que la gente que tiene menos recursos económicos, por el simple hecho de tener menos recursos económicos, queden atrás en esta digitalización y en esta... en este cambio del modelo y del sistema educativo que va a haber en un futuro, porque el virus no se va a ir en dos días ni en tres. Por desgracia, nos va a acompañar, y probablemente muchas de las consecuencias que ha creado, creen en la sociedad cambios que permanezcan durante mucho tiempo, desgraciadamente.

Es cierto que la... la moción, en sus acuerdos, lo que... lo que nos pide y lo que vamos a votar es instar a la Junta de Andalucía que ponga un plan... en marcha un plan, y nosotros echamos de menos, quizá, que es verdad que las competencias, evidentemente, en materia educativa, las tiene la Junta de Andalucía, pero quizá que se hubiera centrado algo más en lo local, y haber propuesto algunas propuestas concretas para nuestra ciudad.

Es decir, haber detectado en qué centros, que me consta que el Partido Socialista ha hecho un trabajo en ese sentido, que se ha reunido con centros educativos, es decir, decir en la moción qué centros de nuestra ciudad son los que más necesidades tienen, y algunas propuestas a nivel local que podríamos desarrollar desde nuestra propia Concejalía o desde nuestro propio Ayuntamiento, para intentar atajar esa brecha digital. Sé que desde Servicios Sociales hay algunos programas para dotar o... o ayudar a algunos... a algunas personas, pero sí quizá detectar dónde están esos problemas, qué centros educativos los tienen y de qué manera podríamos intentar solucionarlos a nivel local esos problemas. Repito: la competencia, es verdad que la tienen las comunidades autónomas, pero no hubiera estado mal haber detallado y haber aterrizado aun más la moción a nivel... a nivel de Fuengirola, a nivel de nuestra localidad.

Hay muchos municipios que, durante la pandemia, incluso municipios muy pequeñitos, que han puesto en marcha planes impresionantes y han hecho un esfuerzo para que ningún niño se quedara atrás en materia educativa, incluso comprando o alquilando con empresas especializadas, tablets u ordenadores portátiles aquellas... y dotarlos aquellas personas o aquellas familias, además, haciendo una publicidad de... de... de esas medidas para que llegara a todos y cada uno de los niños y niñas de... de sus municipios, de sus pueblos, para que nadie tuviera falta de conectividad, para que todos... todos los alumnos pudieran tener sus ordenadores o sus tablets para poder conectarse y poder seguir las clases y... a través de las plataformas *online*, y también muchos ayuntamientos, como lo hemos podido ver en los... en los medios nacionales incluso, que disponían de Policía Local, notificadores y demás, que les fotocopiaban en el propio Ayuntamiento las tareas a los niños y niñas, se lo llevaba la propia Policía... la propia... los propios notificadores a casa, porque a lo mejor sus familias no tenían esas posibilidades o esos medios, o esos recursos económicos para poder imprimir las tareas, o incluso les llevaban las tareas desde... desde el Ayuntamiento a su casa, y después desde casa a los centros educativos.

Es decir, hay ayuntamientos que se han... que se han puesto en marcha muchas medidas, y es lo que echamos de menos en esta... en esta moción, que se aterrice un poco a nivel local, pero evidentemente vamos a votarla a favor, estamos de acuerdo con la moción y

---

con el fondo, sabemos que las competencias no son exclusivas municipales, pero sí se puede hacer mucho a nivel local también. Por lo tanto, nuestro voto... nuestro voto a favor.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias.

Bueno, la brecha digital, que es lo que se trata en esta moción, y la de aprendizaje, puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y a la educación mediante el uso de las TIC, acabando por marginar a estas personas de las posibilidades de comunicación, formación o impulso económico que la red nos permite.

La situación que hemos vivido con el COVID-19 ha puesto de manifiesto también que el rol que desempeñan los padres como parte fundamental del apoyo educativo apunta a que aquellos estudiantes cuyos padres tienen más nivel educativo, pueden recibir más ayuda en la enseñanza no presencial, produciendo así una desigualdad con aquellos padres menos cualificados en este sentido.

La UNESCO ha alertado, además, del posible incremento del abandono escolar como consecuencia del cierre prolongado de las escuelas, y existe un riesgo evidente de que algunos jóvenes no regresen a la escuela cuando los centros escolares vuelvan a abrir. Según los datos de la encuesta sobre equipamiento y uso de las TIC en los hogares del INE, sigue habiendo casi 300.000 niños en España que no han usado un ordenador en los últimos tres meses, y casi 140.000 que no han tenido ni un solo contacto con Internet en el mismo periodo.

UNICEF España analiza también las... las oportunidades y riesgos de Internet y profundiza en los colectivos más vulnerables en nuestro país. Son los niños, adolescentes, y en dicho informe se indica también que entre los colectivos más vulnerables se encuentra la comunidad gitana.

Nosotros, en este sentido, creemos que es necesario dedicar una atención especial al alumnado con necesidades específicas también, y de apoyo educativo, así como los adolescentes en riesgo social, y... entre los que se encuentran, además de la comunidad gitana, aquellos que se encuentran en centros de menores, el centro de protección de menores.

Durante la crisis del COVID-19, el Ministerio de Educación y Formación Profesional puso a disposición de los alumnos de bachillerato y... y formación profesional, de 20.000 dispositivos móviles para tener acceso a Internet y poder seguir las indicaciones de sus profesores desde casa. Pero esta si... esta cifra supone solo el 1,3 % de la cantidad total de alumnos, por lo que resulta claramente insuficiente y nos parece ridículo.

Desconocemos los motivos por los que esta moción se dirige en exclusiva hacia... hacia la Administración autonómica, ya que, como todos sabemos, las soluciones a la brecha digital deben pasar por la implicación de todas las Administraciones, y eso incluye, por supuesto, al Gobierno de la nación, y no solo hablamos del Ministerio de Educación, sino del Ministerio de Transporte y Movilidad y Agenda Urbana, el cual debe implicarse también en proporcionar las infraestructuras necesarias para dotar de cobertura tecnológica adecuada a toda la población.

---

Recordemos que en el Gobierno del Partido Popular se aprobó el plan “300 por 100” para llevar fibra óptica de 300 megas al cien por cien de todos los núcleos de la población en España, un plan dotado con 525 millones de euros para el período 2018-2021, y que el actual Gobierno ha dejado aparcado, demostrando así su escaso interés real por aportar soluciones a la denominada brecha digital.

Ya en el mes de abril el propio Grupo Parlamentario Popular presentó una PNL en el Congreso para acabar con la brecha digital, en la que se instaba al Gobierno de España a elaborar un plan de coordinación con las comunidades autónomas y, como vemos, la reacción del PSOE, ¿cuál ha sido? Pues presentar esta moción en casi todos los ayuntamientos de España, tratando de mostrar... de mostrar un falso interés sobre este problema, que realmente ha ido eludiendo en todas las instituciones en las que ha gobernado.

Porque parece ser ahora que la brecha digital es un fenómeno que se inició en Andalucía en 2019, cuando llegó el Gobierno del Partido Popular, y creemos que no es así. Entonces vamos a... vamos a apoyar esta moción, pero insistimos en que no es cuestión solo del Gobierno Autonómico de... del cambio, sino también de otras Administraciones, como debe ser el... el Ministerio —por supuesto— de Educación de España.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Reyes.

**SRA. REYES (C's):** Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos los que nos ven a través de los medios locales.

Es cierto que la brecha digital territorial existe, y no es un problema aislado, sino que es una cuestión global, y entendemos que hay que abordarlo como tal. Ya lo hemos hablado en otras ocasiones dentro de este foro, y es que la vorágine de Internet y de la sociedad de la información y el conocimiento que estamos creando nos supera, y hace que nos cueste la adaptación a estos nuevos medios tecnológicos

Internet, está claro que es el fenómeno de modernización más grande y complejo que probablemente hayamos tenido los últimos 25 años, por lo que creemos que nos urge gestionar el diseño de políticas públicas que cubran el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Muchas personas de las que nos están viendo a través de los medios locales se preguntarán qué es la brecha digital y por qué es objeto de debate en este foro. Les explico muy brevemente que el concepto de brecha digital surgió en el año 1995, cuando se introduce la conexión a Internet como uno de los factores de distribución de la riqueza. De ahí viene su importancia.

Entre las causas para que se dé esta brecha digital se encuentra la falta de capacidades del usuario, la falta de alfabetización digital y la falta de adaptación, bien por cuestiones de accesibilidad, la inexistencia de infraestructuras de telecomunicaciones o las dificultades económicas de las familias.

Si buscamos un poquito de información, nos topamos con que esta problemática no es una cuestión de... de autonomías, o incluso de... de municipios, sino que es una cuestión

---

del Gobierno de la nación, que actualmente rige el Partido Socialista con Unidas Podemos, quienes son los que deben ponerse las pilas al respecto.

En el año 2016 tuvo lugar la primera reunión del G7, en relación con las tecnologías de la información y la comunicación. Fue la primera en veinti... la primera y la única en veintiún años, y aquella reunión dio lugar a la creación del estatuto para un mundo conectado digitalmente, cuyo objetivo fue reducir esa brecha digital y lograr que para este año 2020, otros 1.500 millones de personas tuvieran acceso a Internet en todo el mundo.

A nivel nacional también se encuentra la agenda digital para España, que también marcaba diferentes líneas de actuación que culminaban en este 2020, donde la mayor premisa era el fomento del despliegue de... de banda ancha. Sin embargo, y... y muy tristemente, la realidad es aplastante, y es que los operadores no tienen otro fin que no sean el de ganar dinero, y despliegan las redes de fibra óptica en las zonas donde más les renta económicamente.

Por eso decía anteriormente que no es una cuestión para abordar a nivel municipal, ni... ni tampoco a nivel autonómico, sino también a nivel nacional, ¿no?

El Grupo Municipal Socialista hemos presentado esta moción, que no vemos con malos ojos. Sin embargo, hay que decir que uno de los grandes hitos del gobierno socialista en la Junta de Andalucía, si hablamos de brecha digital, es que en 2009-2010 invirtieron 134 millones de euros en 390.000 miniordenadores, que, con perdón, eran una auténtica patata. Tenían un giga de RAM, un sistema operativo obsoleto, lento. Tanto es así que se han llegado a vender en... en... bueno, en diferentes plataformas de compraventa por 50 euros. Incluso a día de hoy se están vendiendo por 8 o... o 10 euros.

Muchos de estos ordenadores terminaron en la basura, y otros muchos en un proyecto de reciclaje de la Universidad de... de Granada. ¿Era buena la intención? Sí, está claro, pero terminó siendo un... un absoluto fracaso. No obstante, hay que seguir trabajando para evitar que esa brecha digital siga, y me consta que... que se está haciendo, tanto es así que... que, bueno, que esta pandemia es cierto que nos ha pillado de improviso a todos, y que la Junta de Andalucía ahora gobernada por PP y Ciudadanos, ha realizado una compra y una entrega de 5.600 tablets con acceso a Internet, para que los alumnos de familias sin recursos pudieran seguir las clases *online*.

Nuestro consejero Javier Imbroda también ha anunciado que se están poniendo a disposición de los centros públicos un total de 150.000 dispositivos electrónicos, tanto como... tanto para profesores como para... para los alumnos que no tengan esos recursos. Y, además, también ha anunciado que se está trabajando en la conectividad de fibra al cien por cien de todos los centros públicos andaluces.

En definitiva, creemos que es cierto que esa brecha digital aún existe, no hay que negarlo. Hay familias que no se pueden... vaya, que no se pueden costear, ¿no? esos medios que son necesarios, porque el acceso a Internet y a dispositivos suponen un... un coste elevado, pero también hay que hacer hincapié en que actualmente se está trabajando para que el acceso a medios digitales sea posible, y, no obstante, creemos que... que, bueno, que es una propuesta positiva, y que ya se está llevando a cabo. Así que no podemos votar en contra de algo que es una realidad y que nuestros compañeros en Andalucía están trabajando curso a curso.

Muchas gracias.



---

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Romero.

**SR. ROMERO (PP):** Muchas gracias.

En... en esta moción tipo el PSOE se interesa por la educación de los niños *a priori* andaluces, ya que a quien se insta es a la Junta de Andalucía. Esta moción no viene del PSOE de Fuengirola, que realmente poca responsabilidad tiene en el desastre educativo que ha supuesto su paso durante estos 30 años en la educación de nuestra comunidad, sino del PSOE nacional, ya que la misma ha sido presentada, no solo en Fuengirola, sino también en la Comunidad de Madrid, en Ciudad Rodrigo, Torrejón de Ardoz, Córdoba, Santander, y... y también se nota porque, si no, la ponente, la señora Guevara, que escribe muy bien, no habría cometido ese típico fallo que tiene en este tipo de mociones, en las que solo en la primera página ya veo dos alumnos y alumnas y, sin embargo, cuatro en las que solo... no se usa el género neutro. Recuerden, en su partido el género neutro está perseguido. Entonces, habla de “afectados” y no de “afectados y afectadas”, “alumnos” y no “alumnos y alumnas” en cuatro ocasiones.

Lo digo porque tienen que regañar a los que redactan estas cosas, porque son... son tonterías. Pasa mucho cuando quieres forzar el lenguaje, no escribes de manera natural, no hablas de manera natural, y te saltan y te faltan un montón de mujeres en tus escritos, por no querer usar el género neutro.

En fin, no es una... no es de la educación fuengiroleña de la que hablamos aquí. No me hubiera importado, señor López, hablar de esa educación, pero recuerde dos cositas: primero, que nosotros nos debemos a una Intervención. O sea, cuando queramos hacer cualquier tipo de plan, cualquier tipo de acción, tenemos que ver si tenemos competencia a ello. Yo, de todas maneras, estoy a favor. Yo llevo mucho tiempo diciendo que aquí deberíamos hacer algo, ya que más arriba no se hace, ¿no? Y... y si hacemos algo de todas maneras, que no tenga un informe positivo de Intervención, ustedes lo llevan al juzgado.

En cualquier caso, para tranquilidad de todos, decir que nosotros hemos atendido desde la Concejalía de Educación durante este período, que parece ser que es el que ha hecho saltar la espita, todas las peticiones que nos han hecho los directores de colegios, no solo de tablets, sino también de libros para aquellos alumnos en situación más vulnerable, y según nos iban los directores solicitando esas... esos elementos, nosotros se los íbamos facilitando desde la Concejalía de Educación, que ha estado permanentemente en contacto con todos los colegios durante este período COVID, ¿no? Tampoco venimos a hablar ni siquiera de la educación en Andalucía. Se trata de un problema nacional, al que se le debe dar una solución nacional, y por eso esta moción la ha llevado el PSOE por toda España. Hablamos de la brecha digital que sufre nuestro país, que parece que es lo que hoy preocupa, y, curiosamente, impulsa esta moción el Partido Socialista ahora, después de que el día 17 de abril, para ser más concretos, una proposición no de ley entrara en el Congreso, del Partido Popular, en este mismo sentido. Una propuesta con 10 puntos que ahora más o menos viene a ser lo mismo que está presentando el PSOE, que seguro que se imaginan qué hizo con esta propuesta no de... no de... del PP. O sea, se ignora, hago la mía, y fantástico.



---

¿Es porque no le gustó la idea? No, porque repito: el 2 de junio, o sea, casi dos meses después, ellos... eh aparece en la Comisión de Educación y Formación Profesional una proposición no ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno, se instan a sí mismos, a la creación de un plan estatal para la educación digital y reducción de la brecha digital y del aprendizaje, de lo que estamos hablando aquí ahora. Esto ocurrió en el Congreso.

Ahora lo están trasladando a... a ayuntamientos y comunidades autónomas, no a todas, porque, si en el discurso sobre la brecha digital se puede meter el discurso de siempre, que desde Manolete hasta hoy la culpa de todo es del PP, pues se mete.

Viendo lo visto, que lo presenta el PP en abril, que en junio lo presenta el PSOE a nivel nacional, supongo que esto debe ser el famoso consenso del que siempre habla la izquierda, y que tampoco practica trayendo este tipo de mociones. Quizá muestre más —diría yo— el hecho de que se ramifique y que se lleve a las distintas comunidades, lo que ramifica es la... la visión tan infame que se tiene ahora por parte del Partido Socialista —hablo del nacional, no hablo de ustedes—, visión que está criticada por los más ilustres socialistas que han formado, que han... son la raíz del partido en el que militan.

Esa visión donde las comunidades autónomas se utilizan más para enjuagar culpas que para... que para colaborar lealmente en la búsqueda de una solución que, obviamente, merece ser —repito— nacional. Porque sí, hay 300.000 niños en España —300.000— que no han usado un ordenador en los últimos tres meses, y casi 140.000 que no han tenido ni un contacto con Internet en ese mismo periodo.

Eso es lo que se trató de solucionar en el Congreso, solicitando algo que parece hoy más necesario que nunca, y que, curiosamente, ha olvidado su moción... en su moción el Grupo Socialista: la colaboración entre todas las instituciones. Porque si algo ha demostrado esta pandemia, y en estos días, además, estamos viviendo con especial preocupación esa evidencia, es que tenemos que trabajar unidos y, sobre todo, como un único país que dé soluciones cuando hablamos de temas tan sensibles como la educación o la sanidad.

Efectivamente, el PSOE de Andalucía, ya como... como ha dicho la Portavoz de Ciudadanos, abordó este tema de la brecha digital, pero siempre con un... desde su punto de vista, que era más... hagámoslo en plan *marketing* y menos en plan solución. Me gasto esos 134 millones de euros, y luego que vendan por eBay los ordenadores, que fue más o menos lo que pasó, y 10 años después se dan cuenta de que hay un montón de niños sin Internet en su casa.

Bueno, se habrán dado cuenta porque por fin han salido de San Telmo, ¿no?, han salido del Gobierno, y han... se han encontrado con la realidad de la calle, la realidad de un pueblo que, desde luego, nosotros conocemos bastante bien, y que estamos solucionando tan rápido como nos permiten los agujeros que ustedes dejaron en educación. Más de 2.462 actuaciones pendientes en materia educativa desde el 2006 sin ejecutar, por valor de 835 millones de euros.

Tampoco hace falta que hablemos del estado de algunos colegios de Fuengirola, ¿no? Un abandono y fracaso escolar del 22 % del alumnado, esa es la herencia de la educación socialista en Andalucía. Y ahora vienen a pedirnos con esta moción que en Andalucía hagamos grupos de trabajo, canales de televisión, acuerdos con empresas,

---

ayudas al alumnado, formación de docentes, formación de familia. Vamos, todo lo que, llevando ustedes tantos años gobernando, no se les pasó ni por la cabeza proponer.

Dado que esta moción se ha presentado en el Congreso, en las comunidades autónomas, en los ayuntamientos, ¿no verían más lógico que, en vez de instar a la Junta, se inste al Gobierno y todas las comunidades autónomas a que se coordinen en la elaboración de este plan? Porque ahora parece que el Gobierno central no tiene nada que ver con esto, cuando el propio Partido Socialista lo solicita en el Congreso, pero aquí, en este Pleno, ustedes solo están hablando de la Junta.

Miren, les voy a decir cuáles son las competencias... cuatro de las competencias del Ministerio de Educación, ¿de acuerdo? Ordenación general del sistema educativo, establecimiento de una programación general de la enseñanza, evaluación e innovación de las enseñanzas que integran el sistema educativo y la promoción de políticas de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal en el ámbito de sus competencias. De todo eso hablan ustedes aquí.

Lo que tiene que ordenar el sistema educativo, el que tiene que ordenarlo, establecer programas de enseñanza, innovar, etcétera, etcétera, es el Gobierno, que tiene que crear ese marco dentro del cual se muevan las comunidades autónomas. Pero ustedes solo presentan una moción dedicada a la Junta de Andalucía. O sea, que no es sospechoso, estamos en Andalucía, pero que podrían ir más allá.

Yo, lo que les propongo, es una enmienda *in voce*, a ver si les parece bien, para que podamos esto aprobarlo sin ningún problema, que es que, en lugar de instar a la Junta de Andalucía, seamos más realistas, seamos más ambiciosos, e instemos al Gobierno de España y a las comunidades autónomas a que coordinen la aprobación de un plan para reducir la brecha digital, y bla, bla, bla, continúa la moción como usted ha puesto: aprobar un plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje en el marco de sus competencias autonómicas y estatales, que ayuden a superar las desigualdades existentes.

Lo que quiero decir es que está muy bien que nosotros, desde Fuengirola, instemos a Andalucía, pero creo que está mucho mejor si, por primera vez, aprovechando que se está dando una situación única, intentamos que de todo el país se pongan manos a la obra comunidades autónomas y Gobierno para sacar adelante una solución para un problema que es evidente que existe, como el de la brecha digital.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Guevara.

**SRA. GUEVARA (PSOE):** Gracias, señora Presidenta.

Voy a ir contestando por orden. A Izquierda Unida, creo que... que tiene usted razón, que es probable y queda demostrado que ha sido insuficiente lo que hasta ahora se ha hecho para luchar por la brecha digital, porque la pandemia que vivimos nos lo ha... nos lo ha demostrado. Por ello, el carácter de... de esta moción es una mano tendida a quienes pueden dar ese empujón, que ahora es urgente e imprescindible.

En cuanto a las cuestiones locales, me extraña —y esto va para todos los grupos políticos—, me ha extrañado no encontrar ninguna adición, aparte de la de *in voce* realizada por el señor Romero, hablando de estos temas. Podían haber convertido esta



---

moción en el germen de una iniciativa más ambiciosa y positiva, y no lo he... no lo he encontrado.

Nosotros, como usted bien ha dicho, hemos hecho... tenemos contacto directo con... con los colegios, con el colectivo docente, y hay bastantes que nos informan sobre este tipo de carencias, que, al final, bueno, como ha dicho el... el señor Romero, es una responsabilidad de todos, y luego le... le contesto.

Eh.. señor Luna, si... si usted se lee la moción, una de las cuestiones que se nombran es la necesidad de que todas las Administraciones vayan a una. Pero es que la casa no se empieza por el tejado, (*se producen comentarios ininteligibles*), pero la casa se empieza por el tejado, al menos es lo que creemos desde la coherencia.

Señora Reyes, lo que parecen ustedes olvidar, cuando me dice las cifras de miles y miles de tablets y ordenadores y demás, es que son 2 millones de alumnos. Con lo cual, las cifras de Imbroda son, citándola a usted, una patata. La intención es buena, pero es insuficiente todavía, y por ello es importante, ya no solamente saber señalar lo que se ha hecho mal hasta ahora, que por supuesto, se ha hecho mal. Muchísimas cosas se han hecho mal. Pero también es importante exigir a los que ahora mismo están, como siempre, se debe hacer, lo mejor. Y si no lo hacen bien, en las urnas se demostrará.

Señor Romero, ¡qué obsesión tiene usted con el género! Porque, además, es... (*Se producen comentarios ininteligibles*).

No, mire, le explico. Le explico, le explico. Tan correcto es decir “alumnos y alumnas” como decir “alumnado”, como decir solamente “alumnas”. Alumnos, perdón. Porque es el género masculino neutro. Lo mismo da que en un párrafo le ponga “alumnos y alumnas” que en otro le ponga “alumnos”. Está igualmente recogido de manera correcta.

Pero, bueno, que me encanta que me lea tan atentamente, me encanta. Pero luego, por ejemplo, no me lee tan atentamente. Primer párrafo de la moción: “debe existir una respuesta compartida entre el Estado y las comunidades autónomas para mantener el funcionamiento del servicio público educativo en igualdad de oportunidades”. Hablamos de que tenemos que ir todos a una, por supuesto que sí, y su enmienda *in voce* me parece correctísima, por supuesto, hay que exigirles a todos los que tienen responsabilidad en ello. Pero, primer párrafo de la moción. No se quede solamente en lo del género.

El tema de que es una moción que se ha llevado a... a varios municipios y a varias Administraciones, tiene usted toda la razón, por supuesto que sí. Igual que ustedes han llevado otras, igual que Izquierda Unida ha presentado otras. No es desmerecer una moción, es incluso hacer un poquito más de fuerza para que, en este caso, la brecha digital se convierta en algo del pasado, en algo que las generaciones venideras escuchen y digan: “¿qué era eso?”

Y, por mi parte, nada más. Simplemente que, si en algún momento se ha visto una intención política por parte de esta... de esta moción, no ha sido así. Quizá han visto el... el hecho de que solamente se inste a la Junta de Andalucía como un ataque político, y no, no lo es para nada. Simplemente la... la... las... las comunidades autónomas son, al final, las que tienen la última palabra sobre lo que se debe hacer o no se debe hacer con sus competencias, y por eso quizá nos hemos... nos hemos centrado un poco más en ello.

---

Pero, como ya le digo y le he comentado al señor... al señor López, se trata, al final, de que, si hubieran presentado mociones, podríamos haber convertido esto en... en una moción muchísimo más ambiciosa desde mi humilde opinión y de mi humilde trabajo como Concejal aquí. Pero... pero, bueno, la han hecho *in voce*, me habría gustado, a lo mejor, algo más... más extenso, para ver qué... qué se puede aportar dentro de su propia enmienda. Pero por supuesto que se apoyará siempre que todo vaya en pro de la... de... de mejorar en educación.

Creo que debemos ser constructivos. El tema de los recortes aplicados a educación y demás. El Ministerio de Educación ha duplicado el presupuesto y ha inyectado 2.527 millones de euros más para el curso presente. No llega a la cifra del recorte de Rajoy, de 3.000 millones de euros que supuso, pero, bueno... pero, bueno, vamos intentando recuperar un poco.

Todos los partidos políticos en algún momento lo han hecho mal en la educación. Yo creo que es... es una forma completamente honesta de abordar algo tan importante, y... y por ello creo que es que... que... que no... no debemos centrar este debate en “tu hiciste”, “yo hice”, etcétera, etcétera. Me parece normal y lógico que se utilice en el debate político, pero, al final, creo que es mucho más importante abordar, como he dicho, el asunto de la... de la brecha digital desde el punto de que... de que tenemos un problema con la pandemia. No sabemos qué va a pasar, no lo pueden decir, ni el consejero de Educación ni el Presidente del Gobierno, y debemos estar preparados, simple y llanamente.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Guevara, discúlpeme, ¿acepta usted la enmienda que le ha...? ¿Sí?

Pues, entonces, votamos la moción con la enmienda que le ha hecho el señor Romero. Vale. Entonces, ¿entiendo que se aprueba por unanimidad? ¿Sí?

Pues, se aprueba por unanimidad con la enmienda que ha hecho el señor Romero.

Oídas las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos políticos que integran la Corporación (que figurarán en el acta correspondiente).

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 21 de agosto de 2020.

Sometida la propuesta con las modificaciones efectuadas en el debate a votación ordinaria de los 23 concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar por **unanimidad**, la propuesta anteriormente transcrita en los siguientes términos:

## **A C U E R D O S**

1. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a:

- a) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, en el marco de sus competencias autonómicas, que ayude a superar las desigualdades existentes





---

*garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles.*

*Concretamente, dicho Plan deberá incluir:*

- 1. El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad autónoma.*
- 2. El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas para zonas sin Internet o sin televisión por cable, dando cobertura así al alumnado sin ordenador ni conexión.*
- 3. Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas y la UNED para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online que potencien la utilización de plataformas, la escuela virtual a distancia, como vías para que el alumnado pueda avanzar a su propio ritmo de aprendizaje.*
- 4. Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.*
- 5. Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:*
  - Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.*
  - Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.*
  - Poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de formarles en competencia digital y ser más eficaces en el uso de las TIC, y así servir de apoyo en el aprendizaje de sus hijos e hijas.*
  - Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica. Consistiría en prestar ayuda y asesorar a las familias con el fin de ayudar para afrontar retos didácticos específicos: idiomas, matemáticas, ciencias, hábitos, etc.*
  - Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios*

---

sociales ...) en contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

b) *Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.*”

## **6. DACIÓN DE CUENTA DEL AUTO DICTADO POR LA SRA. CONSEJERA DE CUENTAS EN EL PROCEDIMIENTO POR ALCANCE Nº A39/20.**

La Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Rosa Ana Bravo Martín, presenta la siguiente propuesta, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

*“Dña. Ana Bravo Martín, Concejala Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola, al Pleno Corporativo, somete la siguiente propuesta:*

*Notificado Auto dictado por la Excmo. Sra. Consejera de Cuentas en el procedimiento de reintegro por alcance nº A39/20, con fecha 213 de junio de 2020, acordando el archivo de las actuaciones, y escrito del Ministerio Fiscal de 22 de junio de 2020 en el que manifiesta la no incoación de juicio contable.”*

### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Punto sexto. Dación de cuenta del auto dictado por la señora Consejera de Cuentas en el procedimiento por alcance A39/2020.

Quiero dar cuenta de esta resolución que ha dictado la señora Consejera de Cuentas en este procedimiento que se inicia a instancia o por un escrito de denuncia del Grupo Municipal Ciudadanos en marzo del año 2018.

Hemos visto en distintos Plenos de la Corporación y en los medios de comunicación cómo el Grupo Municipal Ciudadanos, en concreto el Portavoz, hacía... ha hecho referencia en múltiples ocasiones a que el Ayuntamiento de Fuengirola había dejado de cobrar, o el Ayuntamiento de Fuengirola no, la exalcaldesa Esperanza Oña, y, por ende, todo su equipo de Gobierno, entre los que me incluía, habíamos dejado de cobrar los importes correspondientes a determinados convenios urbanísticos, y se basaba en un informe de la Intervención municipal, en la que se decía que ese importe no se había cobrado, y que ni se habían ejecutado obras, se negaba la mayor, y de alguna manera, pues, habíamos... no sé si utilizar la palabra “desfalco” es correcta, pero casi se insinuaba algo así.

De hecho, decía, voy a leer textualmente una manifestación en Pleno, dice: “supuestamente se ha compensado con unas obras que no hay ni expediente, ni... ni certificación, ni se puede probar documentalmente que eso realmente que se ha hecho, ha costado lo que es”.

El tema es de tal gravedad que, en este caso, el señor Interventor estima las alegaciones y dice que no está acreditado que estas obras costasen lo que dice el informe que

---

aparece, que no es ninguna cuantificación, cuánto cuesta, y, en segundo lugar, aunque así fuera, pues, no se hace de forma correcta.

Nosotros, desde el minuto uno dijimos y estuvimos en silencio durante la práctica totalidad del tiempo, pese a las continuas denuncias por parte del señor Toro, que esos convenios urbanísticos se habían materializado con la ejecución de obras que había... habían sido acordadas incluso por los Plenos de la Corporación.

Es decir, esa... la ejecución de esas obras se había traído a Pleno, y se habían adjudicado a las empresas que tenían que abonar esos convenios urbanísticos. Obviamente, esa parte no interesaba, ni siquiera le interesaba al entonces Interventor, y tengo que decirlo, porque simplemente con haber hecho una búsqueda en los archivos municipales hubieran encontrado la documentación técnica —me refiero al Interventor— donde se acreditaba la ejecución de todas esas obras, y por parte del señor Toro, si hubiera pedido información, pues, por supuesto se le hubiera facilitado, porque lo que interesaba era lo que interesaba.

En marzo del 2018, pues, presenta una denuncia ante el Tribunal de Cuentas, y obviamente el Tribunal de Cuentas inicia un procedimiento de investigación. De hecho, hay ruedas de prensa de... del señor Toro el 11 de junio de 2018 diciendo... El titular era: “el Tribunal de Cuentas investiga convenios sin cobrar en Fuengirola”, y aquí, pues, se recoge que el... según el señor Toro, en Intervención, sin embargo, no consta factura o certificación alguna por la realización de estas obras, por lo que el habilitado nacional no ha podido verificar la equivalencia de los trabajos con el importe adecuado. Grave. El asunto es que no se han cobrado los convenios, y que tampoco se acredita la supuesta compensación en obras, al no existir, en palabras de Intervención, ni expediente de contratación ni certificaciones de obra, ni ningún documento que justifique las mismas.

Lo más importante, según el señor Toro, era que se recuperara ese dinero público para los fuengiroleños, que merecen todas las explicaciones y que estas cantidades vuelvan a la Tesorería del Ayuntamiento. Eso lo decía el señor Toro en su rueda de prensa, que fue recogida por el periódico *Sur*, y después, en la página de Ciudadanos, justo cuatro días antes de las elecciones, se retoma el tema. Era muy suculento, de alguna manera, denunciar que el Gobierno había defalcado —decían ellos— más de 800.000 euros de convenios urbanísticos que no se habían ingresado en las cuentas municia...municipales, y que el Tribunal de Cuentas, pues, había abierto un procedimiento de investigación por la supuesta pérdida de 800.000 euros.

Yo esperaba, la verdad he esperado desde que se ha producido la resolución de la... de la Consejera de Cuentas, pues que el señor Toro aprovechara para rectificar, porque rectificar es de sabios, sobre todo cuando uno se ha equivocado, para dar a conocer que aquello que denunciaron ha sido archivado por el Tribunal de Cuentas, por la Consejera del Tribunal de Cuentas, porque ha quedado acreditado ante ese organismo la ejecución de esas obras. Tengo aquí incluso la resolución, ¿verdad?, y yo creo que era importante. Me hubiera gustado que lo hubiera hecho, porque yo digo que es de sabios rectificar, y si se equivocaron y actuaron de forma incorrecta, guiados —en mi opinión, en mi opinión personal—, por una intención maliciosa del Interventor municipal, porque, como he dicho, el Interventor tenía fácil constatar la realidad de lo que recogía en su informe, como hicimos nosotros después para presentar la documentación ante el



---

Tribunal de Cuentas. Pero siempre nos están pidiendo ustedes documentación, que si el acuerdo, que si el contrato, que si el procedimiento de contratación, nos pedían... nos piden de todo. Pues, podían igualmente haber pedido cómo se había materializado ese pago de esos convenios urbanísticos en la ciudad.

Sobre todo, teniendo en cuenta que el Partido Popular introdujo una modificación sustancial en la forma de gestionar el urbanismo. Antiguamente se recalificaban los terrenos, se beneficiaban los propietarios, y no voy a hablar de ningún partido político. Yo he dicho “antiguamente”, en todas las etapas de los Gobiernos de esta ciudad, se recalificaban los terrenos y se beneficiaban los propietarios exclusivamente.

Nosotros introdujimos una novedad en el sentido de: se recalifican los terrenos o se cambia la calificación de los terrenos, o se sube... se aumenta la edificabilidad, o lo que corresponda en cada convenio urbanístico, y se beneficia el propietario, pero también se beneficia la ciudad, estableciendo una serie de compensaciones económicas.

Y, por supuesto, esas compensaciones económicas siempre se han cobrado, siempre, bien en dinero, bien en ejecuciones de obra, ejecutada conforme nos han permitido la Secretaría y la Intervención de este Ayuntamiento, porque cualquiera de los acuerdos siempre ha pasado, o por Pleno o por la antigua Comisión de Gobierno, que hoy es Junta de Gobierno local, y así se ha aportado toda la documentación.

Así, por ejemplo, en los tres convenios urbanísticos que hablaba el señor Toro. Pues, en el primero dice —voy a leer el resumen, porque, si no, sería muy largo—, dice en el primer convenio urbanístico, que era el de Marvera, dice: “quedan certificadas obras por importe de treinta y nueve mi... de 39.081.864 pesetas —estábamos hablando de un convenio de los años... que... que todavía era pesetas, del año '97-'98, que superan los 36 millones de pesetas— que quedaban pendientes de compensar, por lo que no se ha ocasionado un perjuicio en los fondos municipales”.

Es decir, se ejecutan obras por más de 3 millones de pesetas, en concreto 3.081.864 pesetas más que lo que tenían que ejecutar.

En el convenio... En el convenio de... Perdón, en el... Sí, en el convenio de Marvera, este... ese era del convenio, perdón, de... de Jabalsur. En el convenio de Marvera dice que constan certificaciones de obras municipales por importe de 1.129.015,27 euros. Por lo tanto, el coste de las obras ejecutadas es superior al crédito a favor del Ayuntamiento. Es decir, en el... en el convenio de Marvera también se ejecutan obras por importe superior al que inicialmente tenían que pagar, en concreto 57.015 euros más en obras que lo que tenían que haber abonado, y el otro se liquida, y consta expediente... en el expediente que se liquida a lo que tenían que pagar la empresa...

Por tanto, y por... por otro lado, destacar, en primer lugar, que todas las obras se ejecutaron, y se ejecutaron, y ha quedado documentado y constatado ante el Tribunal de Cuentas a su requerimiento de esa documentación.

En segundo lugar, que en ningún caso eran más de 800.000 euros, como han dicho reiteradamente. Es más, en la propia denuncia que se presenta al Tribunal de Cuentas se habla de 693.000 euros. Por tanto, también se faltó a la verdad en cuanto a la cuantía que teóricamente — y digo teóricamente— quedaba pendiente de justificar.

Por tanto, quiero leer el... el texto, y dice la... la señora Consejera de Cuentas que, al haber resultado de la tramitación de las actuaciones previas de modo manifiesto e

---

inequívoco la inexistencia de caso alguno de responsabilidad contable, y que el... el fiscal interesó la no incoación del procedimiento de reintegro por... por alcance.

Es decir, declara que no procede la incoación del juicio de procedimiento... del procedimiento de reintegro por alcance, porque ha quedado acreditado ante el Tribunal de Cuentas que esas obras se ejecutaron, y en la mayoría de los casos se ejecutaron por adjudicación del propio Pleno de la Corporación, y aprobándose las certificaciones de las mencionadas obras por la entonces Comisión de Gobierno, hoy Junta de Gobierno Local.

Desconocemos por qué la Intervención no formalizó esa compensación en su momento, cuando todos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Plenos se remiten tanto a la Intervención como a la Secretaría o a los órganos que tengan algún tipo de intervención en los expedientes. Lo desconocemos nosotros, pero lo tenían fácil haberlo averiguado.

Por tanto, para la tranquilidad de los fuengiroleños, ya que parecía que había mucha preocupación, era una... un comentario general de la ciudadanía de Fuengirola que no se habían cobrado esos convenios urbanísticos, para la tranquilidad de todos, ha quedado acreditado ante el Tribunal de Cuentas que esos convenios urbanísticos se abonaron, se pagaron y se ejecutaron obras incluso por importe superior a los... a los importes que tenían que abonar las empresas afectadas.

En mi opinión, se ha faltado a la verdad. Me hubiera gustado que, una vez cometido el error, o simplemente la convicción de que esto se había producido, también se hubiera hecho público ante los medios de comunicación el archivo del procedimiento y... y el no inicio del juicio o del... del procedimiento de... de reintegro por alcance de... de estos importes que, por supuesto, insisto, figuraban ingresados.

No crean que no me he planteado iniciar acciones legales, claro, ante tal difamación, pero en estos momentos, de verdad que los fuengiroleños lo que necesitan es que dediquemos nuestro esfuerzo a trabajar por ello. De momento no, no me lo planteo, aunque no... no excluyo esa posibilidad. Ahora mismo nos vamos a centrar en seguir trabajando, en seguir atendiendo las... las necesidades de nuestros vecinos, y me plantearé en el futuro si... si procede hacer algo o no ante esta situación, no solo por el grupo proponente, sino también por la propia Intervención municipal, que omitió su obligación y su deber de vigilancia y de acreditar que lo que recogía en su informe era cierto o falso, porque podía inducir a situaciones como esta.

En cualquier caso, me hubiera gustado, de verdad, y... que se hubiera reconocido al menos que se ha producido esa resolución en la que consideran que no hay duda de que esas... esos importes de los convenios se abonaron, y no hay nada que resarcir, porque ese... ese dinero se abonó al Ayuntamiento de Fuengirola, aunque fuera a través de la ejecución de obras, con procedimientos aprobados en los Plenos de la Corporación y en la Junta... en la Comisión de Gobierno de entonces, Junta de Gobierno Local de hoy, en la que estaba presente, tanto el Interventor como el Secretario, y ninguno puso ningún tipo de obstáculo, ni pega legal, ni reparo de ningún tipo. Por tanto, se actuó conforme a la ley, a nuestro juicio.

El Pleno Corporativo queda enterado de la propuesta anteriormente transcrita.



---

## 7. DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO.

La Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Rosa Ana Bravo Martín, presenta la siguiente propuesta, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

*“Dña. Ana Bravo Martín, Concejala Delegada de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola, al Pleno Corporativo, somete la siguiente propuesta:*

*Visto el expediente Mytao 116/2020/INTER de la Intervención Municipal relativo al expediente de elaboración, aprobación y ejecución del Plan anual de control del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola.*

*Conforme a lo previsto en el artículo 37 del RD 424/2017 se eleva a Pleno de la Corporación el informe emitido F-713/2020 sobre el Plan anual de control financiero para dar cuenta del mismo.”*

### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Y paso al punto siguiente, que es la dación de cuenta sobre el plan anual de control financiero.

La Concejala Delegada tiene la palabra.

**SRA.BRAVO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Damos cuenta en el Pleno de hoy, 26 de agosto del 2020, del plan anual de control financiero, con la entrada en vigor del Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entida... de las entidades del sector público local.

Siendo así, Doña Isabel Garrido Fernández, Interventora del Ayuntamiento de Fuengirola, informa en el expediente 116/2020-INTER, lo relativo a la elaboración, aprobación y ejecución del plan anual de control del Ayuntamiento de Fuengirola, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del... del sector público local para comprobar el cumplimiento de la Normativa y directrices que lo rigen, y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de la buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos.

Se da cuenta, a efectos informativos en este Pleno, debiendo ponerse de manifiesto desde la Intervención la necesidad de formalizar un contrato de colaboración con una empresa externa a la entidad, en relación a la colaboración en materia de control financiero.

Muchas gracias.

---

**SRA. PRESIDENTA:** Voy a decir, simplemente, como añadido a la Concejala, que desde que se aplica... desde que entra en vigor la Normativa, es la primera vez que, por parte de la Intervención, se plantea —como establece la propia orden— la... el plan anual de... el plan anual de control financiero. Por primera vez se ha planteado por parte de la Intervención, y, como dice la Normativa, se trata de dar cuenta al Pleno de cuál es ese plan de control financiero, y proceder a... a la ejecución del mismo.

El Pleno Corporativo queda enterado de la propuesta anteriormente transcrita.

### **8. DACIÓN DE CUENTAS DE LA SENTENCIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2019 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA EN EL PROCEDIMIENTO D.F. 35/2017**

El Alcalde accidental, D. Rodrigo Romero Morales, presenta la siguiente propuesta cuyo texto es del siguiente tenor literal:

*“D. Rodrigo Romero Morales, alcalde accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Fuengirola /decreto 5344/2020) somete al Pleno Corporativo la siguiente propuesta:*

*Notificada al Ayuntamiento de Fuengirola la sentencia de 24 de octubre de 2019 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se desestima el Recurso de Apelación interpuesto por los Grupos Municipales Socialista, de Ciudadanos, e Izquierda Unida-Los Verdes, contra la convocatoria y celebración del Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Fuengirola del día 4 de enero de 2017, por vulneración de su derecho a la participación política.*

*Se eleva a Pleno de la Corporación dicha documentación para dar cuenta de la misma.”*

**SRA. PRESIDENTA:** El punto octavo sería la dación de cuentas de la sentencia de 24 de octubre de 2019, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento 35/2017, de derechos fundamentales.

Todos... Bueno, no sé, algunos no estaban, pero los que estaban lo recordarán. Fue un Pleno extraordinario, pedido por el conjunto de la oposición, por todos los miembros de la oposición, donde se planteaba, creo que eran ocho puntos en el orden del día, y donde se nos pedía al Gobierno, pues, la celebración de ese Pleno extraordinario en un determinado día de... del año, creo que era 9 de enero, y... y la inclusión de esos puntos en el orden del día.

Por parte mía, como Alcaldesa, convoqué el Pleno dentro del plazo que legalmente tenía establecido, 4 días para convocarlo y 15 días para celebrarlo, debiendo mediar, entre la convocatoria y la celebración, al menos los 2 días hábiles que... que tenemos.

Procedimos como correspondía, y por parte de algunos miembros de la oposición, en concreto el señor López, el señor Serrato y el señor Toro, se presentó... se presentaron recursos contencioso-administrativos, algunos por la totalidad de la convocatoria del Pleno, y el señor Toro por el punto tercero del orden del día del Pleno.



---

Después se acumularon en un único procedimiento, que obtuvo una sentencia favorable al Ayuntamiento, favorable a la convocatoria del Pleno, por entender la sentencia que había sido convocado legalmente, cumpliendo con todos los requisitos y basándose la propia sentencia en que los propios proponentes del Pleno extraordinario habían dicho en su escrito que, una vez que se convocara el Pleno, ellos nos dirían que documentación tenían que integrarse en... en el expediente. Es decir, ellos mismos recogen en su escrito que ellos dirían, cuando se convocara el Pleno, qué documentos tenían que formar parte del expediente.

Yo convoqué el Pleno e introduje la documentación en el orden del día, los puntos del orden del día que habían pedido los Concejales y la documentación que consideraba que debía integrar cada uno de los expedientes, y después, pues, se produjo una marea de escritos diferentes por parte de los distintos portavoces, que se fueron contestando todos.

Bueno, la sentencia reconoce que el Pleno había sido convocado legalmente y cumpliendo con todos los requisitos de plazo, de documentación, etcétera, etcétera, y que se habían dado respuesta a todas las peticiones de documentación, pero, bueno, pues, se considera también por parte de los recurrentes que la sentencia no era ajustada a derecho, y se recurre en apelación.

Bueno, pues la sentencia del recurso de apelación confirma la sentencia del juzgado contencioso-administrativo, y concluye con que el Pleno fue legalmente convocado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Normativa, y que todo es imputable probablemente a una... a un falso concepto de las... los propios proponentes, en cuanto a que ellos —los proponentes— no pueden marcar qué día se celebra el Pleno, ni... y los documentos lo deberían haber pedido en el momento de... que pide la convocatoria del Pleno, y no con posterioridad a estar convocado.

En cualquier caso, también creo que, igual que se hizo público y se puso de manifiesto por parte de los diferentes grupos políticos que se iba a recurrir el Pleno, que había sido un atropello de todas las clases, de todos los tipos, que se habían incumplido todo lo incumplible, hubiera sido lo razonable que pusieran en conocimiento de la opinión pública que los tribunales han dado la razón a... a la Alcaldía, por la convocatoria, por supuesto, siempre con el asesoramiento de la Secretaría municipal y de la asesoría jurídica, que el Pleno fue válidamente convocado y válidamente celebrado, y que, por tanto, no ha quedado anulado.

Por tanto, quería también trasladarlo al Pleno de la Corporación, que la sentencia da la razón con respecto a la convocatoria.

El Pleno Corporativo queda enterado de la propuesta anteriormente transcrita.

## **9. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

---

**SRA. PRESIDENTA:** Y pasamos al punto 9, dación de cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local.

Tienen la palabra la señora Hernández y el señor Sánchez, por el orden que deseen.

**SRA. HERNÁNDEZ (PP):** Gracias, señora Presidenta.

Dación de cuenta de la Junta de Gobierno local del pasado 31 de julio de 2020, en el que en el área de Bienestar... perdón, en el área de Régimen Interior se solicitó a la... a la Consejería de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía la determinación de las dos fiestas locales para el año 2021, en este caso, el 16 de julio y el 7 de octubre.

Se aprobó la devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Dúplex Elevación SL en el contrato de servicio de mantenimiento de ascensores del expediente de 2014.

En la Junta extraordinaria... de Gobierno local extraordinaria del pasado 7 de agosto se acordó proceder a la aprobación de la subvención a la entidad Marcelino Muñoz, correspondiente al ejercicio entre 2017 y 2018, por un importe de 186.045 en concepto de compensación por las pérdidas del transporte urbano colectivo de viajeros.

En la Junta de Gobierno Local extraordinaria del pasado 7 de agosto se aprobaron distintos expedientes de obra. En este caso fue de la calle Manuel Santana, de la calle Vivero, de la calle Santa Mónica, de la calle Almáchar, de la calle Feria de Jerez, la calle Marcial Lalanda, la calle Navarra, la ampliación del pabellón Juan Gómez Juanito y de la calle Méndez Núñez.

En la Junta de Gobierno local del pasado 11 de agosto, que también fue extraordinaria, se abordaron también la aprobación de dos expedientes de obra, en este caso de la calle Amapola y de la construcción de un pabellón deportivo de *training* en la zona de El Higuero.

Ya está.

**SR. SÁNCHEZ (PP):** Muchas gracias. Buenos días a todos.

En la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 31 de julio se aprobaron, en el área 2 de infraestructura, la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Proyectos e Instalaciones de Material Urbano, PRIMUR, en el contrato de suministro e instalación de cuatro cabinas de aseo autolavables en las playas.

Se aprobó también la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Suministros Industriales Martínez en el contrato de suministro mediante compraventa de un tractor con pala cargadora para el servicio de playas.

Y se aprobó la baja definitiva de vehículos de titularidad municipal procedentes de empresas concesionarias de gestión de contratos públicos de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos depositados en instalación de El Higuero y calle Feria de Jerez.

Y en la Junta de Gobierno Local del día 13 de agosto se aprobó... se aprobaron en el área 2 de infraestructura la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Probisa Vías y Obras en el contrato de las obras de construcción de cinco pistas de tenis en la calle Deportes de la... de la urbanización Los Pacos.

Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Probisa Vías y Obras en el contrato de las obras de urbanización del bulevar de la Loma, y se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Vortal Comercio Electrónico

---

Consultoría en Multimedia en el contrato de la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola.

**SR. MORENO (PP):** Buenos días, señora Presidenta.

Para el... los acuerdos que se llevaron a cabo en la Junta de Gobierno del 24 de julio del área de Bienestar Social, se aprobó, en primer lugar, la modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre el importe de la cesión al Taller Menia SC, del uso y aprovechamiento privativo de un bien inmueble, un aula, para su explotación como taller de restauración y reciclaje.

También se convalidó la comisión de la función Interventora, y reconoció las deudas contraídas por facturas presentadas por la entidad Zardoya Otis, por importe de 532,40 euros, correspondiente al servicio de mantenimiento del ascensor sito en el edificio municipal Castillo Sohail.

También se aprobó el expediente de contratación y pliego de condiciones del Servicio de Ayuda a Domicilio, que tan buen... tan buena atención reciben los mayores de la localidad, no solo los... los dependientes, sino los... los que se rigen por el servicio municipal, y que cada vez vamos ampliando el presupuesto por parte del Ayuntamiento, conscientes de la necesidad de esta atención en sus hogares por parte de los mayores de la localidad y de aquellas personas que tienen algún tipo de necesidad.

Aprobar también el precio público por suministro de energía a terceros por conexiones durante eventos temporales.

La Junta de Gobierno Local extraordinaria del 7 de agosto de 2020, en el área de Bienestar Social se aprobó la prórroga por período de un año de las concesiones otorgadas para la ocupación del recinto ferial con caseta de sociedades y peñas recreativa, profesionales, políticas y sindicales.

Y el segundo punto, se aprobó el convenio para la concesión de subvención por el Ayuntamiento de Fuengirola a la Hermandad del Carmen de Fuengirola, por un importe de 2.000 euros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

## 10. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto 10, asuntos de la Presidencia, que no hay.

## 11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SRA. PRESIDENTA:** Punto 11, ruegos y preguntas.

¿Intervenciones?

Si no les importa, mantengan un momentito el brazo levantado.

Bueno, si no me equivoco, son los señores López, Luna, Toro, la señora Viedma y Reyes, y el señor Romero. ¿Correcto?



---

Perfecto. Pues procedemos. Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora Presidenta.

Varias cuestiones en este asunto... en este turno de ruegos y preguntas.

La primera de ellas es sobre el parque del Rosario. El día 17 de agosto del año 2020, o sea este presente año, estuvimos por la zona, e hicimos un parte de... a servicios operativos, en cuanto a esta... esta situación que se da en... muy cerca del... del parque de la zona de juegos infantiles, es el... es una arqueta que está totalmente destrozada, y... y que suponía, nosotros en el propio parte a servicios operativos poníamos que se... rogábamos que se señalizara, puesto que el peligro podía ser muy grande, por la zona en que se encontraba, cerca de los... del área de juegos infantiles.

El día 22 de agosto, este pasado sábado, un vecino de... de la... de la zona nos decía que un niño había caído en ella el viernes, y que había tenido un pequeño accidente el... el viernes. Estamos haciendo el seguimiento de ese parte, y se ha dado traslado a la compañía Telefónica, porque a ella pertenece esa arqueta, pero volvemos a insistir en la necesidad de que es verdad que a nosotros no nos corresponde el arreglo, sino instarle a quien es el dueño de esa infraestructura a que la arregle, que en este caso será Telefónica, pero sí que podemos señalizarlo para evitar accidentes, sobre todo en un parque infantil donde hay menores.

Por ello el ruego es que se señalice lo antes posible, ya que lo advertimos el 17 de agosto, y sigue estando y seguirá, porque recordamos que cuando se solicitan estos arreglos a Telefónica, Endesa y demás compañías, pues tenemos que sudar muy mucho para que nos hagan caso a los requerimientos, y los estamos sufriendo día a día.

El... la segunda de las cuestiones que queremos plantear desde nuestro grupo municipal es sobre la canalización de aguas que existe junto a la variante de la carretera nacional 340, la prolongación de la avenida de Las Gaviotas, y lo hacemos en Pleno porque ya no sabemos cómo hacerlo. Es decir, hemos hecho dos escritos, una rueda de prensa, y seguimos con el mismo problema.

Registramos un escrito el día 3 de junio, diciendo que esta zona, pues, se encontraba en este estado. Esta zona recoge el agua de toda... de toda esa avenida, y evita que, cuando empiecen las lluvias, pues, se pueda inundar esa... esa avenida, esa prolongación de la avenida de la Gaviota, sobre todo en la zona del puente, que es la zona más baja.

Gestagua, tras ese escrito, limpió los imbornales, porque se creía que nos estábamos refiriendo a los imbornales, que los imbornales son los que recoge el agua de la calzada y lo vierte después a esta canalización. Pero la canalización sigue atorada totalmente con vegetación, como podéis ver, con basuras, etcétera.

Realizamos un segundo escrito aclarando que no eran los imbornales a lo que nos referíamos, que nos referíamos a la canalización, a lo que estáis viendo en las... en las fotografías que... que aportamos, y que... y que han podido ver los vecinos en la rueda de prensa. Y contesta Gestagua, porque nos contesta directamente Gestagua con un informe que no lo entendemos, diciendo —y, además, el Ayuntamiento da por buena esa respuesta— que no existen, ni basuras ni acumulación de vegetación muerta en la zona, solo algunas hojas.

Yo solamente digo que juzguen ustedes mismos, pasen allí, lo vean y juzguen el estado en el que se encuentra esa zona. Dicen también los señores de Gestagua que no es su



---

competencia, que eso era de Carreteras, que ahora ha pasado a ser, en todo caso, municipal, con la conversión de la carretera nacional 340 bulevar, o que es de un privado, y que, por tanto, a ellos no les compete esa actuación.

A nosotros, desde nuestro grupo municipal, ya lo hemos dicho, no nos importa de quién sea la competencia, hay que actuar, y hay que actuar pronto, porque, cuando llueve, se va a acumular el agua ahí, las... Esto es lo que debe recoger las pluviales, y está atorado, algunos están ciegos, incluso peor que esto, y vamos a tener inundaciones en la zona o probablemente roturas de tuberías, porque estas basuras acumulada vaya por el... por las tuberías de pluviales... de pluviales, y revienta en alguna otra zona más baja.

Por tanto, lo que pedimos es que se actúe. Si no actúa Gestagua porque no sea competencia de Gestagua, que lo hagamos desde el Ayuntamiento, y si es de un particular —que dudamos mucho que lo sea—, que se le requiera, pero que se actúe de forma inmediata antes de que llegue, por favor, la época de lluvias. Ese es el ruego que hacemos desde nuestro grupo municipal.

Hemos también podido observar en algunos parques y jardines de nuestra ciudad, cómo nuestros operarios municipales, que se encargan del mantenimiento de los mismos, cortar el césped, el riego y demás, y que, además, hacen una... una gran labor, que muchos de ellos tienen asignadas varias zonas. Varias zonas, y entonces tienen un pequeño vehículo en el que se van moviendo por los diferentes parques, y en el que trasladan el material que necesitan para hacer las tareas de mantenimiento y conservación de estos jardines.

Hemos podido ver cómo un operario solo debe cargar y descargar una máquina cortacésped que puede pesar en torno a 60-70 kilos, sólo. Entonces, lo que pedimos es que, o bien, si no puede ir acompañado porque ese operario es una persona que se dedica a ciertas áreas, que se pongan los medios mecánicos que sean necesarios para que una persona no tenga que levantar una máquina de 60-70 kilos sólo, porque puede acarrear lesiones en nuestro personal municipal, o bien se adecuen los vehículos, o bien se adecuen las herramientas, o se deje las herramientas en los parques en algún tipo de caseta, o que no haya que tener que trasladarlas de un sitio a otro, pero que se busquen las alternativas necesarias para que no una persona tenga que hacer ese esfuerzo de manera solitaria, pues muchas veces tienen que pedirle ayuda, que lo hemos visto, a cualquiera que pasa por allí.

Y la última es relativa a la... a la vuelta al cole. Estamos a 10 días escasos, 10, 12, 13 días para que los... los niños y niñas, preveemos que se vuelva a... al cole, eso por lo menos es lo que están diciendo desde las Administraciones competentes, que además va a ser presencial. Hemos visto que nuestro Ayuntamiento está poniendo en marcha tareas de desinfección, tareas de mantenimiento, tareas... Ya hemos visto a la adecuación y la puesta en marcha de un plan para la mejora de las zonas verdes de los... de los centros educativos, es decir, que son... son realmente nuestra competencia, y se está actuando en cuanto a las mismas.

Hemos visto en otros municipios que... que, acordado con los centros educativos, es decir, con acuerdo con... con los centros directivos de... de los diferentes centros educativos, se están poniendo en marcha algunas iniciativas de manera local, por ejemplo, para facilitar las entradas y las salidas del centro y evitar las aglomeraciones, pues, algunos ayuntamientos están pintando la vía pública con recorridos, con

---

itinerarios, para que los alumnos no se mezclen cuando entran, cuando salen, en las diferentes puertas y salidas de... de los centros educativos.

Se está poniendo, en algunos municipios, a disposición de los centros educativos que lo soliciten, edificios públicos municipales para ayudar a que se pueda mantener la... la distancia entre el alumnado, para aquellos centros que tengan problemas de espacio. Es decir, se están intentando dar soluciones y aportar en esa vuelta al cole segura.

Y la pregunta es si desde el equipo de Gobierno se ha mantenido alguna reunión con estos centros educativos, y si se va o se está estudiando o se va a estudiar el poner en marcha alguna de estas medidas, para que la vuelta al cole sea lo más segura posible.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Gracias, señora Presidenta.

Sí, bueno, nosotros tenemos un... una pregunta. Es en relación a... a una de las... de los proyectos que se presentaron, que, aunque sé que se presentaron en comisión, hablábamos de doce..., perdón, de 12 proyectos de obra, y... y en el plazo de un día no nos dio tiempo a profundizar en todos ellos, y en uno de ellos hemos observado, concretamente, la remodelación de la plaza de San Rafael, que incluye en el presupuesto el desmontaje del monolito existente de una escultura a 18 metros de altura.

Suponemos que se refiere a desmontar la estatua de san Rafael de la plaza que lleva su nombre, por la que van a gastar, además, más de 4.000 euros.

Posteriormente, en el plano de... de ejecución del... del presupuesto... de... perdón, perdón, del proyecto, no se observa la nueva ubicación ni ubicación alguna de esta estatua.

Queremos preguntar al equipo de Gobierno si es cierto que se va a retirar el monumento estatua de san Rafael, que da nombre a la propia plaza, y, si es así, en caso afirmativo, que explique los motivos que llevan al equipo de Gobierno a realizar esta acción, por la que, además, se van a gastar fondos públicos, y por la que se va a dejar a los fuengiroleños sin un monumento que da nombre a la plaza, y del que se desconoce su valor como patrimonio local, sentimental, religioso y de cualquier tipo que pudiera tener.

Además de que, para poder retirar ese tipo de... de estatua o monumento, pues, aunque lleve poco... aunque tenga poca... poca antigüedad, cualquier tipo de monumento, debe de... de adjuntarse al proyecto un informe por parte de un gestor patrimonial, en el que se incluyan los antecedentes históricos, la simbología popular, el valor material y también el inmaterial, y su puesta en valor.

Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, serán tres ruegos. El primero, como usted misma ha... ha hecho alusiones en la dación de cuenta, le contesto que no podemos dar disculpas de algo que no conocemos. Desconozco por qué el... en este caso, el Tribunal de Cuentas no nos comunicó al... al

---

abogado que tenemos, que es quien lleva el procedimiento en Madrid, este dicho auto, y a raíz de que usted lo ha traído aquí a dación de cuenta, y me alegro que lo traiga, pues, lo está estudiando.

También ha omitido, igual no ha leído bien, que no es firme, y que cabe un auto durante 15 días, con lo cual el... el... actualmente, a raíz de que se lo he enviado, pues, está estudiando la posibilidad de recurrirlo en apelación de resolución.

Pero, no obstante, hicimos nuestra obligación. Intervención, que es quien le vigila a usted, va al ciudadano que no tienen interventores como el policía, que es el que tiene que controlar la gestión, y decía que no estaba compensado ni acreditado una serie de gastos, y la cuantificación la estableció el señor Interventor, con lo cual, pues es nuestra obligación, si queremos velar por los recursos públicos, informar al Tribunal de Cuentas para que ellos decidan.

De hecho, han aportado documentación que al señor Interventor no se le aportó. Por eso... y eso. Y a pesar de todo eso, no queda que, aunque esté o no acreditado el gasto, no sacaron las obras a concurso, que eso se debió haber hecho, lo que pasa es que el Tribunal de Cuentas solamente valora lo que es contabilidad, no entra en eso. Es decir, cuando se encarga una obra por un valor, no se le puede dar al que uno quiera, tiene que ir a un concurso público, y eso no fue así. Con lo cual, esa actuación, digamos, irregular administrativamente hecha, aunque no contable, esa sí está acreditada, y así lo menciona.

Entonces, el ruego que le hago a raíz de eso es que en dación de cuentas metamos todas las sentencias. Recuerdo que hubo tres sentencias, una de 5 millones que nos condenaron, que nos enteramos por el *Diario Sur*; otra de 6, por el *Diario Sur*; y otra de 4. Pues, en vez de enterarnos por el *Diario Sur*, podríamos poner en dación de cuentas todas las condenas de un importe importante, por que los conozcamos todos, y así no tenemos que enterarnos por un medio de comunicación, que yo creo que sería, y ese es el ruego que le hago, si a raíz de ahora metemos en dación de cuentas, como hacen el Ayuntamiento de Mijas o cualquier otro tipo de Ayuntamiento, todas las condenas judiciales importantes, o todas las que han traído un importe, y todos así las podemos conocer.

El segundo ruego que le hago, me lo han hecho ya varias vecinas ya desesperadas, que de verdad que han intentado todas las... han hablado con Urbanismo, han hablado con el Concejal responsable, han hablado. Bueno, yo no sé con quién... con quién no han hablado, que sufren las vecinas de la calle Encinas, en concreto, ahí se produce la conjunción de dos obras que tienen, estamos hablando a la altura del... vamos, incluso me han dicho que diga el número, que no... no tienen ningún problema, el número 6 y 8, donde realmente, entre las dos obras, la rotura del asfalto y la situación que dicen, pues están realmente desesperadas por varias cosas.

En primer lugar, la calle lleva rota semanas, donde recriminan la situación a... a... a las empresas constructoras, y se echa la pelota a las tres, una a la otra, otra a la otra empresa, y después, si no, Gestagua. Cuando reclaman al Ayuntamiento, pues, según me comentan, no tienen respuesta.

Alcantarillada... alcantarillas rotas, polvo todos los días, que están desesperadas, que ya lo han denunciado al Ayuntamiento. Me han dicho que es verdad que en alguna ocasión el Ayuntamiento se ha hecho algún... ha... ha baldeado algo, pero que la... cuando ellos



recriminan a las empresas constructoras, pues sigue la situación, realmente, que no pueden vivir en esas casas, y cuando tienen el problema de la zanja y toda la calle en mal estado, por ejemplo, esta otra que se ve mejor todavía, pues esto es así ya en mitad de la carretera, que cubre... lleva semanas, y han recriminado, no ven ninguna solución, y las empresas constructoras dicen que no pueden hacer nada, que es de Gestagua, y Gestagua que es de la otra empresa, y de una a la otra, por lo cual están realmente en una situación desesperada.

Y lo que piden es que se haga una solución, que por lo menos pongan orden a esas empresas, y que se aclare quién es el responsable de todos esos daños, y que por lo menos los dejen, mientras se haga la obra, que la calle, que la puedan utilizar y que puedan... puedan circular a su vez, que también... que se incremente la limpieza, o le pongan las mallas de protección antipolvo, porque realmente las personas que viven allí están desesperadas hasta el punto de que no tienen ningún problema en... en que digan, me han dicho personalmente que diga dónde viven, porque es que realmente la situación ya es insostenible. Llevan años sufriendo esto, y ya realmente, pues se han... viendo que no hay una respuesta municipal, pues nos han pedido por favor que demos esa solución a... o le... le pidamos que haga una intervención sobre eso.

El último ruego que le queremos hacer es algo que se lo... se lo he repetido varios años, igual seguramente, pues no... no... bueno, no lo ha atendido, de hecho, y es una petición que me han realizado gente... hamacas y, sobre todo, chiringuitos, y es la falta de papeleras en... en zonas muy concretas, ¿no? Por ejemplo, esta... esta es la situación que se ve casi a diario en muchas papeleras de playas de Fuengirola, donde realmente se ve que no dan... no cubre la necesidad que tiene, u otra, por ejemplo, donde se... se ve que hay una papelera solo, y no cubre todas las demandas que hay a distintas horas, y era... ahora, que ya que tenemos una aplicación, vemos el aforo y sabemos cuántas personas van, si se podría incrementar el número de papeleras en zonas de playa muy concretas, para que esta situación, pues no... no la sufran ellos ni... ni los visitantes ni nosotros, claro.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Viedma.

**SRA. VIEDMA (PSOE):** Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Perdón. Perdón. Señora Reyes, por orden de grupo... Discúlpeme, señora Viedma.

**SRA. REYES (C's):** Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Se me escucha bien? Sí, ¿no? A ver, son dos ruegos... bueno, dos preguntas. Hace casi un año hablamos sobre la accesibilidad del cementerio, que existe un escalón tanto en las salas de duelo como en la capilla, usted se comprometió a solventarlo, pero a día de hoy sigue igual. Era a ver si, bueno, pues, a ver si se habían hecho avances al respecto. Por otro lado, también nos han hecho llegar vecinos de... de alrededor del Parque del Sol, la necesidad de poner lo que son... bueno, un parque canino, ¿no?, en la zona, y que



---

usted también dijo que se iba a poner en el Parque del Sol. Entonces, era para ver si ese proyecto existe, y... bueno, y cómo van los avances al respecto.  
Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Viedma.

**SRA. VIEDMA (PSOE):** Sí, ahora sí. Gracias, señora Presidenta.

Mi pregunta esta vez es sobre el programa deportivo. Lo elabora la Concejalía de Deportes, se prepara para desarrollar las actividades a partir de septiembre, y, bueno, mi pregunta es: entendemos que, en forma, en aforos, en medidas, tendrá que ser diferente a como ha sido cada año, pero sí que es verdad que hay vecinos y vecinas que lo... lo preguntan, e incluso para la organización de sus horarios, de sus familias y de los clubes... y de los clubes deportivos.

Bueno, pues eso, saber cuándo... cuándo va a... vamos a... a tener esa información. Yo soy usuaria de las instalaciones, y felicitar por cómo se está haciendo el... el uso del nado libre que practico, y creo que se está haciendo muy bien, y creo que tomando medidas y haciendo las cosas, pues, se pueden... se puede seguir practicando deportes.

Bueno, entonces es conocer y dar a conocer, pues, qué se va a poder hacer y cómo se va a poder hacer, de acuerdo a las... a la Normativa y, por supuesto, a las... a las federaciones.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Romero.

**SR. ROMERO (PP):** Sí. Simplemente para... porque yo creo que no se ha informado en Pleno la configuración que hoy tenemos, que es diferente, a los ciudadanos puede chocarles el hecho de ver que tenemos algunos compañeros entre el público. Simplemente para, si quiere, explicar la situación que se ha dado.

**SRA. PRESIDENTA:** Bueno, pues, señor López. Pues, con respecto al tema del Parque del Rosario, coincido con usted en que se debió señalar, probablemente lo que hicieron fue proceder a requerir a Telefónica para que arreglara la arqueta, y se han quedado ahí, y entiendo que deberían... vamos, deberían haberle marcado un plazo cortísimo a Telefónica, y, si no, ejecutarlo nosotros a su costa, y, en cualquier caso, señalarlo. Por tanto, entiendo que van a proceder de inmediato a ello.

Con respecto a la canalización del agua de la variante, es verdad que existe una discusión por parte de Gestagua, de que sea o no de titularidad municipal esa zona. Yo entiendo que es de titularidad municipal. De hecho, ayer precisamente tuvimos una reunión para otro tema, y yo misma pregunté por... no por la canalización, sino porque he visto que la propiedad del terreno ha limpiado gran parte del terreno, y hay una parte que no se ha limpiado.

Entonces pregunté por qué no se había limpiado esa parte, y también tenemos dudas de si es nuestro o no es nuestro, si es de Carreteras o es de la propiedad privada. Estamos ahí, en esa situación.

---

En cualquier caso, he dado instrucciones al Concejal para que se proceda a la limpieza por parte de Gestagua de forma urgente, porque entiendo que, en cualquier caso, es una instalación pública, y, por tanto, deben proceder.

Con respecto a los operarios municipales, mire, cada uno de ellos ha tenido su curso de prevención de riesgos laborales y conoce perfectamente cuáles son sus limitaciones, qué pueden hacer, cómo pueden hacerlo y cómo no pueden hacerlo. Es verdad que es una lucha continua con los trabajadores para que cumplan con ese plan de prevención de riesgos laborales, y si un trabajador —que lo desconozco en ese caso— no puede coger esa máquina de 50, de 60, de 38, no sé lo que pesa, no debe cogerla. No entiendo por qué persisten en esa situación. El Concejal toma nota, verificará cuál es la situación, y se corregirá.

Con respecto a la vuelta al cole, bueno, nosotros hemos tenido varias... varias reuniones para programar acciones extraordinarias en todos los centros escolares, y nos hemos reunido con Policía local, con Bomberos, con Protección Civil, para adoptar medidas extraordinarias que nos permitan afrontar esa vuelta al cole con la mayor normalidad posible.

Se les ha pedido. Se les pidió a todos los directores de los centros que nos presentaran su plan de acción, que, como saben, cada centro tiene que preparar su plan de acción para, en función de ese plan de acción, de alguna manera, actuar nosotros en los exteriores, no tiene sentido plantear nosotros una acción que después no se vea correspondida con el plan de acción.

De momento no hemos recibido más que de un colegio, si yo mal no lo recuerdo, de uno nada más. Ayer se les iba a recordar, no sé si se les ha recordado, para que nos presenten ese plan de acción, y en base a ese plan de acción de cada centro, ver qué medidas podemos tomar nosotros en el exterior para garantizar la seguridad de todos nuestros... nuestros alumnos.

No va a ser fácil, hay que decirlo. No... no... no... no creo que sea fácil, pero, bueno, por nuestra parte vamos a adoptar todas las medidas necesarias. Todos los centros escolares, todos sin excepción, porque, como saben, me reúno con todos los directores de todos los centros, públicos y privados, y concertados, con todos los directores y con todas las AMPA, saben que, cuando necesiten nuestras instalaciones municipales, las pueden usar, sea cual sea: aulas, pabellones, pistas deportivas, todo. Ellos lo tienen a su disposición, preavisándonos, obviamente, para que nuestras actividades o las actividades que podamos organizar puedan coordinarse con esos horarios.

La verdad es que los colegios no lo ven muy viable, porque tienen que estar trasladando niños de un sitio a otro, o incluso los profesores, los cambios de horario de clase, pues les resulta muy complicado estar yendo a un sitio o a otro, precisamente por la ubicación de los propios edificios municipales, pero ellos saben que lo tienen a disposición.

Por ponerle un ejemplo, los alumnos del Instituto Ramón y Cajal, que no tienen gimnasio, como saben, desde hace mucho tiempo, se les ha ofrecido ir al pabellón Juanito, al Elola, a donde quieran hacer las clases de gimnasia, pero es verdad que es complicado, porque, claro, si están en un extremo de la ciudad, ir a otro extremo de la ciudad es complicado. Por eso la mayoría de ellos no hacen uso.

---

Hay colegios que sí, los que están más cerca de esas instalaciones municipales, pues, a veces hacen uso, lo coordinan con la Concejalía de Deportes, y no hay ningún problema. De hecho, tenemos también programada una reunión con los directores, a ver si nos presentan esos planes de acción en cada centro, para ver qué podemos... qué medidas podemos hacer. Pero nosotros ya hemos estado reunidos, y adoptado medidas especiales en cuanto a desinfección, en cuanto a limpieza, en cuanto a todo, Policía local, junto con Bomberos y Protección Civil, está estudiando medidas que podamos adoptar para garantizar los accesos en unas mejores condiciones. Estamos trabajando en ello, pero es verdad que necesitamos conocer los planes de acción dentro de... de cada colegio.

Con respecto a la plaza de San Rafael, bueno, sí, efectivamente, hemos contemplado el... la remodelación de la plaza de San Rafael y... y el desmontaje de... de ese monolito, como quiera llamarlo, y, por supuesto, claro que tiene para nosotros también un valor sentimental y un valor arquitectónico, a pesar de que fue regalado al... a la Corporación, que no nos costó ni un solo euro por la gestión municipal, y se ubicará en otro sitio que se consensuará con el colectivo más representado, que son los cordobeses, que representa a su patrón.

Y ya hemos estado incluso hablando con el alcalde de Córdoba, porque ha dado la casualidad, lo habrán visto ustedes en los medios de comunicación, que ha estado veraneando en nuestra ciudad, y hemos quedado con él para intercambiar alguna idea sobre la posibilidad de la ubicación, porque queremos destinar esa plaza a otro objetivo, que en breve conocerán.

Con respecto al señor Toro, yo... usted me disculpa, no... no pongo en duda que no conozca la resolución, pero desde fecha... la... nos llegó a nosotros el 25 de junio, o sea, han pasado más de dos meses, dos meses y un día, para ser más exactos. Había 15 días hábiles para presentar el recurso de apelación, y, de hecho, hemos llamado al Tribunal de Cuentas y no les consta que se haya presentado ningún tipo de recurso. Desconozco... desconozco la situación, pero realmente esa es la realidad.

Y ahora ya, pues, usted, como le molesta que la resolución sea favorable al Ayuntamiento, ahora que, si no se siguió ningún tipo de procedimiento. Ya le he dicho, el procedimiento, y se lo repito, el procedimiento que tanto la Intervención como la Secretaría del momento consideraron legales. Es que no hay mucho más que decir. Después, cuando llegó el siguiente Interventor... no, el siguiente no, al siguiente, y consideró que no se podía hacer este tipo de acuerdos, se cambiaron y no se hicieron más ese tipo de acuerdos. Pero el Interventor y el Secretario del momento consideraron que eran legales esos acuerdos, y se ejecutaron. De hecho, insisto, se adoptaron los acuerdos en Pleno, aquí, en este Pleno, con todos los miembros de la oposición. No recuerdo cuál fue el sentido del voto, la verdad. Lo voy... lo voy a confirmar, pero en aquella época, si yo mal no lo recuerdo, estaba Partido Socialista, estaba el Grupo Independiente del Partido Andalucista, estaba Izquierda Unida, estaba su padre, José Miguel, sí. Noventa y tantos. Estaba tu padre, es decir, que... que estaba, y estábamos nosotros, y no... no recuerdo el sentido del voto, casi juraría que se aprobó por unanimidad, casi juraría. No lo sé con exactitud, pero se aprobaba en Pleno, y después las certificaciones de obra, una vez ejecutadas las obras, se aprobaban en Junta de Gobierno Local.



Por tanto, y ningún Interventor ni ningún Secretario hicieron ningún reparo de legalidad. Si lo hubieran hecho, ¿ustedes creen que la oposición no hubiera hecho lo que usted hizo? Pero, es más, usted ni... ni siquiera se preocupó, en mi opinión, de preguntarnos sobre la veracidad de esas afirmaciones que había presentado el Interventor, o pedirnos la documentación que lo aclarara. Porque yo misma se lo contesté, y usted hizo caso omiso a mi... a mi explicación, probablemente porque lo que le interesaba era, en un período preelectoral, y tan preelectoral era ofrecer esa información, donde, a bombo y platillo, decían ustedes más o menos que nos habíamos apropiado o habíamos olvidado cobrar convenios urbanísticos por importe de 800.000 euros, mintiendo, además, porque en su escrito de denuncia hablan de 693.000, nunca hablan de 800.000, o de más de 800.000, que era lo que decían en sus ruedas de prensa y en sus redes sociales, y lo repetían aquí, en el Pleno, cada vez que podían, intentando hacerle ver a los vecinos que, bueno, pues que con aquellas empresas había algo, poniendo, por supuesto, nombrando a las empresas, y haciendo consideraciones que me parecen muy graves. A mí me parece muy grave.

Creo que era más fácil, igual que me piden documentos del año 23, que hubieran pedido esos convenios urbanísticos, que hubieran pedido esa información, las certificaciones de las obras, que no hubiera costado ningún trabajo. Cuando hay buena fe, pues hay respuestas adecuadas a esa buena fe. Ustedes se limitaban a los medios de comunicación, a los tuits, a las comunicaciones en Facebook, de que, más o menos, nosotros nos pasábamos los convenios urbanísticos de aquella manera, y los dejábamos sin cobrar, y cosas por el estilo, cuando lo más serio era, pues, verificar esa información. De hecho, al Interventor le constaban, tanto las certificaciones de obra como los acuerdos. Lo que pasa es que, bueno, pues, era un hombre complicado, un hombre difícil, que jamás atendía a nada que no fuera lo que él quisiera. Por eso le digo que me planteo la posibilidad de... de actuar contra ese Interventor.

Con respecto a la calle Encina, yo... a mí me extraña la situación, porque hay una persona de Urbanismo destinada exclusivamente al seguimiento de esas obras, y que diariamente recibimos fotos de la limpieza de las calles del entorno de esas obras. Otra cosa muy distinta es que no se puede estar cada tres minutos limpiando. Es decir, al final de la jornada de obra se procede al baldeo y la limpieza de las calles, y tenemos fotos, porque... se lo digo porque es que el arquitecto municipal las recibe por instrucciones mía, de hacerle un seguimiento escrupuloso a esas obras, y se le está haciendo, aunque es difícil, yo comprendo, que... para las personas que vivan allí es difícil la convivencia en un entorno de mucha obra, pero no... no tenemos otra posibilidad.

Ahora, sí creo, y coincido con usted en que, si el estado de las arquetas es ese, se debería haber actuado por la Oficina Municipal de Urbanismo, requiriendo, no hace falta que se pongan de acuerdo, o lo hacen entre las tres, o se paran las obras, fíjese qué fácil es. Esa es mi opinión, y creo que así se debería hacer, y lo revisaremos, y se actuará.

Como lo de las papeleras de las playas. Bueno, pues depende del día, señor Toro. Hay días que esa papelera está medio vacía y hay días que está llena, pero es que no es la única papelera. Hay papeleras en las... en los accesos de la playa, que complementan ese servicio.

---

Fíjese, el otro día estuve en una playa, que no es de aquí, de Fuengirola, y me quedé impresionada. Estuve a punto de hacerle fotos para enseñárselas a ustedes. Si nosotros tuviéramos eso, que hay... y es un Gobierno del Partido Popular, ¿vale? Lo digo para que no piense: “bueno, como era... seguro que era del PSOE...” Pues no, era del Gobierno del Partido Popular. Si nosotros tenemos esas playas con esas instalaciones, ustedes me están aquí haciendo el harakiri. O sea, ustedes me están crucificando, les puedo asegurar: una papeleras para miles de personas que había allí. Una. Un aseo, uno. Es decir, yo creo que nuestra ciudad está bastante bien dotada de servicios en todas nuestras playas. A veces, para poder depositar algo, hay que andar 10 metros, más, ¿vale?, que lo que pasa, y... y por eso le digo, probablemente no se ampliará el número de papeleras, porque me supongo que no habrá disponibilidad de papeleras, y hay que hacer un procedimiento para comprarlas. Hay que hacer un procedimiento para comprarlas, y, ahora mismo, como usted comprenderá, estamos... Saben todos cómo estamos con los temas de los fondos, no me obliguen a repetírselo Pleno tras Pleno. Estamos limitados en las posibilidades de inversión, y hay que seguir los procedimientos, porque, después, si no sigo los procedimientos, usted es el primero que me dice que no hemos seguido el procedimiento.

Por tanto, supongo que será por eso. Pero insisto, en todas las playas hay papeleras, no solo las que están en el centro de la playa, que lo están cada 50 metros, si yo mal no lo recuerdo, y después en las entradas a las playas existe otra dotación de papeleras, y solamente basta con echar 10 metros más andando y depositar la basura.

En cualquier caso, están depositadas en bolsas que después se recogen, pero le aseguro que todas las playas de la costa están así, porque en una época de máxima afluencia nunca se... hay suficiente para poder prever que esté todo perfecto.

Lo del escalón del cementerio en la sala de duelo se lo encargué al gerente de la sociedad anónima, y no... no sé... no le sé responder si se ha hecho algo. Me imagino que tendrán que hacer un pequeño proyectito, y tendrán que licitar esas obras, por muy pequeñas que sean, para adaptarlo, pero toma nota el Concejal de Urbanismo, y lo habla con él, a ver si podemos hacerlo cuanto antes.

Y, efectivamente, nos comprometimos con los vecinos de... del entorno del Parque del Sol a que habría un pequeño gran parque canino en... en el Parque del Sol. Estaba previsto iniciarlo en el mes de marzo, pero sobrevino el estado de alarma, y todo eso ha paralizado no solo el parque canino del Parque del Sol, sino muchos otros proyectos que ahora van saliendo conforme va pasando el tiempo. Espero que el parque canino se pueda acometer durante el mes de septiembre, hablamos el otro día, ¿verdad, Antonio? O sea, que espero que durante el mes de septiembre podamos acometer esa actuación.

Del programa deportivo, señora Viedma, le tengo que decir que, aunque ahora la Concejala podrá ofrecer más información que yo, pero está resultando complicado, porque ahora tenemos que adaptarnos a los aforos. No podrá, si antes, me lo voy a inventar, antes una clase de... de cualquier actividad tenía 30 personas, pues ahora, con las distancias de seguridad, etcétera, pues no podrá haber 30, ahora, a lo mejor 15, y tendremos que adaptarnos en función de la disponibilidad de los espacios, de los monitores, etcétera, para cumplir con todas las normas de seguridad.

Y con respecto a los clubes, que es un tema que está siendo un poco polémico, el tema es que los clubes o las... las federaciones tienen que aprobarse los protocolos de



---

entrenamiento por parte de la Consejería de Salud, y una vez que se aprueba ese protocolo, tienen que presentarnos a nosotros la propuesta para poder entrenar y cumplir con esas medidas.

Muchos de ellos los han presentado, y otros muchos aún no lo han presentado. Estamos en ese proceso, pero vamos a intentar volver a la mayor normalidad posible en todas las disciplinas deportivas, y con el máximo número de actividades. Pero me temo que muy fácil no... no va a ser. Yo no... La Concejalía de Deportes tiene ahí un trabajo difícil que... que asumir.

Bueno, con respecto a la configuración del Pleno, les explico a los vecinos, ¿no? Se convocó el Pleno de la Corporación, de hecho, lo convocó mi primer teniente alcalde, porque estaba... he estado unos días ausente, y, bueno, pues no recordamos que... que la Normativa actual, y aunque es de difícil interpretación, limita las reuniones a más de 10 personas.

Por tanto, teníamos nuestras dudas de si se podía celebrar o no el Pleno, al ser 25 personas. Hicimos la consulta a la Subdelegación del Gobierno, y coincidía con nosotros en que no debía hacerse una reunión de más de 10 personas, y nos invitaba a hacerlo telemáticamente. E intenté pactar con los distintos portavoces la solución para que fuera telemática y estuviésemos aquí, en el salón de Plenos, solo los portavoces y el resto telemáticamente. No ha podido ser. Siempre tenemos la nota discordante, y me perdona, señor Toro, no hubo manera de consensuar con usted esta... esa decisión, que, sinceramente, no... no... no alcanzo a comprender esa negativa. Pero, bueno, al final es una decisión de cada grupo político, y toma la decisión que quiere, y ante esa posibilidad, anular la convocatoria, volver a hacer una convocatoria nueva, y que, según parecía y según me indicaron, también existía la voluntad de recurrir esa convocatoria, por... porque se consideraba que no existía justificación alguna para hacerlo telemáticamente, pues, decidí mantener la convocatoria y establecer esta distribución anómala y extraña del Pleno, donde los concejales están en el sitio del público, pero cumplimos la distancia de seguridad del metro y medio, y todos llevamos la mascarilla.

Hubiera deseado que se llegara a ese consenso, pero cuando no es posible, pues no es posible, y se... y se... se hace lo que se puede. Yo invito, de verdad e invito a que... a la reflexión a todos. Creo que los ciudadanos están viendo cómo, de parte de este equipo de Gobierno, estamos intentando ir al consenso en la mayoría de los temas. Procuramos ser generosos y ser, de alguna manera, conscientes de que los vecinos nos están pidiendo otra cosa. Yo pido también lo mismo por parte de... del resto de los grupos.

No separarán cuestiones políticas, seguramente, insalvables seguramente, pero, en este caso, creo que no era ninguna cuestión política ni ninguna cuestión que... que no fuera salvable. Por eso creo que todos debemos seguir haciendo un esfuerzo, sobre todo pensando en el bienestar de los ciudadanos, y en que nosotros somos los primeros que tenemos que dar ejemplo. Si nos encontramos una reunión así de vecinos, probablemente... probablemente la Policía actuara sancionando. ¿Por qué? Porque la norma dice: menos de 10, aunque se cumpla la distancia de seguridad.

Y si a los vecinos les estamos pidiendo eso, debemos aplicárnoslo nosotros, y creo que, además, no tenía ningún coste. Así que, si me dices que le voy a... a privar del derecho a intervenir, le voy a privar de algo, pero sabemos que no se priva a nadie de nada. Al



---

contrario, simplemente hubiera sido más... más seguro para todos hacerlo telemáticamente.

Y, sobre todo, yo también pido algún tipo de respeto hacia los profesionales que, bueno, se hicieron manifestaciones que no voy a repetir aquí, pero que no me parecieron a mí justas, con respecto al trabajo de algunas personas, o a cómo deben hacer su trabajo, o por qué deben hacer su trabajo.

En cualquier caso, la decisión ha sido la que ha sido, por la falta de consenso, y ante la dificultad de... de llegar a un acuerdo y ver la posibilidad de que se impugnara el Pleno y se recurriera el Pleno, preferí mantener la... la convocatoria.

Pues, sin más nada que... Por cierto, una cosa que se me ha olvidado, señor Toro. No... no está en mi ánimo traer todas las sentencias, porque entonces los Plenos serían interminables. He traído dos sentencias que han tenido mucha repercusión en este Pleno, y que han sido utilizadas en este Pleno de forma reiterada por los distintos grupos políticos, en concreto por el suyo, de forma reiterada en innumerables ocasiones; y... y la otra, por los tres grupos políticos, haciendo referencia a que hemos violentado los derechos fundamentales de la oposición.

Si traemos todas las sentencias, bueno, pues aquí podemos estar horas, porque les aseguro que a diario se producen dos o tres sentencias, especialmente con temas de plusvalía. Hay muchas, muchas cosas. Con responsabilidad patrimonial, con temas administrativos, con recursos de... de sanciones, de multas. En fin, que hay muchas sanciones.

No... no... no es mi interés, pero creía que estas dos han sido muy aludidas por parte de... de, en concreto, del Grupo Ciudadanos, y la otra por parte de todos los grupos, me parecía que, puesto que se ha tratado en el Pleno, se debía traer a Pleno y dar la explicación a todos los vecinos.

Pues, sin nada más, se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 13:15 horas. De lo acontecido en la misma, como Vicesecretaria, doy fe.